

ACTA 20
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
De fecha 03 de septiembre de 2026

En el municipio de Nopala de Villagrán, Estado de Hidalgo, siendo las 10:06 horas del día 03 de septiembre de 2026, reunidos en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Planeación, con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables, se procede a celebrar la sesión correspondiente bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación, por la Presidencia de la Comisión, del análisis de verificación de cumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10, a la luz de los oficios GM/PM/SGM/DP/031/2026 de fecha 5 de junio de 2026 y GM/PM/SGM/153/2026 de fecha 24 de agosto de 2026.
- 4.-Deliberación sobre la procedencia de declarar el incumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 y de instruir la presentación formal de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026.
- 5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación relativo a la verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10 y a la instrucción de presentar la adecuación presupuestaria correspondiente.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 8.- Cierre de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.

Se procede al pase de lista, encontrándose presentes:

- Regidora Martha Lugo Jaramillo; Presidenta de la Comisión de Planeación
- Regidora Angelica García Cabrera; Secretaria de la Comisión de Planeación

Existiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la sesión.

Segundo Punto. Lectura y aprobación del Orden del Día

Se da lectura al orden del día, mismo que es aprobado por mayoría

Tercer punto. La Presidencia de la Comisión presentó el análisis de verificación de cumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10, aprobado por este Ayuntamiento el 23 de abril de 2026 con 7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención, destacando lo siguiente: que dicho resolutivo instruyó a la Dirección de Planeación reestructurar el presupuesto bajo metodología de Presupuesto basado en Resultados, integrar los programas presupuestarios con sus



matrices de indicadores y presentar un plan de cumplimiento en un plazo de 30 días hábiles, mismo que vencía el 4 de junio de 2026; que el oficio GM/PM/SGM/DP/031/2026 se emitió el 5 de junio de 2026, pero no fue notificado a los integrantes del Ayuntamiento sino hasta el 24 de agosto de 2026, mediante oficio GM/PM/SGM/153/2026, es decir, 81 días después; que el contenido de ambos oficios realizan una explicación metodológica que hubiese sido esencial realizarla por la Dirección de Planeación en la propia sesión del 23 de abril de 2026, sin constituir un plan de cumplimiento con compromisos y fechas verificables; que la reestructuración por proyectos, programas presupuestarios y unidad administrativa existe únicamente como documento de trabajo interno de la Dirección de Planeación y no se ha sometido a este Ayuntamiento como adecuación presupuestaria formal; que subsiste la inconsistencia, señalada por la propia Presidencia de la Comisión en la sesión del 23 de abril de 2026, entre los nueve programas presupuestarios ahora presentados y los que fueron aprobados por este Ayuntamiento en la sesión de aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, de fecha 15 de diciembre de 2025; y que no se advierte respuesta alguna a los resolutivos Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo SO/40/10, relativos a la vista a la Contraloría Municipal, al informe sobre el estado de la investigación correspondiente, y al establecimiento de medidas obligatorias para la implementación progresiva del Presupuesto basado en Resultados.

Cuarto punto. Los integrantes de la Comisión deliberaron sobre lo expuesto. Se acordó, por mayoría de 2 votos, que lo informado mediante los oficios GM/PM/SGM/DP/031/2026 y GM/PM/SGM/153/2026 no satisface el resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10, y que resulta necesario instruir la presentación formal de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, dado que restan aproximadamente cuatro meses para el cierre del ejercicio fiscal.

Quinto punto. Se puso a consideración el proyecto de Dictamen relativo a la verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10, el cual fue aprobado por mayoría de 2 votos, instruyéndose su remisión a la Secretaría General Municipal para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión del Ayuntamiento en pleno, ordinaria o extraordinaria según lo permitan los plazos.

Sexto punto. Asuntos generales. No hubo asuntos generales inscritos.

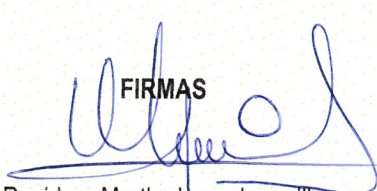
Séptimo punto. Clausura. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, siendo las 10:51 am horas del día de su inicio, firmando al calce los integrantes que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales conducentes.

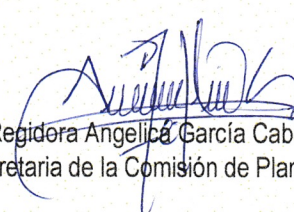


ACTA 20
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO
De fecha 03 de septiembre de 2026

3

FIRMAS


Regidora Martha Lugo Jaramillo
Presidenta de la Comisión de Planeación


Regidora Angelica García Cabrera;
Secretaria de la Comisión de Planeación

Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía ;
Vocal de la Comisión de Planeación



PROYECTO DE DICTAMEN

Verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10 e instrucción para presentar la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026

Dictamen número 03 de la Comisión de planeación de fecha 03 de abril de 2026.

ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN:

Con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Comisión de Planeación del Ayuntamiento Constitucional de Nopala de Villagrán, Hidalgo, en ejercicio de su atribución de vigilar la ejecución de los acuerdos de este Ayuntamiento, somete a consideración de este órgano colegiado el presente dictamen, relativo a la verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 23 de abril de 2026, en Sesión Ordinaria número 40, este Ayuntamiento aprobó por mayoría (7 votos a favor, 3 en contra y 1 abstención) el Acuerdo SO/40/10, derivado del Dictamen número 2 de la Comisión de Planeación de fecha 6 de abril de 2026, sobre la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el municipio.
2. El resolutive Tercero de dicho Acuerdo instruyó a la Dirección de Planeación reestructurar el presupuesto bajo la metodología del Presupuesto basado en Resultados, integrar los programas presupuestarios con sus matrices de indicadores para resultados, y presentar un plan de cumplimiento en un plazo de 30 días hábiles, es decir, a más tardar el 4 de junio de 2026.
3. Los resolutive Cuarto y Quinto exhortaron dar vista a la Contraloría Municipal por posibles responsabilidades administrativas y solicitar a dicho órgano informe sobre el estado de la investigación correspondiente; el resolutive Sexto propuso establecer medidas obligatorias para la implementación progresiva del Presupuesto basado en Resultados.
4. El 5 de junio de 2026, mediante oficio GM/PM/SGM/DP/031/2026, la Dirección de Planeación remitió a la Secretaría General Municipal un informe sobre la forma en que se elaboró el anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2026, con los concentrados de fuentes de financiamiento, proyectos, programas presupuestarios, unidades administrativas, metas, logros e indicadores.
5. El 24 de agosto de 2026, mediante oficio GM/PM/SGM/153/2026, la Secretaría General Municipal remitió dicho informe a los integrantes del Ayuntamiento, en seguimiento al Acuerdo SO/40/10, es decir, 81 días naturales después de la fecha del oficio de la Dirección de Planeación y 123 días naturales después del vencimiento del plazo de 30 días hábiles fijado por el resolutive Tercero.



6. Esta Comisión analizó ambos oficios frente al contenido literal del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10, cuyo resultado se plasma en los considerandos siguientes.

CONSIDERANDOS

1. Que conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, corresponde a las comisiones vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, contando para ello con el apoyo y la información que requieran de las autoridades y funcionarios municipales, quienes no podrán negarla.
2. Que el Acuerdo SO/40/10 fue aprobado por mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento resolviendo colegiadamente, en términos del artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, por lo que es de observancia obligatoria para la Presidencia Municipal, la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación, con independencia del sentido de su voto individual en la sesión en que se aprobó.
3. Que del análisis comparativo entre el resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 y los oficios GM/PM/SGM/DP/031/2026 y GM/PM/SGM/153/2026, esta Comisión advierte lo siguiente: (i) la reestructuración del presupuesto bajo metodología PbR únicamente existe como documento de trabajo interno de la Dirección de Planeación y no se ha sometido a este Ayuntamiento como adecuación presupuestaria formal; (ii) el contenido de ambos oficios reproduce, en lo sustancial, la misma explicación metodológica ya expuesta verbalmente por la Dirección de Planeación en la sesión del 23 de abril de 2026, sin constituir un plan de cumplimiento con compromisos, responsables y fechas verificables; (iii) el oficio de la Dirección de Planeación fue notificado a los integrantes del Ayuntamiento 81 días naturales después de su fecha, y 123 días naturales después de vencido el plazo de 30 días hábiles fijado en el resolutivo Tercero; y (iv) no se advierte respuesta a los resolutivos Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo SO/40/10.
4. Que subsiste la inconsistencia señalada por la Presidencia de esta Comisión en la sesión del 23 de abril de 2026, entre los nueve programas presupuestarios que actualmente presenta la Dirección de Planeación y los que fueron aprobados por este Ayuntamiento en la sesión de aprobación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, de fecha 15 de diciembre de 2025, el cual no contiene desglose por unidad administrativa.
5. Que conforme al artículo 2, fracción II, de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, artículo 56 fracción I inciso S) artículo 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Hidalgo las adecuaciones presupuestarias —entendidas como las modificaciones a las estructuras funcional-programática, administrativa y económica del presupuesto— solo proceden durante el ejercicio fiscal de su vigencia, por causa justificada, y deben realizarse antes de efectuarse el gasto correspondiente; y que, conforme a la Guía para la Elaboración e Integración del Presupuesto de Egresos 2026 para Municipios, emitida por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, dichas adecuaciones requieren aprobación del Ayuntamiento, publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial del municipio, y remisión a dicho órgano fiscalizador.



6. Que conforme al artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda propuesta de aumento o creación de gasto debe acompañarse de la fuente de ingreso correspondiente o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, regla que deberá observarse en la adecuación que se instruye presentar.
7. Que restan aproximadamente cuatro meses del ejercicio fiscal 2026 (septiembre a diciembre), por lo que resulta urgente fijar un plazo breve y perentorio para la presentación de la adecuación presupuestaria formal, a efecto de que ésta pueda aprobarse, publicarse y aplicarse antes del cierre del ejercicio.
8. Que, en consecuencia, esta Comisión de Planeación estima procedente declarar el incumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 e instruir la presentación formal de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, así como reiterar los resolutivos Cuarto, Quinto y Sexto del propio Acuerdo.

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara el incumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 por parte de la Dirección de Planeación y de la Tesorería Municipal, en los términos precisados en el presente dictamen.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección de Planeación y a la Tesorería Municipal para que, en un plazo improrrogable de 15 días hábiles contados a partir de la aprobación del presente dictamen por este Ayuntamiento, presenten el proyecto de Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, integrando los clasificadores administrativo, funcional, programático, económico por objeto del gasto y por fuente de financiamiento conforme a la normatividad del Consejo Nacional de Armonización Contable, y debidamente conciliado con el Presupuesto de Egresos efectivamente aprobado por este Ayuntamiento el 15 de diciembre de 2025.

TERCERO. Se instruye que el proyecto de adecuación referido se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y de Planeación, para su análisis y dictamen conjunto, previo a su presentación al Ayuntamiento en pleno.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General Municipal inscribir el punto "Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026" en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento o, de no permitirlo los plazos, convocar a sesión extraordinaria para tal efecto.

QUINTO. Se reiteran los resolutivos Cuarto y Quinto del Acuerdo SO/40/10, exhortando a la Contraloría Municipal a informar a este Ayuntamiento, en un plazo de 15 días hábiles, el estado que guarda la investigación derivada de la vista ordenada en dicho Acuerdo.

SEXTO. Se reitera el resolutivo Sexto del Acuerdo SO/40/10, para que este Ayuntamiento establezca medidas obligatorias para la implementación progresiva del Presupuesto basado en Resultados.

SÉPTIMO. Una vez aprobada por este Ayuntamiento la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, se instruye su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la página oficial del municipio,



así como su remisión a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo dentro de los plazos que establece la normatividad aplicable.

OCTAVO. Notifíquese el presente dictamen a la Presidencia Municipal, a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Planeación, a la Contraloría Municipal y a la Comisión de Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Así lo dictaminan y firman los integrantes de la Comisión de Planeación del H. Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo, a los 03 días del mes de septiembre de 2026.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO 2024-2027

PROYECTO DE DICTAMEN

Verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10 e instrucción para presentar la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026

Dictamen número 03 de la Comisión de planeación de fecha 03 de abril de 2026.

FIRMAS

Regidora Martha Lugo Jaramillo
Presidenta de la Comisión de Planeación

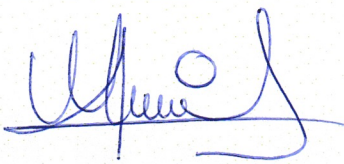
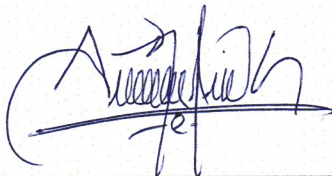
Regidora Angelica García Cabrera;
Secretaria de la Comisión de Planeación

Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía ;
Vocal de la Comisión de Planeación



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SESIÓN
DE LA COMISION DE PLANEACIÓN**

FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

No.	Nombre	Firma
1.-	Regidora Martha Lugo Jaramillo Presidenta de la Comisión de Planeación	
2.-	Regidora Angelica García Cabrera Secretaria de la Comisión de Planeación	
3.-	Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía Vocal de la Comisión de Planeación	



Nopala de Villagrán Hgo. a 01 de septiembre de 2026

REGIDORA ANGELICA GARCIA CABRERA
SECRETARIA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el jueves 03 de septiembre del presente año a las 10:00 am en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de septiembre de la Comisión de Planeación bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación, por la Presidencia de la Comisión, del análisis de verificación de cumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10, a la luz de los oficios GM/PM/SGM/DP/031/2026 de fecha 5 de junio de 2026 y GM/PM/SGM/153/2026 de fecha 24 de agosto de 2026.
- 4.-Deliberación sobre la procedencia de declarar el incumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 y de instruir la presentación formal de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026.
- 5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación relativo a la verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10 y a la instrucción de presentar la adecuación presupuestaria correspondiente.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 8.- Cierre de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.

MARTHA LUGO JARAMILLO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN

Nopala de Villagrán Hgo. a 01 de septiembre de 2026

REGIDOR JUAN CARLOS ZAMUDIO MEJIA
VOCAL DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se solicita su presencia el jueves 03 de septiembre del presente año a las 10:00 am en la sala de cabildo de la presidencia municipal de Nopala de Villagrán para realizar la sesión ordinaria del mes de septiembre de la Comisión de Planeación bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Presentación, por la Presidencia de la Comisión, del análisis de verificación de cumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10, a la luz de los oficios GM/PM/SGM/DP/031/2026 de fecha 5 de junio de 2026 y GM/PM/SGM/153/2026 de fecha 24 de agosto de 2026.
- 4.-Deliberación sobre la procedencia de declarar el incumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 y de instruir la presentación formal de la Adecuación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026.
- 5.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación relativo a la verificación de cumplimiento del Acuerdo SO/40/10 y a la instrucción de presentar la adecuación presupuestaria correspondiente.
- 6.- Asuntos generales
- 7.- Lectura, aprobación y firma del acta
- 8.- Cierre de la sesión.

Me despido de usted quedando a sus órdenes y en espera de contar con su distinguida presencia.

ATENTAMENTE.

MARTHA LUGO JARAMILLO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANEACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN

*Se entregó vía
Grupo de la Comisión
de Planeación
01 / Sep / 2026*



N

COMISIÓN DE PLANEACIÓN · AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN 2024-2027

¿Se cumplió lo que se acordó? Verificación del Acuerdo SO/40/10

Comparamos, punto por punto, lo que este Ayuntamiento ordenó el 23 de abril de 2026 con lo que la Dirección de Planeación y la Tesorería realmente entregaron — y qué sigue si no fue suficiente.

Presenta: Regidora Martha Lugo Jaramillo, Presidenta de la Comisión de Planeación

Sesión de la Comisión de Planeación · 2026

1 / 24

1

1

POR QUÉ ESTAMOS AQUÍ

Esta sesión tiene un propósito muy claro

Comparar lo que el Ayuntamiento ordenó en el Acuerdo SO/40/10 con lo que realmente se entregó, explicar qué encontró esta Comisión al verificarlo, y proponer el dictamen con las acciones que deben seguir.

1

Mostrar qué se prometió y qué se entregó

2

Explicar qué encontró la Comisión al verificarlo

3

Proponer el dictamen con las acciones correctivas

2 / 24

2

2 EL PUNTO DE PARTIDA

¿Qué es el Acuerdo SO/40/10?

El 23 de abril de 2026, en Sesión Ordinaria número 40, el Ayuntamiento aprobó por mayoría (7 votos a favor, 3 en contra, 1 abstención) implementar el Presupuesto Basado en Resultados. No fue solo una intención: fijó instrucciones concretas y una fecha límite.

3 Resolutivo Tercero

Reestructurar el presupuesto, integrar las matrices de indicadores y presentar un plan de cumplimiento — en un plazo de 30 días hábiles.

4-5 Resolutivos Cuarto y Quinto

Dar vista a la Contraloría Municipal y pedirle un informe sobre esa investigación.

6 Resolutivo Sexto

Establecer medidas obligatorias para implementar el Presupuesto Basado en Resultados.

3 / 24

3

3 EN PALABRAS SENCILLAS

¿Qué es el Presupuesto Basado en Resultados?

Es una forma de gastar el dinero público con un principio muy simple: cada peso debe tener un objetivo claro, una meta medible y un responsable que rinda cuentas — no basta con gastar, hay que demostrar el resultado.

Objetivo

Cada programa dice para qué sirve y a quién beneficia.

Meta

Cada programa tiene un número y una fecha para cumplirse.

Evidencia

Cada avance se reporta y se puede consultar.

4 / 24

4

4 EL PROCESO, PASO A PASO

¿Cómo se construyó el presupuesto 2026?

- 1 **Diagnóstico por área (desde mayo-junio 2025)**
Cada dirección revisó sus resultados y detectó qué necesidades seguían sin cubrirse.
- 2 **Cálculo del dinero disponible (octubre 2025)**
Tesorería calculó cuánto dinero llegaría de cada fondo federal, estatal y de recursos propios.
- 3 **Techos presupuestales por área**
Se informó a cada titular cuánto dinero tendría disponible para ajustar sus planes de trabajo.
- 4 **Mesas de trabajo con cada dirección**
Con la Presidenta, la Tesorería y la Secretaría General, se revisaron metas y presupuesto de cada área.
- 5 **Integración del anteproyecto**
Planeación concentró todo en un solo presupuesto, ordenado por proyecto, programa y área.

5 / 24

5

5 EL RESPALDO TÉCNICO

Los documentos que garantizan que el gasto tenga rumbo

Por cada proyecto y programa, el municipio elaboró estos documentos — el “papeleo” que permite comprobar, después, si se cumplió o no lo prometido:

- ✓ Diagnóstico: qué problema se busca resolver y por qué.
- ✓ POA programático y presupuestal: qué se va a hacer y con cuánto dinero.
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): cómo se va a medir el éxito.
- ✓ Ficha técnica del indicador: el detalle de cada medición, mes con mes.

Se redujo el número de programas respecto a 2025, atendiendo observaciones de la Auditoría Superior del Estado

6 / 24

6

6

LA CIFRA CENTRAL

El presupuesto total aprobado para 2026 es de

\$110,309,122.21

Pesos, integrados por doce fuentes de financiamiento distintas: recursos propios, participaciones federales y estatales, y fondos etiquetados para infraestructura, fortalecimiento municipal y más.

Nota: esta cifra corresponde al anteproyecto elaborado por la Dirección de Planeación. Como se explica más adelante, esta Comisión determinó que ese trabajo aún debe presentarse y aprobarse formalmente como Adecuación al Presupuesto de Egresos 2026.

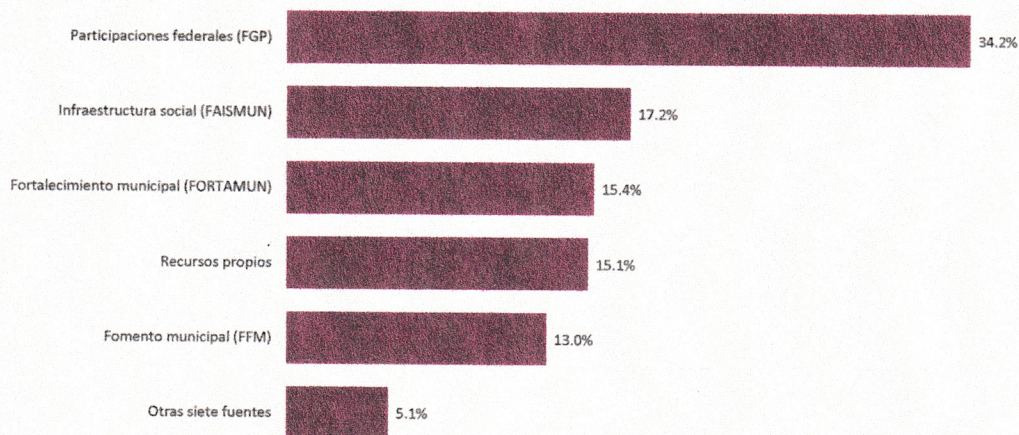
7 / 24

7

7

EL ORIGEN DEL DINERO

¿De dónde viene cada peso?



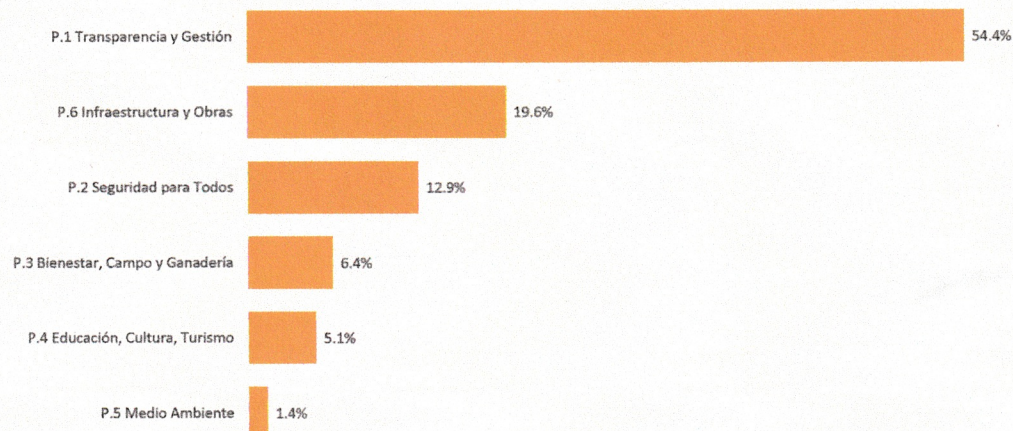
8 / 24

8

8

LOS SEIS EJES DEL GASTO

¿En qué se organiza el presupuesto?



9 / 24

9

P1

EJE 1 DE 6

Transparencia y Gestión para Resultados

Presupuesto asignado: \$60,053,772.09 - 54% del total

- ✓ Alcanzar el 100% del Índice de Fortalecimiento Institucional municipal.
- ✓ Publicar el 100% de las obligaciones de transparencia.
- ✓ Atender el 100% de las solicitudes de información dentro del plazo.
- ✓ Digitalizar 10 trámites municipales.

10 / 24

10

P2 EJE 2 DE 6

Seguridad para Todos

Presupuesto asignado: \$14,262,256.00 - 13% del total

- ✓ Bajar la incidencia delictiva percibida de 51.1% a 30%.
- ✓ Capacitar al 100% de los policías municipales.
- ✓ Evaluar al 100% del personal con exámenes de control y confianza.
- ✓ Adquirir 3 lotes de uniformes y equipo, y reforzar protección civil.

11 /
24

11

P3 EJE 3 DE 6

Bienestar, Campo y Ganadería

Presupuesto asignado: \$7,100,257.67 - 6% del total

- ✓ Entregar 2,000 apoyos sociales y alimentarios.
- ✓ Atender a 3,000 personas en programas de salud.
- ✓ Apoyar a 800 niñas, niños, adultos mayores y personas en vulnerabilidad.
- ✓ Capacitar a 370 productores rurales en huertos de traspatio y campo.

12 /
24

12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

P4 EJE 4 DE 6

Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Economía

Presupuesto asignado: \$5,641,915.73 - 5% del total

- ✓ Aumentar 8% la participación ciudadana en actividades culturales y deportivas.
- ✓ Atender a 11,744 personas usuarias de las bibliotecas municipales.
- ✓ Beneficiar a 15,275 personas en actividades extramuros.
- ✓ Crear y ofertar 12 programas deportivos nuevos.

13 / 24

13

P5 EJE 5 DE 6

Medio Ambiente

Presupuesto asignado: \$1,595,974.72 - 1% del total

- ✓ Cubrir el 100% de recolección de residuos sólidos en las 52 comunidades.
- ✓ Reforestar 25 hectáreas — alrededor de 1,000 árboles.
- ✓ Rehabilitar el 41% de los espacios deportivos del municipio.
- ✓ Realizar 12 acciones y pláticas de educación ambiental.

14 / 24

14

66 EJE 6 DE 6

Infraestructura y Obras

Presupuesto asignado: \$21,654,946.00 • 20% del total

- ✓ Ejecutar 52 obras de infraestructura — al menos una por cada comunidad.
- ✓ Beneficiar directamente al 53% de la población con estas obras.
- ✓ Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano municipal.
- ✓ Expedir 80 licencias y permisos de construcción.

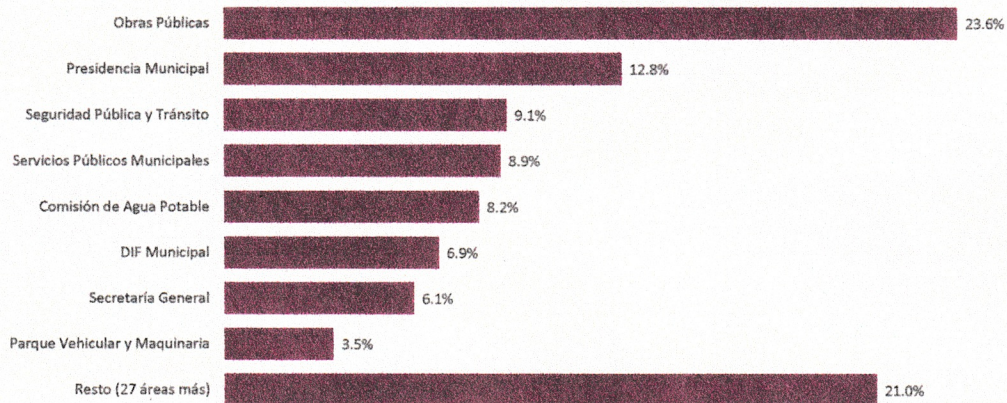
15 /
24

15

9 POR DEPENDENCIA

¿Qué áreas reciben más presupuesto?

El municipio tiene cerca de 35 áreas administrativas. Estas son las que concentran más recursos:



16 /
24

16

10

¿CÓMO SABREMOS SI FUNCIONA?

Cada peso tiene una forma de medirse

6

Diagnósticos, uno por cada
proyecto estratégico

9

Programas presupuestarios

71

Indicadores de medición en
total

12 / 59

Indicadores estratégicos y de
gestión

Los **estratégicos** miden si se logró el objetivo final; los de **gestión** miden si las actividades del día a día se están cumpliendo.

17 /
24

17

11

CÓMO SE VIGILA EL CUMPLIMIENTO

La información es pública y se revisa cada trimestre

- ✓ Cada trimestre se reporta el avance a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (formato DES01).
- ✓ Cada área entrega un informe con fechas, comunidades y personas beneficiadas, con evidencia fotográfica.
- ✓ Esta información puede ser consultada por cualquier persona del municipio.

18 /
24

18

12

¿SE RESPETARON LOS TIEMPOS?

El plazo se venció antes de llegar a este Ayuntamiento

El Acuerdo SO/40/10 no solo pidió un plan: puso una fecha límite. Así se cumplieron los tiempos:

1

23 de abril de 2026 — se aprueba el Acuerdo

El resolutivo Tercero da 30 días hábiles para presentar un plan de cumplimiento.

2

4 de junio de 2026 — vence el plazo

Fecha límite fijada por el propio Ayuntamiento para recibir el plan de cumplimiento.

3

5 de junio de 2026 — Planeación emite su oficio

Oficio GM/PM/SGM/DP/031/2026, un día después del límite fijado.

4

24 de agosto de 2026 — se notifica al Ayuntamiento

Oficio GM/PM/SGM/153/2026: 81 días después de emitido, 123 días después de vencido el plazo original.

123 días

de retraso sobre el plazo que el propio Ayuntamiento se fijó

19 /
24

19

13

LO QUE ENCONTRAMOS

Lo que se pidió y lo que realmente se entregó

- ✗ No existe un plan de cumplimiento con compromisos, responsables y fechas verificables — se repitió la misma explicación que ya se había dado el 23 de abril.
- ✗ La reestructuración del presupuesto sigue siendo un documento interno de la Dirección de Planeación; no se ha presentado al Ayuntamiento como una Adecuación al Presupuesto de Egresos formal.
- ✗ Persiste la inconsistencia, señalada desde abril, entre los 9 programas presupuestarios que ahora se presentan y lo que el Ayuntamiento aprobó el 15 de diciembre de 2025.
- ✗ No hay respuesta a los resolutivos Cuarto, Quinto y Sexto del Acuerdo: la vista a la Contraloría, su informe de investigación, y las medidas obligatorias para el PbR.

20 /
24

20

14

EN RESUMEN

El resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 no se cumplió

El trabajo técnico avanzó, pero nunca se convirtió en lo que el Ayuntamiento ordenó: un plan de cumplimiento formal, a tiempo, y una Adecuación al Presupuesto de Egresos aprobada por este cuerpo colegiado.

Restan 4 meses del ejercicio fiscal 2026 — urge corregir el rumbo sin perder lo ya avanzado

21 /
24

21

15

PROPUESTA A VOTACIÓN · 1 DE 2

Propuesta de dictamen: qué pedimos que se acuerde

Un dictamen es la decisión formal con la que esta Comisión reconoce por escrito un hecho y da instrucciones claras para seguir adelante. Se proponen ocho puntos; estos son los primeros cuatro:

Primero. Se declara el incumplimiento del resolutivo Tercero del Acuerdo SO/40/10 por parte de la Dirección de Planeación y la Tesorería Municipal.

Segundo. Se instruye a ambas áreas presentar, en 15 días hábiles improrrogables, la Adecuación al Presupuesto de Egresos 2026, conciliada con el presupuesto aprobado el 15 de diciembre de 2025.

Tercero. Ese proyecto se turnará a las Comisiones Unidas de Hacienda Municipal y de Planeación, para su análisis y dictamen conjunto.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General Municipal inscribirlo en la siguiente sesión del Ayuntamiento, ordinaria o extraordinaria según lo permitan los plazos.

22 /
24

22

15

PROPUESTA A VOTACIÓN · 2 DE 2

Propuesta de dictamen: los siguientes cuatro puntos

Quinto. Se reitera el exhorto a la Contraloría Municipal para que informe, en 15 días hábiles, el estado de la investigación derivada del Acuerdo SO/40/10.

Sexto. Se reitera la instrucción de establecer medidas obligatorias para la implementación progresiva del Presupuesto Basado en Resultados.

Séptimo. Una vez aprobada, la adecuación se publicará en el Periódico Oficial del Estado y se remitirá a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Octavo. Se notificará este dictamen a la Presidencia Municipal, la Tesorería, la Dirección de Planeación, la Contraloría Municipal y la Comisión de Hacienda.

23 / 24

23

N

GRACIAS

Vigilar que se cumplan los acuerdos es representar bien a quienes nos eligieron.

Quedo a sus órdenes para la votación de este dictamen, y para cualquier pregunta de esta Comisión y de quienes nos siguen en esta transmisión.

24 / 24

24

**A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO
DE NOPALA DE VILLAGRÁN 2024-2027
P R E S E N T E:**

En seguimiento al Acuerdo SO/40/10, de fecha 23 de abril de 2026, aprobado por mayoría, mediante el cual se establece la implementación del Presupuesto Basado en Resultados del municipio de Nopala de Villagrán por la Comisión de Planeación, me permito remitir, a través del presente, me permito remitir oficio de la Dirección de Planeación en donde se informa como se elaboró el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, así como la asignación presupuestal por fuente de financiamiento, por proyecto, por programa presupuestario y por unidad administrativa.

También se remite concentrado de metas 2026, los principales logros, y concentrado de indicadores.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,


MGP. MARIA ANGELICA BRAVO CADENA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL



C.c.p. Maestra Diana Moreno Rea. Presidenta Municipal Constitucional de Nopala de Villagrán, Hgo.
Lic. Erika Yazmin Monter Portes. Titular del órgano interno de control.
Archivo.



MTRA. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.
P R E S E N T E:

En atención a su similar GM/PM/SGM/065/2026, y para dar seguimiento al acuerdo SO/40/10 de la Asamblea del Ayuntamiento, me permito comentar lo siguiente:

El presente documento tiene la finalidad de informar **cómo se elaboró el "anteproyecto de presupuesto" para el ejercicio fiscal 2026.**

Este anteproyecto **se inició en el mes de mayo/junio 2025**, ya que estábamos por iniciar con el 1er. Informe de la Gestión de la Mtra. Diana Moreno como presidenta del municipio de Nopala de Villagrán, abarcando de septiembre 2024 a septiembre 2025.

La Presidenta municipal **realizó sesiones de trabajo con cada una de las áreas administrativas**, estando presente el Tesorero, la Secretaria General y un servidora; en estas sesiones **se revisaron los resultados que tenían a la fecha**, y se fue retroalimentando de ambas partes; a las áreas se les instruyó a no bajar la guardia y continuar trabajando como el primer día, y a la Presidenta, cada titular le solicitó para el siguiente año el presupuesto suficiente para cubrir las necesidades que habían detectado que estaban parcialmente cubiertas. Se les solicitó que en base a esos resultados que iban obteniendo **de esa fecha al mes de septiembre 2025, se iniciara con el diagnóstico** de cada área a la cual sirven los funcionarios, pues ya tenían el conocimiento del comportamiento de las comunidades.

En el mes de **octubre**, una vez que se cubrieron las obligaciones correspondientes, **la Tesorería Municipal realiza cálculos para determinar el monto de cada fondo** o fuente de financiamiento con la que se contará para 2026, **además de conocer el monto de los ingresos propios por recaudar**; por lo que, **en conjunto con la presidenta municipal se realizó la propuesta de los techos presupuestales¹**, bajo los cuales cada área tendría que ajustar sus actividades a realizar en 2026 para alcanzar sus respectivas metas planeadas.

Se le cita a mesa de trabajo a cada titular de las áreas administrativas y se les proporciona **su techo financiero**; asimismo, se les solicita llenar los formatos:

- ✓ Diagnóstico (que ya tenían avanzado desde junio aproximadamente, Árboles de problemas y objetivos)
- ✓ POA-Programático
- ✓ POA-presupuestal
- ✓ MIR con sus anexos
- ✓ AV_IND_NOP_2026 (programación de metas mensuales)
- ✓ Ficha Técnica del Indicador (datos de cada uno)

SECRETARÍA MUNICIPAL
RECIBIDO
106194
05 JUN. 2026
NOPALA DE VILLAGRÁN, HGO.
2024-2027

Como sabemos, las necesidades que cada área detectó desde sus atribuciones y funciones, son muchas y no hay dinero que alcance; por lo que los compañeros en sus POAs, programaron primero actividades con montos que cubrían lo asignado (\$), dejando marcado lo que les faltaba por cubrir, se les pidió elaborar un oficio dirigido a la Presidenta con copia al tesorero y a una servidora, con la finalidad de conocer las necesidades presupuestales "extras" para poder realizar las gestiones correspondientes, de tal manera que se puedan en algún momento solventar o bien buscar una solución alterna.

Asimismo, **atendiendo las observaciones de la ASEH y capacitaciones recibidas**, donde se sugiere disminuir el número de programas presupuestarios respecto del año 2025, se elaboraron:

- ✓ Diagnósticos por Proyecto (6) y programa presupuestario (9)
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por Proyecto y programa presupuestario (con fin, propósito, componentes y actividades).
- ✓ Se elaboró la programación para el cumplimiento de metas Proyecto y programa presupuestario
- ✓ Fichas técnicas de cada indicador de dicha MIR

Una vez que se reciben estos documentos (con la planeación y programación); el área de **Planeación integra el "anteproyecto de presupuesto"** (Desagregado por Proyecto, Programa Presupuestario y Unidad Administrativa), y **se le turna a la Tesorería para realizar la presupuestación** (agregar partida presupuestal y fuente de financiamiento o fondo) y así estar en condiciones de generar el Presupuesto de Egresos 2026 (con todos los anexos contables que pide la CONAC).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR FONDO (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		APROBADO
100000	(REPO) Recursos Propios (Recursos Fiscales) *	\$16,616,738.21
810101	(FGP) Fondo General de Participaciones	\$37,728,008.00
810201	(FFM) Fondo de Fomento Municipal	\$14,343,292.00
820201	(FORTAMUN) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	\$16,936,746.00
810801	(FOCOM) Fondo de Compensación	\$516,714.00
810701	(FOFYR) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$1,576,024.00
810901	(PROISREF) Participación por la Recaudación Obtenida de Impuesto Sobre la Renta Enterado a la Federación	\$1,500,000.00
820101	(FAISMUN) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$19,020,446.00
810401	(IEPS) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$672,040.00
810501	(IVFGD) Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	\$944,167.00
810601	(CISAN) Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$55,215.00
810301	(ISAN) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$399,732.00
TOTAL		\$110,309,122.21

*Incluye presupuesto para COAASA



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROYECTO

PROYECTO	ASIGNADO
P.1. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PARA RESULTADOS	\$60,053,772.09
P.2. SEGURIDAD PARA TODOS	\$14,262,256.00
P.3. BIENESTAR, CAMPO Y GANADERÍA	\$7,100,257.67
P.4. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y ECONOMÍA	\$5,641,915.73
P.5. MEDIO AMBIENTE	\$1,595,974.72
P.6. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS*	\$21,654,946.00
TOTAL	\$110,309,122.21

El recurso para COAASA está en el Proyecto Infraestructura y Obras.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROYECTO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	ASIGNADO
P.1. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PARA RESULTADOS	\$60,053,772.09
P.P. 1.1 Atención Ciudadana	\$12,254,149.11
P.P. 1.2 Rendición de Cuentas*	\$47,799,622.98
P.2. SEGURIDAD PARA TODOS	\$14,262,256.00
P.P. 2.1 Seguridad Pública	\$14,262,256.00
P.3. BIENESTAR, CAMPO Y GANADERÍA	\$7,100,257.67
P.P. 3.1 Salud	\$2,826,077.67
P.P. 3.2 Campo	\$4,274,180.00
P.4. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y ECONOMÍA	\$5,641,915.73
P.P. 4.1 Educación	\$3,040,894.04
P.P. 4.2 Economía	\$2,601,021.69
P.5. MEDIO AMBIENTE	\$1,595,974.72
P.P. 5.1 Energía y entorno	\$1,595,974.72
P.6. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS	\$21,654,946.00
P.P. 6.1 Infraestructura y territorio	\$21,654,946.00
TOTAL	\$110,309,122.21

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ASIGNADO
DIF MUNICIPAL	\$7,578,301.81
PRESIDENCIA MUNICIPAL*	\$14,096,371.73
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL	\$6,683,835.00
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$9,763,273.69
UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN (UBR)	\$119,286.94
CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)	\$343,322.20
JUVENTUD Y DEPORTE	\$517,642.29



PARQUE VEHÍCULAR Y MAQUINARIA	\$3,892,818.06
OBRAS PÚBLICAS	\$26,026,248.00
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	\$10,057,759.00
PROTECCIÓN CIVIL	\$1,708,358.00
RECURSOS HUMANOS	\$1,340,263.00
COORDINACIÓN DE DELEGADOS	\$1,018,950.00
DESARROLLO SOCIAL	\$1,050,250.00
ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$1,157,587.00
EDUCACIÓN Y CULTURA	\$3,662,575.00
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	\$567,853.40
COMPRAS Y ADQUISICIONES	\$3,092,279.50
TESORERÍA MUNICIPAL*	\$3,556,946.00
PLANEACIÓN	\$44,994.12
CATASTRO MUNICIPAL	\$15,263.03
PUNTOS DE INNOVACIÓN, LIBERTAD, ARTE, CULTURA Y SABERES (PILARES)	\$28,666.24
MEDIO AMBIENTE	\$699,650.00
DESARROLLO RURAL	\$276,500.00
TURISMO MUNICIPAL	\$300,750.00
INSTANCIA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES	\$148,250.00
DESARROLLO URBANO	\$55,950.00
ASESOR JURÍDICO	\$10,750.00
VETERINARIA	\$63,205.00
JUEZ CONCILIADOR MUNICIPAL	\$13,950.00
RASTRO MUNICIPAL	\$36,500.00
H. ASAMBLEA MUNICIPAL*	\$2,892,006.00
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)	\$15,500.00
MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$286,300.00
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS	\$16,080.00
REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS	\$5,950.00
BIBLIOTECAS	\$2,600.00
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$82,319.20
DESARROLLO ECONÓMICO	\$43,400.00
OFICIALIA MAYOR*	\$6,450.00
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$10,600.00
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN	\$9,014,000.00
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	\$5,568.00
TOTAL	\$110,309,122.21



Se adjunta al presente documento:

- ✓ Diagnóstico por Proyecto/programa Presupuestario
- ✓ Matriz de indicadores por Proyecto/programa Presupuestario y anexos

De donde podemos analizar lo siguiente; se cuenta con **6 Diagnósticos por Proyecto**, los cuales engloban **9 programas presupuestarios; 71 indicadores**, de los cuales 12 son estratégicos (fin y propósito) y 59 de gestión (componentes y actividades).

INDICADORES POR PROYECTO

PROYECTO	ESTRATÉGICOS	GESTIÓN
P.1. TRANSPARENCIA Y GESTIÓN PARA RESULTADOS*	2	12
P.2. SEGURIDAD PARA TODOS	2	8
P.3. BIENESTAR, CAMPO Y GANADERÍA	2	13
P.4. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y ECONOMÍA	2	10
P.5. MEDIO AMBIENTE	2	8
P.6. INFRAESTRUCTURA Y OBRAS*	2	8
TOTAL	12	59

*No se incluyen indicadores de COAASA

De la misma manera, se incorpora la calendarización de las metas y los logros que pretende alcanzar en cada proyecto con sus programas presupuestarios.

Como se puede ver a continuación:



CONCENTRADO DE METAS 2026

INDICADORES			UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROGRAMADAS	CALENDARIZACIÓN												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1. Transparencia y Gestión para Resultados (1.1 Atención Ciudadana, 1.2 Rendición de Cuentas)																	
Índice de fortalecimiento institucional municipal	Índice	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
Porcentaje de desempeño institucional de la administración municipal	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	60%	0	0	0	80%	0	0	100%
Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados	Número	19	9	4	6	9	4	9	4	6	9	4	4	6	10	4	5
Evaluaciones/auditorías realizadas a los procesos	Número	5	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
Servidores públicos capacitados en gestión pública y PBR-SED	Porcentaje	100%	0	0	3%	0	0	0	0	19%	0	0	0	39%	0	0	39%
Porcentaje de informes financieros y Cuenta Pública presentados conforme a la normatividad	Porcentaje	100%	20%	0	0	0	40%	0	0	0	20%	0	0	0	20%	0	0
Porcentaje de observaciones de auditoría financiera solventadas	Porcentaje	100%	0	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0
Porcentaje de informes de avances financieros entregados	Porcentaje	100%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%
Cumplimiento de obligaciones de transparencia en plataforma	Porcentaje	100%	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0
Porcentaje de obligaciones de transparencia actualizadas.	Porcentaje	100%	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0
Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo.	Porcentaje	100%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	23%	7%	7%
Solicitudes ciudadanas atendidas	Porcentaje	100%	10%	10%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Porcentaje de satisfacción ciudadana sobre los servicios municipales	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	100%	0	0	0	100%	0	0	100%
Trámites municipales digitalizados	Número	10	0	0	2	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0
2. Seguridad para Todos (2.1 Seguridad Pública)																	
Incidencia delictiva	Porcentaje	30%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30%
Porcentaje de población que percibe seguridad en el municipio.	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
Porcentaje de policías capacitados.	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	50%	0	0	0	0	0	0	50%
Porcentaje de policías evaluados en control y confianza.	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	50%	0	0	0	0	0	0	50%
Operativos preventivos realizados.	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Lote de equipo/equipamiento entregado	Número	3	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1
Acciones de protección civil realizadas.	Número	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14

[illegible]

Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	Porcentaje	41%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%	3.42%
Porcentaje de personas en edad productiva con empleo formal y/o emprendimientos.	Porcentaje	98.56%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49.28%
Porcentaje de emprendedores/comerciantes capacitados	Porcentaje	90.90%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22.73%
Porcentaje de licencias comerciales expedidas	Porcentaje	51.44%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12.86%
5. Medio Ambiente (5.1 Energía y Entorno)														
Índice de satisfacción ciudadana con los servicios públicos municipales	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
Cobertura de servicios públicos municipales	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52
Cumplimiento del programa de servicios públicos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de recolección de residuos sólidos	Número	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Porcentaje de espacios públicos atendidos con limpieza.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Cobertura de alumbrado público funcional	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
Reportes de alumbrado público atendidos	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Acciones ambientales implementadas.	Número	12	0	0	3	1	1	2	5	0	1	1	1	0
Espacios reforestados	Número	25	0	0	0	0	0	5	0	0	0	15	0	5
Número de participantes en talleres o pláticas de educación ambiental	Número	300	0	0	0	20	25	50	25	55	25	25	25	25
6. Infraestructura y Obras (6.1 Infraestructura y Territorio)														
Índice de cobertura de infraestructura urbana municipal	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	100%
Porcentaje de población beneficiada con obras de infraestructura urbana	Porcentaje	53%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53%
Obras de infraestructura urbana ejecutadas	Número	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
Proyectos ejecutivos elaborados	Número	34	0	0	0	0	0	34	0	0	0	0	0	0
Porcentaje de procesos de licitación realizados	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	100%	0	0	0	0
Porcentaje de obras supervisadas	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	34	34
Acciones de planeación urbana implementadas	Número	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Programa de desarrollo urbano actualizado	Porcentaje	100%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inspecciones de uso de suelo realizadas	Número	32	2	2	0	3	2	3	5	1	3	2	2	7
Licencias, dictámenes o permisos de construcción otorgados	Número	80	6	6	8	7	7	7	6	5	9	6	7	7

*No incluye metas de COAASA

PRINCIPALES LOGROS PARA 2026

1. Transparencia y Gestión para Resultados (1.1 Atención Ciudadana, 1.2 Rendición de Cuentas)

- ✓ Alcanzar el 100% Índice de fortalecimiento institucional municipal; es decir, implementar herramientas (5) de planeación, evaluación, transparencia proactiva y control administrativo; como lo son el Informe de gestión institucional municipal, Informe de Auditorías realizadas, Reportes del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Informes de transparencia y rendición de cuentas, Reportes de unidades administrativas.
- ✓ Cumplir con el 100% de los indicadores de desempeño institucional de la administración municipal (71 indicadores).
- ✓ Realizar por lo menos 5 Evaluaciones/auditorías a los procesos, se incluyen FORTAMUN y FAISMUN que estarán programados en el PAE 2026.
- ✓ Capacitar al 100% de los Servidores públicos que forman parte de puestos administrativos (106) en temas de gestión pública y PbR-SED.
- ✓ Presentar ante las instancias correspondientes el 100% de informes financieros (4) y Cuenta Pública (1) conforme a la normatividad aplicable.
- ✓ Solventar el 100% de observaciones de auditoría financiera que se soliciten al municipio.
- ✓ Entregar el 100% de informes de avances financieros (12) a la Comisión de Hacienda Municipal y a las instancias correspondientes
- ✓ Cumplir al 100% con la publicación de las obligaciones de transparencia en plataforma (48 fracciones)
- ✓ Mantener actualizadas el 100% de obligaciones de transparencia en la página del PNT.
- ✓ Dar contestación al 100% solicitudes ciudadanas recibidas mediante el PNT (30).
- ✓ Atender el 100% de solicitudes (2550) que recibe administración municipal, de parte de los ciudadanos.
- ✓ Realizar encuesta de satisfacción ciudadana sobre los servicios municipales, y alcanzar el 100% de satisfacción.
- ✓ Digitalizar 10 trámites municipales, de los que cumplan con las condiciones para dicho tratamiento.

2. Seguridad para Todos (2.1 Seguridad Pública)

- ✓ Realizar acciones para lograr disminuir la Incidencia delictiva de 51.1% a 30%.
- ✓ Realizar encuesta de percepción ciudadana sobre seguridad en las localidades, buscando alcanzar el 100% de percepción de seguridad por las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública.
- ✓ Capacitar al 100% de los policías con que cuenta el municipio (23)
- ✓ Evaluar al 100% de los policías con que cuenta el municipio (23) con exámenes de control y confianza.
- ✓ Realizar al menos 1 operativo preventivo mensual en las comunidades.
- ✓ Adquirir 3 Lotes de equipo, uniformes y equipamiento para los elementos de seguridad pública (incluye una patrulla)
- ✓ Realizar al menos 14 acciones en materia de prevención y atención de emergencias por el cuerpo de protección civil.

- ✓ Realizar 18 Talleres y/o actividades en materia de protección civil en escuelas y comunidades del municipio.
- ✓ Que el equipo de protección Civil reciba al menos 12 capacitaciones al año.
- ✓ Atender el 100% de solicitudes reportes de emergencia recibidos.

3. Bienestar, Campo y Ganadería (3.1 Salud, 3.2 Campo)

- ✓ Cobertura del 100% de las comunidades para el fortalecimiento económico de la población vulnerable y productores rurales del municipio mediante acciones de apoyo social.
- ✓ Lograr que el 100% de los beneficiarios de apoyos incrementan su bienestar y productividad
- ✓ Gestión y entrega de al menos 380 apoyos sociales para escuelas (PRODEM) y viviendas (Punto hacia la estabilidad).
- ✓ Proporcionar 1550 apoyos alimentarios tanto fríos como calientes en escuelas y COPUSINA.
- ✓ Brindar atención psicológica, médica y terapéutica al 2% de los adultos mayores del municipio; continuando con la atención a 58 Adultos mayores que se tienen registrados desde 2025.
- ✓ Atender a por lo menos 3000 personas en programas de salud.
- ✓ Brindar por lo menos 2000 apoyos médicos a la ciudadanía que lo necesita, como lo son aparatos de apoyo mecánico, auditivo, cirugías, etc.
- ✓ Brindar apoyo con terapias de rehabilitación a por lo menos 700 pacientes, diagnosticados por el médico de la UBR.
- ✓ Atender a 800 niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que requieran del servicio del área de SIPINNA y PILARES.
- ✓ Atender a por lo menos 10 mujeres con asesoría jurídica, psicológica o social.
- ✓ Implementar de manera permanente, 12 acciones de prevención de violencia contra las mujeres.
- ✓ Lograr por lo menos 577 mujeres participan en programas de capacitación o empoderamiento.
- ✓ Lograr otorgar mediante gestiones el 100% de incentivos agropecuarios respecto a los solicitantes registrados (2500)
- ✓ Beneficiar al menos al 85% de los productores agropecuarios.
- ✓ Capacitar a por lo menos 370 productores de huertos traspatio

4. Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Economía (4.1 Educación, 4.2 Economía)

- ✓ Incrementar la participación ciudadana en un 8% respecto del total de la población, en programas culturales, deportivos y económicos.
- ✓ Lograr que al menos 28257 ciudadanos participen en actividades sociales y económica (locales y turistas)
- ✓ Lograr 11744 usuarios asistentes en las bibliotecas del municipio.
- ✓ Lograr la asistencia de 15275 participantes en actividades extramuros.
- ✓ Realizar por lo menos 23 actividades culturales al año.
- ✓ Impartir el 100% de talleres culturales programados (4).
- ✓ Crear y ofertar 12 programas deportivos para la ciudadanía en general.
- ✓ Lograr que 1236 personas participen en actividades deportivas ofertadas.

- ✓ Rehabilitar el 41% de espacios deportivos de los registrados en el Censo Estatal de Infraestructura Deportiva (12/29).
- ✓ Lograr que el 98.56% de personas en edad productiva cuenten con empleo formal y/o emprendimientos.
- ✓ Capacitar a por lo menos al 51.44% de emprendedores/comerciantes, para ventas locales y turísticas.
- ✓ Que al menos el 51.44% de los comerciantes tramiten su Licencia comercial.

5. Medio Ambiente (5.1 Energía y Entorno)

- ✓ Realizar encuesta para determinar el grado de satisfacción ciudadana con los servicios públicos municipales, esperando alcanzar el 100%
- ✓ Lograr una cobertura de servicios públicos municipales al 100% de las comunidades (52).
- ✓ Cumplir al 100% el programa de servicios públicos municipales.
- ✓ Lograr una cobertura de recolección de residuos sólidos a las 52 comunidades.
- ✓ Atender con limpieza al 100% de espacios públicos.
- ✓ Contar con el 100% de alumbrado público funcional.
- ✓ Atender el 100% de reportes de alumbrado público.
- ✓ Realizar al menos 12 acciones ambientales en las comunidades y escuelas del municipio.
- ✓ Reforestar al menos 25 hectáreas de terrenos con aproximadamente 1000 árboles.
- ✓ Brindar talleres o pláticas de educación ambiental a por lo menos 300 personas.

6. Infraestructura y Obras (6.1 Infraestructura y Territorio)

- ✓ Lograr una cobertura de infraestructura urbana municipal del 100%, es decir al menos una obra por comunidad.
- ✓ Beneficiar directamente al 53% de la población con obras de infraestructura urbana.
- ✓ Realizar al menos 52 Obras de infraestructura urbana
- ✓ Elaborar los 52 Proyectos ejecutivos para las obras a ejecutarse.
- ✓ Realizar el 100% de procesos de licitación requeridos según la normatividad aplicable.
- ✓ Supervisar el 100% de las obras que se ejecutan.
- ✓ Implementar 7 Acciones de planeación urbana dentro del municipio.
- ✓ Actualizar el Programa de Desarrollo Urbano (PDU).
- ✓ Realizar al menos 31 inspecciones al uso de suelo en el municipio.
- ✓ Expedir al menos 80 Licencias, dictámenes o permisos de construcción.

*No se incluyen logros de COAASA

NÖPÄLÄ
VILLAGRÄN

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIONES MATERIALES, EDUCACIÓN, ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO (CEN VARIACIÓN EN LA TENDENCIA INDICADORES ASESORIA Y/O ANÁLISIS)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SERVIDOR DEL INDICADOR	USO DEL ÍNDICE	ACTIVIDADES	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO	INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE IMPACTO				
FN	Índice de fortalecimiento institucional municipal	Eficacia	Mide el grado en que el municipio mejora su capacidad institucional mediante la implementación de herramientas de planeación, evaluación, transparencia proactiva y control administrativo.	(Acciones institucionales cumplidas/Acciones institucionales programadas) x 100	Índice	Anual	Ascendente	80%	5 (Informes de gestión institucional municipal, Informes de Auditorías externas, Reportes del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), Informe de transparencia y rendición de cuentas administrativas)	100%	9	4	6	19	9	4	6
PROCESO	Porcentaje de desempeño institucional de la administración municipal	Eficiencia	Evalúa el nivel de cumplimiento de objetivos institucionales y resultados obtenidos por la administración municipal en relación con sus metas programadas.	(Indicadores de gestión institucional cumplidos/indicadores programados) x 100	Porcentaje	Anual	Ascendente	68.27	13 (Actividades de rendición de cuentas de transparencia (RDC), Transparencia, Planificación, sistemas de cobro (P, M, Y, Z, etc.)	100% (71)	9	4	6	19	9	4	6
COMPONENTE 1	Mecanismos de transparencia y rendición de cuentas implementados	Eficacia	Mide el número de herramientas y acciones institucionales destinadas a garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión municipal.	Total de herramientas y acciones de rendición de cuentas realizadas / (Herramientas y acciones de rendición de cuentas realizadas evaluaciones / auditorías realizadas servidores públicos capacitados / Servidores programados) x 100	Número	Trimestral	Ascendente	4	5	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 1.1	Evaluaciones/auditorías realizadas a los procesos operativos	Eficiencia	Programas presupuestarios que son evaluados o auditados durante el periodo establecido.	Total de evaluaciones/auditorías realizadas / (Herramientas y acciones de rendición de cuentas realizadas evaluaciones / auditorías realizadas servidores públicos capacitados / Servidores programados) x 100	Número	Trimestral	Ascendente	4	5	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 1.2	Capacitación de servidores públicos en gestión pública y PDI-SEED	Eficiencia	Mide la proporción de servidores públicos que reciben capacitación en gestión pública, planeación estratégica y presupuesto basado en Resultados.	(Servidores públicos capacitados / Servidores programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	60%	100%	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 2	Porcentaje de informes financieros y Cuenta Pública presentados conforme a la normatividad	Eficiencia	Mide el grado de cumplimiento del municipio en la elaboración y presentación de informes financieros y Cuenta Pública en apego a la normatividad vigente.	(Informes financieros y Cuenta Pública presentados / Informes financieros y Cuenta Pública programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100%	5 (4 informes trimestrales 1 cuenta pública)	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 3	Porcentaje de observaciones de auditoría financiera solventadas	Eficiencia	Mide el nivel de atención y solventación de observaciones emitidas por instancias fiscalizadoras.	(Observaciones solventadas / Observaciones totales determinadas) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	9	4	6	19	9	4
COMPONENTE 3	Porcentaje de informes de avances financieros entregados	Eficiencia	Mide el cumplimiento en la entrega de reportes de avance financiero a la Comisión de Hacienda Municipal y a las instancias correspondientes.	(Informes de avances financieros entregados / Informes de avances financieros programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	12	12 (100%)	8.33%	8.33%	25%	8.33%	8.33%	25%	8.33%	8.33%
ACTIVIDAD 3.1	Cumplimiento de obligaciones de transparencia en plataforma	Eficiencia	Evalúa el grado de cumplimiento del municipio en la publicación de información obligatoria en la plataforma de transparencia.	(Obligaciones publicadas / Obligaciones aplicables) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	48	48 (100%)	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 3.2	Porcentaje de obligaciones de transparencia actualizadas.	Eficiencia	Proporción de obligaciones de transparencia que se encuentran actualizadas conforme a la normativa vigente.	(Obligaciones de transparencia actualizadas / Obligaciones de transparencia totales) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	48	48 (100%)	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 3.3	Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo.	Eficiencia	Mide el porcentaje de solicitudes ciudadanas que son atendidas dentro de los plazos establecidos por la normatividad aplicable.	(Solicitudes atendidas dentro del plazo legal / Total de solicitudes recibidas) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	60	30 (100%)	7%	7%	7%	21%	7%	7%	83%	83%
ACTIVIDAD 3.4	Solicitudes ciudadanas atendidas	Eficiencia	Número de solicitudes presentadas por la ciudadanía que reciben respuesta o solución por parte de la administración municipal.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	29.71	2550 (100%)	10%	10%	8%	28%	83%	83%	83%	83%
ACTIVIDAD 3.5	Porcentaje de satisfacción ciudadana sobre los servicios municipales	Calidad	Mide el nivel de satisfacción de la población respecto a la calidad de los servicios públicos municipales.	(Número de ciudadanos satisfechos con los servicios municipales/Total de ciudadanos encuestados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	0	100%	100%	100%	9	4	6	19	9	4
ACTIVIDAD 3.6	Trámites municipales digitalizados	Eficiencia	Mide el número de trámites municipales que se realizan mediante plataformas digitales.	Total de trámites digitalizados / Trámites totalizados	Número	Trimestral	Ascendente	15	10	100%	100%	9	4	6	19	9	4

2. SEGUNDO PARA TODOS
2.1. SEGURIDAD PÚBLICA
REPORTE DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIONES A MEDIR: EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ECONOMÍA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO CON VARIABLES DE LA FÓRMULA (INCLUIR EL SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y/O ACRÓNIMOS)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SECTOR DEL INDICADOR	UNIDAD BASE	METAS PROGRAMADAS	P											
										P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P
FIN	Incidencia delictiva	Eficacia	Mide el porcentaje de incidencia delictiva de acuerdo a los delitos registrados en el municipio en relación con la población total.	(Delitos registrados en el periodo / Población total) x 100	Porcentaje	Anual	Descendente	51.10%	30%												
PROYECTO	Porcentaje de población que percibe seguridad en el municipio.	Calidad	Mide la proporción de ciudadanos que manifiestan sentirse seguros en su localidad.	(Población que percibe seguridad / Población encuestada) x 100	Porcentaje	Anual	Ascendente	0%	100.00%												
COMPONENTE 1	Porcentaje de políticas capacitados.	Eficacia	Mide la porción de elementos policiales que recibieron capacitación del total del estado de fuera.	(Políticas capacitados / total de políticas) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	22	100% (23)												
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje de políticas evaluados en control y confianza.	Eficacia	Mide el porcentaje de elementos policiales que cuentan con evaluaciones vigentes.	(Políticas evaluados en control de confianza / total de políticas) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	19	100% (23)												50%
ACTIVIDAD 1.2	Operativos preventivos realizados.	Eficiencia	Cantidad de operativos de vigilancia y prevención del delito realizados por la policía municipal.	Total de operativos realizados=Σ de operativos realizados	Número	Trimestral	Ascendente	0	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
ACTIVIDAD 1.3	Lote de equipo/equipamiento entregado	Eficiencia	Mide el número de lotes de equipo o equipamiento entregado en un periodo determinado	Total de lotes de equipo/equipamiento entregado=Σ equipo/equipamiento entregado	Número	Semestral	Ascendente	2	3												1
COMPONENTE 2	Acciones de protección civil realizadas.	Eficacia	Mide el cumplimiento de actividades programadas en materia de prevención y atención de emergencias.	Total de acciones de protección civil realizadas=Σ acciones de protección civil realizadas	Número	Trimestral	Ascendente	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
ACTIVIDAD 2.1	Talleres y actividades en materia de protección civil	Eficacia	Talleres y actividades en materia de PC realizados en escuelas y comunidades del municipio.	Total de Talleres y actividades en materia de PC=Σ Talleres y actividades en materia de PC	Número	Trimestral	Ascendente	16	18												4
ACTIVIDAD 2.2	Capacitaciones recibidas	Eficacia	Muestra las capacitaciones en materia de PC que ha recibido el personal de PC del municipio	Total de capacitaciones recibidas en materia de PC=Σ capacitaciones recibidas materia de PC	Número	Trimestral	Ascendente	0	12	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1
ACTIVIDAD 2.3	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Eficacia	Mide la proporción de reportes de emergencia atendidos respecto al total de solicitudes recibidas.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



INDICADOR	ACORDE DE INDICADOR	DIRECCIONES A MONITOREAR (CASOS Y ECONOMÍA)	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO (CUALQUIER TIPO DE CÁLCULO, INCLUIDO EL SUBÍNDICE Y/O ADECUACIÓN)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL MOVIMIENTO	UNDA BASE	VALORES PROPORCIONADOS	ENE	FEV	MAR	1º	ABR	MAY	JUN	2º
FIN	Porcentaje de comunidades con acceso a bienestar social	Eficacia	Mide el grado de cobertura para el fortalecimiento económico de la población vulnerable y productores rurales del municipio mediante acciones de apoyo social.	(Número de comunidades beneficiarias con mejora en condiciones de bienestar y productividad / Total de comunidades) x 100	Porcentaje	Anual	Ascendente	100%	100%								
PROPÓSITO	Porcentaje de beneficiarios que incrementan su bienestar y productividad	Eficacia	Mide la proporción de población vulnerable y productores rurales que presentan mejoras derivadas de los apoyos, servicios y programas implementados por el municipio	(Beneficiarios que mejoraron su bienestar o productividad / Total de la población) x 100	Porcentaje	Anual	Ascendente	100%	100%								
COMPONENTE 1	Porcentaje de apoyos sociales entregados	Eficacia	Mide el cumplimiento en la entrega de apoyos sociales programados.	(Apoyos sociales entregados / Apoyos programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	372	100% (380)								
ACTIVIDAD 1.1	Número de apoyos alimentarios entregados	Eficiencia	Mide el cumplimiento en la entrega de apoyos alimentarios entregados	Total de apoyos entregados=Σ de apoyos alimentarios entregados	Número	Trimestral	Ascendente	1545	1550	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545	1545
ACTIVIDAD 1.2	Adultos mayores atendidos	Eficiencia	Mide el porcentaje de adultos mayores atendidos que se solicitan el apoyo	(Adultos mayores atendidos / Total de adultos mayores del municipio) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%	2%
COMPONENTE 2	Número de personas atendidas en programas de salud	Eficiencia	Mide el alcance de los programas de atención médica comunitaria orientados a toda la población.	Total de personas atendidas en programas de salud=Σ personas atendidas en programas de salud	Número	Trimestral	Ascendente	1081	3000	150	200	750	1100	200	100	150	450
ACTIVIDAD 2.1	Apoyos médicos entregados	Eficiencia	Mide el número de apoyos funcionales y medicamentos entregados	Total de apoyos médicos entregados=Σ apoyos médicos entregados	Número	Trimestral	Ascendente	1330	2000	50	250	200	500	80	120	150	350
ACTIVIDAD 2.2	Pacientes atendidos en rehabilitación	Eficiencia	Muestra el número de personas atendidas con rehabilitación en la UBR	Total de pacientes en rehabilitación=Σ de pacientes en rehabilitación en la UBR	Número	Trimestral	Ascendente	476	700	58	58	58	174	58	58	58	174
ACTIVIDAD 2.3	Casos atendidos de NNAAM en situación de vulnerabilidad	Eficiencia	Muestra el número de NNA y adultos mayores que son atendidos psicológicamente en los centros de PILARES	Total de NNAAM atendidos=Σ de casos de NNAAM atendidos en SIPINA Y PILARES	Número	Trimestral	Descendente	342	800	11	123	111	245	11	112	53	176
COMPONENTE 3	Mujeres atendidas con asesoría jurídica, psicológica o social	Eficiencia	Mide la cobertura de atención integral proporcionada	Total de mujeres atendidas por la IMM=Σ mujeres atendidas por la IMM	Número	Trimestral	Ascendente	25	10							10	10
ACTIVIDAD 3.1	Acciones de prevención de violencia implementadas	Eficiencia	Mide el cumplimiento de campañas, talleres y acciones preventivas	Total de acciones realizadas por la IMM=Σ acciones realizadas por la IMM	Número	Trimestral	Ascendente	21	12	2	2	8	12	2	3	7	12
ACTIVIDAD 3.2	Número de mujeres que participan en programas de capacitación o empoderamiento	Eficiencia	Mide la participación de mujeres en programas de desarrollo económico o social	Total de mujeres en programas de desarrollo=Σ mujeres en programas de desarrollo	Número	Trimestral	Ascendente	834	577	65	86	43	194	43	50	30	123
COMPONENTE 4	Porcentaje de incentivos agropecuarios entregados	Eficiencia	Mide el cumplimiento en la entrega de incentivos para el fortalecimiento de la producción rural.	(Incentivos agropecuarios entregados / Incentivos programados) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	58%	100% (2500 productores registrados)	2%	20%	12%	34%	8%	8%	4%	20%
ACTIVIDAD 4.1	Productores beneficiados	Eficiencia	Mide el porcentaje de productores beneficiados con apoyos	(Productores beneficiados/total de productores) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	1456	2130 (2500 registrados)	2%	20%	12%	34%	8%	8%	4%	20%
ACTIVIDAD 4.2	Productores capacitados	Eficiencia	Mide el número de productores capacitados para mejorar su producción	Total de productores capacitados=Σ productores capacitados	Número	Trimestral	Ascendente	343	370		30	30	60	50	50	50	150





4. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y ECONOMÍA
4.1 EDUCACIÓN, A.ZECONOMÍA
REPORTE DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIONES A MEDIR: EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ECONOMÍA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO CON VARIABLES DE LA FÓRMULA (INCLUIR EL SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y/O ACRÓNIMOS)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	UNIDAD BASE	METAS PROGRAMADAS	ENE	FEB	MAR	1º	ABR	MAY	JUN
										P	P	P	P	P	P	P
FIN	Tasa de incremento de participación ciudadana en programas culturales, deportivos y económicos	Eficacia	Mide el incremento de población que participa en las actividades que oferta el municipio, respecto al año anterior	(Participantes actuales-Participantes del periodo anterior)/Participantes del periodo anterior)x100	Porcentaje	Anual	Ascendente	36125	8%							
PROPÓSITO	Población con participación social y económica	Eficacia	Mide el porcentaje de habitantes que participan o reciben beneficios de actividades que fomentan educación, cultura, deporte y desarrollo económico.	Total de Participantes en actividades sociales y económicas=Σparticipantes en actividades sociales y económicas	Número	Anual	Ascendente	27746	28257	4393	1578	1327	7298	1353	7217	1163
COMPONENTE 1	Usuarios atendidos en bibliotecas	Eficiencia	Mide la asistencia de usuarios atendidos en la biblioteca.	Total de usuarios en las bibliotecas=Σusuarios en las bibliotecas	Número	Trimestral	Ascendente	11744	11744	530	952	1039	2521	997	2500	952
ACTIVIDAD 1.1	Participantes en actividades extramuros	Eficacia	Mide el número de participantes en las actividades educativas y culturales realizadas fuera de las bibliotecas para promover los valores culturales	Total de eventos culturales extramuros=Σparticipantes en eventos extramuros realizados en comunidades y escuelas	Número	Trimestral	Ascendente	15275	15275	3760	523	185	4468	253	4614	107
COMPONENTE 2	Actividades culturales realizadas	Eficacia	Mide el número de eventos culturales realizados para promover la identidad cultural y la participación ciudadana.	Total de eventos culturales realizados=ΣEventos culturales realizados	Número	Trimestral	Ascendente	21	23	3	3	2	8	1	2	2
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de talleres culturales impartidos.	Eficacia	Muestra que se realicen los talleres programado por el área de cultura del municipio	(Talleres realizados/talleres programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	4	100%	4	4	4	4	4	4	4
COMPONENTE 3	Porcentaje de programas deportivos creados	Eficacia	Mide el porcentaje de programas deportivos que se ofrecen, referente a los programas que se pretenden crear	(Programas ofertados/total de programas planeados) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	10	100%	12	12	12	12	12	12	12
ACTIVIDAD 3.1	Número de participantes en actividades deportivas	Eficiencia	Mide el número de ciudadanos que participan en actividades deportivas que oferta el área de Juventud y Deporte del municipio	Total de participantes=Σparticipantes en actividades deportivas	Número	Trimestral	Ascendente	727	1236	103	103	103	309	103	103	103
ACTIVIDAD 3.2	Porcentaje de espacios deportivos rehabilitados	Calidad	Mide el grado de cumplimiento en la rehabilitación de espacios públicos programados durante el periodo de evaluación.	(Número de espacios rehabilitados / Número de espacios deportivos registrados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	7%	41%	3.42%	3.42%	3.42%	10.25%	3.42%	3.42%	3.42%
COMPONENTE 4	Porcentaje de personas en edad productiva con empleo formal y/o emprendimientos.	Eficacia	Mide el porcentaje de personas en edad productiva que están laborando, respecto del total de personas que están en edad de laborar	(Número de personas en edad productiva laborando/Total de personas en edad productiva) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	98.55%	98.56%							49.28%
ACTIVIDAD 4.1	Porcentaje de emprendedores/comerciantes capacitados antes capacitados	Eficacia	Mide el porcentaje de emprendedores/comerciantes que capacitan con ayuda del municipio para iniciar su negocio y/o mejorar para la eficiente atención a sus clientes locales y turistas	{Emprendedores/comerciantes capacitados/total de emprendedores/comerciantes} x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	71.43%	90.90%							22.73%
ACTIVIDAD 4.2	Porcentaje de licencias comerciales expedidas	Eficiencia	Mide el porcentaje de negocios que se regularían al obtener su licencia comercial, referente a los comercios en el municipio	{Licencias expedidas/Total de comercios del municipio} x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	28.81%	51.44%							12.86%



**5. MEDIO AMBIENTE
5.1 ENERGÍA Y ENTORNO
REPORTE DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

NIVEL	NOVIEMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIONES MEDIR: EFICACIA, EFICIENCIA, CALIDAD Y ECONOMÍA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO CON VARIABLES DE LA FORMULA (INCLUIR EL SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y/O ABREVIATURAS)	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	SENTIDO DEL INDICADOR	UNIDAD BASE	METAS PROGRAMADAS	ENE	FEB	MAR	1º	ABR	MAY	JUN
PN	Indice de satisfacción ciudadana con los servicios públicos municipales	Calidad	Mide el nivel de satisfacción de la población respecto a la calidad, cobertura y oportunidad de los servicios públicos municipales (recolección de residuos, alumbrado público, limpieza de espacios públicos, entre otros), a partir de encuestas aplicadas a la ciudadanía.	(Ciudadanos satisfechos con los servicios / Total de ciudadanos encuestados) x 100	Porcentaje	Anual	Ascendente	0%	100%				0			
PROYECTO	Cobertura de servicios públicos municipales	Eficacia	Mide el número de comunidades a las que se les brindan los servicios públicos básicos proporcionados por el ayuntamiento	(Comunidades con acceso a servicios públicos municipales / Total de comunidades del municipio) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	50 (96%)	52 (100%)				0			52
COMPONENTE 1	Cumplimiento del programa de servicios públicos	Eficacia	Mide el grado en que las actividades y acciones programadas en el plan o programa anual de servicios públicos municipales se ejecutan conforme a lo establecido durante el periodo evaluado.	(Servicios realizados / Servicios programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100
ACTIVIDAD 1.1	Cobertura de recolección de residuos sólidos	Eficiencia	Mide el número de localidades del municipio que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de manera periódica por parte del gobierno municipal.	Total de comunidades atendidas con recolección de residuos=2comunidades atendidas con recolección de residuo	Número	Trimestral	Ascendente	50	52	52	52	52	52	52	52	52
ACTIVIDAD 1.2	Porcentaje de espacios públicos atendidos con limpieza.	Eficacia	Mide el porcentaje de parques, jardines, plazas y otros espacios públicos del municipio que reciben servicios de limpieza y mantenimiento en relación con el total de espacios públicos existentes.	(Espacios públicos limpios / Total de espacios públicos programados) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100
COMPONENTE 2	Cobertura de alumbrado público funcional	Eficacia	Mide el porcentaje de luminarias del sistema de alumbrado público que se encuentran en funcionamiento adecuado respecto al total de luminarias instaladas en el municipio.	(Luminarias en funcionamiento / Total de luminarias instaladas) x 100	Porcentaje	Semestral	Ascendente	100%	100%							100
ACTIVIDAD 2.1	Reportes de alumbrado público atendidos	Eficacia	Mide el porcentaje de reportes ciudadanos sobre fallas o problemas en el alumbrado público que fueron atendidos y resueltos por la autoridad municipal en relación con el total de reportes recibidos.	(Reportes atendidos / Total de reportes recibidos) x 100	Porcentaje	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100
COMPONENTE 3	Acciones ambientales implementadas.	Eficacia	Mide el número de acciones o actividades ambientales programadas por el municipio.	Total de acciones ambientales realizadas=2 acciones ambientales realizadas	Número	Trimestral	Ascendente	10	12			3	3	1	1	2
ACTIVIDAD 3.1	Espacios reforestados	Eficacia	Mide el número de hectáreas (áreas verdes, parques, camellones o espacios públicos del municipio) en los que se realizaron acciones de reforestación durante un periodo determinado.	Total de hectáreas reforestadas=2 hectáreas reforestadas	Número	Trimestral	Ascendente	8	25							5
ACTIVIDAD 3.2	Número de participantes en talleres o pláticas de educación ambiental	Eficacia	Mide la cantidad de personas que participan en actividades de sensibilización, capacitación o educación ambiental organizadas por el municipio para fomentar el cuidado del medio ambiente.	Total de participantes en talleres o pláticas=2 de participantes en talleres o pláticas de educación ambiental	Número	Trimestral	Ascendente	200	300			20	20	25	50	25



Cabe mencionar que toda esta información se envió a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) en el primer trimestre del 2026; para dar seguimiento al avance programático-presupuestal del municipio, en específico en el formato DES01, que es donde se mide el avance trimestral de cada meta; mostrando cómo se va comportando cada indicador reportado.

Asimismo, cada unidad administrativa envía su informe trimestral de actividades donde se desglosan de manera específica cada actividad realizada que abona al cumplimiento de dichas metas; se agregan tablas con datos por fechas, género, por comunidad y evidencia fotográfica.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. CARLA FRANCISCA ALCÁNTARA RIVERA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HGO.



C.c.p. Mtra. Diana Moreno Rea – Presidenta Municipal Constitucional, para su conocimiento
Lic. Erika Yazmin Monter Portes – Titular del Órgano Interno de Control, para su conocimiento
C.P. Augusto Silvestre Castillo Lozada – Tesorero Municipal, para su conocimiento
Archivo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL JUEVES 23 (VEINTRES) DE ABRIL DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO.

En la sala de Cabildo, ubicada en el interior del Palacio Municipal de Nopala de Villagrán, Hidalgo, siendo las 09 horas con 16 minutos del día 23 de abril de 2026, se llevó a cabo la **cuadragésima sesión pública ordinaria** del Ayuntamiento Municipal 2024-2027, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de **Quórum legal y apertura** de la Cuadragésima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del **Orden del Día**.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la **trigésima octava sesión ordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 25 de marzo de 2026.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la **trigésima novena sesión ordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026.
6. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la **trigésima sexta sesión extraordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026.
7. Presentación de la donación de la **colección denominada Enrique Rubén Uribe García** para el museo de la comunidad de Dañu municipio de Nopala de Villagrán. Hgo.
8. Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos:
 - a) **Acuerdo SO/21/03:** Se da por presentado el tema referente a la aprobación para **resarcir el daño del poste y sus luminarias del Boulevard de Nopala centro**, así como integrar al Síndico Municipal en el procedimiento de la reparación de daños con el pago de infracciones para asegurar reparar el daño.
 - b) **Acuerdo SO/21/04:** Se da por presentado el tema referente a la aprobación para que **protección civil realice un censo de registros dañados de las banquetas de las calles del centro de Nopala** para que de acuerdo con su dictamen vinculemos la necesidad de la reparación ya sea con Comisión Federal de Electricidad o TELMEX.
 - c) **Acuerdo SO/36/06:** Se aprueba por mayoría, con 09 votos a favor emitidos por la Mtra. Diana Moreno Rea Presidenta Municipal, C. José Juan López Zamudio Síndico Propietario, Regidores C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio, C. José Antonio Romero Trujillo, C. Juan Carlos Zamudio Mejía, C. Alma Cecilia Uribe Uribe, C. Angélica García Cabrera, C. Martha Lugo Jaramillo, C. Ana Karina Vega Fuentes, 02 votos en contra emitidos por las Regidoras C. Angélica Callejas Martínez, C. Karen Daniela Quintanar Camacho, 00 votos en abstención, la aprobación del **punto de acuerdo referente al Órgano Interno de Control**.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación para la **apertura de tienda de abarrotes** con venta de bebidas alcohólicas denominada "Fer's".
10. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, **autorización** para que la Presidenta Municipal signe **contrato de comodato** de mobiliario y equipo para el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.
11. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, **autorización** para que la Presidenta Municipal signe **contrato de comodato** de mobiliario y equipo para el Centro de Atención Infantil -CAI Nopala de Villagrán- con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.
12. Presentación del punto de acuerdo para la **modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo**.

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
YOSELIN GPE B. Z.

13. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, **aprobación del dictamen Núm. 2** de fecha 6 de abril de 2026 sobre la **implementación del Presupuesto Basado en Resultados** del municipio de Nopala de Villagrán por la Comisión de Planeación.
14. Presentación, análisis, discusión y, en su caso, **aprobación del dictamen Núm. 3** de fecha 6 de abril de 2026 respecto al **cumplimiento de las obligaciones de transparencia del organismo descentralizado denominado "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento** del Municipio de Nopala de Villagrán" por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
15. Presentación del **acuerdo económico 138 LXVI** "Acuerdo económico, por el cual se exhorta a los 84 gobiernos municipales del Estado de Hidalgo en materia de turismo", presentado por la primera comisión permanente de turismo, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
16. Presentación del **acuerdo económico 139 LXVI** "Acuerdo económico para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la copa mundial de la FIFA 2026", presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
17. Presentación del **acuerdo económico 143 LXVI** "Acuerdo económico, en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento", presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.
18. Asuntos generales.
 - 18.1 Correspondencia.
 - 18.2. Posicionamiento de la Sindicatura Municipal con respecto a la firma de la cuenta pública 2025.
 - 18.3. Estatus de la escritura del predio ubicado en el Jagüey denominado el fresno.
 - 18.4 Seguimiento al estado que guarda el Reglamento de la Administración Pública Municipal.
 - 18.5. Comparecencia del organismo descentralizado la Comisión de Agua Potable.
 - 18.6. Posicionamiento del regidor Antonio Romero sobre el seguimiento de obra.
19. Clausura de sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Al inicio de la **cuadragésima sesión pública ordinaria** la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, agradeció a los presentes su asistencia, solicito a la Secretaria General Municipal dar inicio con el pase de lista y verifique la existencia de quórum.

La Secretaria General Municipal informo que se tiene registrada la asistencia de 11 personas de 11 convocados, por lo que con fundamento en el Artículo 47 y 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y al Artículo 32 del Reglamento Interior del Ayuntamiento existió quórum legal, declarándose abierta la sesión, con la asistencia de las y los siguientes integrantes:

1. C. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional
2. C. José Juan López Zamudio, Síndico
3. C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio, Regidora
4. C. José Antonio Romero Trujillo, Regidor
5. C. Angélica Callejas Martínez, Regidora
6. C. Juan Carlos Zamudio Mejía, Regidor

JOSEUN 6F BZ

JOSE JUAN LÓPEZ ZAMUDIO

7. C. Karen Daniela Quintanar Camacho, Regidora
8. C. Angélica García Cabrera, Regidora
9. C. Alma Cecilia Uribe Uribe, Regidora
10. C. Martha Lugo Jaramillo, Regidora
11. C. Ana Karina Vega Fuentes, Regidora

Una vez realizado el pase de lista, estando presentes once de once integrantes del Ayuntamiento y de conformidad con el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **cuadragésima sesión pública ordinaria** y serán validos los acuerdos que de ella emanen.

Continuando con el orden del día Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, solicita que se le de lectura y en su caso, aprobación al orden del día programado para la presente sesión ordinaria, preguntando si existe algo que comentar. No habiendo comentarios al respecto, la secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Acuerdo SO/40/01: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, el orden del día de la cuadragésima sesión pública ordinaria de Cabildo.

4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN 2024-2027, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MARZO DE 2026.
5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN 2024-2027, CELEBRADA CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2026.
6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NOPALA DE VILLAGRÁN 2024-2027, CELEBRADA CON FECHA 9 DE ABRIL DE 2026.

Continuando con el cuarto, quinto y sexto punto del orden del día la Secretaria del Ayuntamiento, referente a la aprobación del acta de la **trigésima octava sesión ordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 25 de marzo de 2026, acta de la **trigésima novena sesión ordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, acta de la **trigésima sexta sesión extraordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, informó que vía correo electrónico fue enviada el acta a los miembros del cabildo. Así mismo informó que se recibió oficio de parte de la Regidora Angélica García, haciendo mención en algunas observaciones las cuales ya se están atendiendo para la impresión.

La **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional pone a su consideración la dispensa de la lectura y somete a aprobación las acta preguntando si existe algo que comentar:

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa en la aprobación del acta de la **trigésima octava sesión ordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 25 de marzo de 2026, acta de la **trigésima novena sesión ordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, acta de la **trigésima sexta sesión extraordinaria** del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026, sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Acuerdo SO/40/02: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, el acta de la trigésima octava sesión ordinaria del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 25 de marzo de 2026.

Acuerdo SO/40/03: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, el acta de la trigésima novena sesión ordinaria del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026.

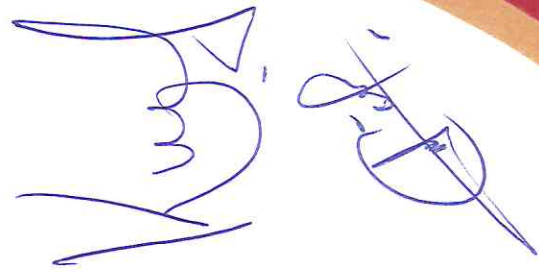
Acuerdo SO/40/04: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, el acta de la trigésima sexta sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán 2024-2027, celebrada con fecha 9 de abril de 2026.

7. PRESENTACIÓN DE LA DONACIÓN DE LA COLECCIÓN DENOMINADA ENRIQUE RUBÉN URIBE GARCÍA PARA EL MUSEO DE LA COMUNIDAD DE DAÑU MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN. HGO.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la presentación de la donación de la **colección denominada Enrique Rubén Uribe García** para el museo de la comunidad de Dañu municipio de Nopala de Villagrán. Hgo., menciona lo siguiente:

Está con nosotros el licenciado Pablo Uribe Fuentes y su esposa. Les comento que en el mes de febrero, el licenciado se acercó a la Secretaría General Municipal con el propósito de manifestar su interés en donar al municipio una valiosa colección integrada por libros, manuales y fotografías relacionadas con el ferrocarril. Dicha colección perteneció a su padre, el señor Enrique Rubén García. El objetivo de esta donación es que estos documentos e imágenes contribuyan a transmitir a la ciudadanía Nopalteca una parte importante de la historia ferroviaria. En este sentido, el licenciado Pablo Uribe Fuentes considera que el Museo del Ferrocarril en la comunidad de Dañu es un espacio idóneo para el resguardo, conservación y difusión de este significativo legado. Por lo anterior, se le da la más cordial bienvenida al licenciado Pablo Uribe Fuentes, a fin de que comparta desde su perspectiva la relevancia e importancia de esta colección.

Lic. Pablo Uribe Fuentes manifiesta: Buenos días a todos nuevamente, primero presentarme, soy de Nopala, mi familiares son los Uribe, García, Fuentes, mis abuelos eran de Batha, rancho Batha donde se origina la comunidad por el ejido y bueno ustedes vivieron aquí, mi padre nace ahí, la historia es fácil porque es complicada porque él se vuelve ferrocarrilero, porque el contrasentido histórico en esa época mi abuelo decidió no pagar la escuela, pero sus hijas sí las mandó a México y se van a México. Entonces, como no, mi padre, que es el ingeniero, no quiso mi abuelo y él terminó la primaria a los 19 años, a caballo, yendo desde allá hasta acá, porque puede terminar acá. Y bueno, a los 21 años decidió irse a la Ciudad de México y ahí empezó su trayectoria, como ferrocarrilero como muchos Nopaltecas que sé que tengo tíos que también son conductores trabajando en Pulma. Y bueno, a lo largo estuvieron muchos años, más o menos 5, van ascendiendo y son cuestiones, ustedes ven, son cuestiones muy técnicas, de fórmulas matemáticas y entonces, pues él estaba enamorado de nuestra él se retira por cuestiones médicas y se retiró como quinto del escalafón nacional, eran 142 máquinas. Entonces a lo largo de la historia, pues las fotos son testigos de su pasión por los ferrocarriles. Y entonces los fue dejando, estaban en la Ciudad de México, se movía allá y trajeron acá y pues ahí las tenían. Entonces cuando surge la iniciativa, platicaba yo en su momento con la Presidenta, para mí la muy importante, yo no vivía aquí, pero yo sí venía de vacaciones, pasábamos por los trenes cuando pasábamos por Dañu, y viendo todos estos libros que en realidad dan muestra de la historia de ferrocarriles nacionales, entonces estaban ahí casi, casi tumbados, y cuando vimos la iniciativa del museo en Dañu, dijimos pues vamos a ver si los podemos donar, porque inclusive en su momento Ferrovalle en México y no hicieron eco. Entonces, pues esa es la aportación que yo le decía a la Presidenta, la hago yo, pero realmente el nombre de un Nopalteca Rubén Abdón Oliver García. Entonces vamos a entregando todos esos cuadros. La idea es que pues se puedan hacer primero como parte de la propiedad del municipio y pues los van a ir rotando, cada uno tiene una historia y los libros ustedes lo van a ver, porque era lo



que estudiaban en ser maquinista, en vez de un tema muy complejo, porque para empezar tiene que ser sistema métrico, inglés y todo, parar un tren, mucha gente dice se lo llevó el tren, no, es un error, sabes que después de 40 metros tiene derecho la compañía y un tren no se para como un carro. Y esta foto ya me la encontré en la semana, no la había traído, porque esta es la, si la van pasando, esta es la historia refleja la historia de la transición de las máquinas de vapor a las máquinas actuales, está tomada en una terminal que tenemos, terminal de carga de Valle México y ahí llegan todos los trenes a la fecha todos los de carga necesitan los talleres de las máquinas y ahí está, por eso me la encontré, está en la foto, están las tripulaciones, visten así porque era reglamentar en su momento, casi ni siquiera y además lo pueden hablar de esa forma porque carbón, leña y todo y ahí en la tripulación está el maquinista, que en este caso el señor venía siendo mi papá, a lado de fogonero y los 12 garroteros que eran las tripulaciones que usamos en ese momento. Entonces la idea es dejarlo como un tema de conocimiento para la historia de Nopala, porque es de todo el municipio, de Sebastián de Juárez de Aragón, que fueron ferrocarrileros en su momento y pues, pues esa era la idea de hacerles el conocimiento de esta donación, y agradecer a todos que nos hayan recibido.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Bueno, primeramente quiero agradecerles su presencia, la intención de hacer esta importante donación para nosotros es muy importante y muy significativa y sobre todo para el proyecto que acabamos de iniciar en la comunidad de Dañu, lo invitamos, en noviembre se hace un evento el día en honor a los ferrocarrileros, esperemos que este año nos pueda acompañar de igual forma para que vea ya ahí expuesta lo que ahorita nos está donando, le agradecemos bastante.

La **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Con el permiso de los integrantes de esta Asamblea. Muchísimas gracias, es para mí de mucha satisfacción, me llena de entusiasmo ver su rostro hoy aquí en esta Asamblea para usted, para nosotros y para el pueblo de Nopala, contador Pablo ha sido muy de mucho, tal vez muchas personas no sepan quién es la figura y lo que ha representado para el municipio de Nopala el contador Pablo Uribe, yo me da mucho gusto, yo le agradezco y le reconozco todo el trabajo que ha venido desarrollando para este municipio y tal vez no se sabe mucho, pero aquí el pueblo de Nopala tuvo uno de sus primeros instrumentos legales que fue el bando de policía y buen gobierno por ahí del 2012 y fue gracias a su presencia, a su liderazgo en el gobierno del estado, señor, yo hoy se lo reconozco ante todo el pueblo de Nopala, no sabía que estaba detrás de usted, de esta colección y me llena de orgullo saber que existen ciudadanos del municipio de Nopala con esa pues esa bondad para darle a su pueblo y desprenderse de lo que representa para una persona el legado de su padre, de uno, pues, su generosidad. Muchas gracias por lo que hace por el pueblo de Nopala, gracias por todo lo que ha venido aportando por este municipio y desde no, usted es muy calladito siempre, pero yo le agradezco mucho contador y gracias, gracias por estar aquí, gracias.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Gracias, pues mire, de lo que nos vamos enterando. Muchísimas gracias por todo eso que menciona la Regidora Martha, gracias por este tanto acervo cultural histórico, que está donando al municipio de Nopala de Villagrán, como dice la Regidora Martha, yo creo que desprenderse de algo tan significativo como lo fue, pues cosas que implican la familia directa, pues es algo que, que es de reconocerse, reconozco mucho esa bondad que ha tenido para con nosotros todo el municipio de Nopala. En efecto, los ferrocarrileros se organizan para hacer su fiesta y pues ahora que los trabajos del gobierno municipal se acerquen a ellos para poder integrarse a esos trabajos y esas iniciativas que han tenido los ferrocarrileros, pues para nosotros es muy dignificante que suceda en esta administración. Con mucho orgullo lo recibimos y con mucho agradecimiento. Muchas gracias.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Buenos días, bienvenidos, ya mis compañeras regidoras ya me robaron todas las palabras, pero para mí la verdad es un orgullo que esta administración hoy reciba de ustedes

esta donación. Se los agradecemos muchísimo. En nombre de todos mis compañeros les damos infinitas gracias y qué grato es saber que en el municipio todavía hay gente que dona sus cosas que para mí a veces yo digo son sagradas y qué bueno que ustedes tengan esa iniciativa y créanme que van a estar en buen lugar en la biblioteca de Dañu. Muchísimas gracias.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Muchas gracias por estar aquí con nosotros. Mire, yo sí tengo mucho que agradecer por cómo la vida, mi familia, yo soy de la comunidad de La Cañada, me recuerdo crecer cuando paraba en el tinaco de Aragón, después en Dañu y nosotros muchos vecinos son ferrocarrileros, muchos de mi familia son ferrocarrileros, de hecho todavía por ahí anda un primo, el hijo del tío Mashí Romero Bravo, yo soy Romero y él todavía es maquinista y cuando yo le digo ha de ser una emoción manejar el tren, esto fue lo que me comentó, no es tan sencillo, lleva mucha matemática que se tiene que aplicar y todo esto. Y al haber conocido, el habernos bajado allí muchas veces, porque cuando no nos bajamos en Aragón y todo eso, o en el tinaco ahí en La Cañada, para mí el tren los tenemos que bajar en Dañu, casi es la misma distancia. Y ahora ver este proyecto que se viene de otra vez el tren para pasajeros, que cómo añoramos todos aquellos que viajamos en tren y poder compartir toda esta historia que usted, yo no creo que usted se deshaga de ella, yo creo que usted al contrario va a tener muy, y su familia, junto con su familia, porque estos acervos pues son propiedades muy valiosas de las familias y ahora usted lo va a compartir con toda la comunidad del municipio de Nopala, con nosotros. Nosotros al estar aquí y poder ser presenciales de lo que usted está haciendo, usted y su familia, pues realmente es un honor. Muchas gracias y por ahí estaremos visitando siempre todo esto y recordamos todo su tiempo. Ya tuvimos el honor también de ir a ver la apertura del museo que tienen ahí en Dañu, yo no creo que hubo un mejor recinto, todos hubiéramos ido, pero Dañu es muy emblemático, además un pueblito hermoso, una comunidad hermosa, de aquí del municipio donde paraba el tren, donde había tantos comercios abiertos donde la gente se tenía que bajar corriendo del tren para comprar un queso, para comprar unas enchiladas, creo que hasta chicharrones había y se bajan corriendo y luego había que subirse otra vez al tren, yo me recuerdo de eso de cuando en Dañu pasaban todas esas cosas, ahora revivirlo de cómo fue desde las máquinas de vapor, cómo fue. Hay una imagen ahí en La Cañada de una casa que tenía un tinacal abajo cuando yo era muchacho, porque parece que duró como unos cinco años todavía la vía antigua, ahí estábamos sentados en el tinacal y estaban echando su pulque, después de traer el aguamiel, se ponían a echar rayuela, pasaba el tren y de fondo estaba la presa de Nopala, un cuadro hermoso, muy bueno, muchas gracias.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Buenos días, con el permiso de la mesa, antes que todo, de verdad que es un honor tenerlos aquí en este recinto. Es bien importante reconocer al señor Enrique Rubén Uribe García, donde se encuentre, de parte de aquí del Ayuntamiento, porque creo que compartir esta historia tan bonita del municipio de Nopala es grato de reconocer, aquí veo una cartilla del 9 de julio de 1967, y veo que aquí era donde se aprendía cómo se llevaba a cabo, cómo se manejaba una locomotora, que era una válvula. Y es bien importante que la ciudadanía sepa que desde el momento que la iniciativa de los ferrocarrileros tuvieron a bien poner un museo en Dañu es de suma importancia y que no se pierda la tradición, que no se pierda la historia de Nopala, lo que se vivió en aquellos años. Y pues invito a la ciudadanía a que conozcan estos libros, que conozcan estos cuadros, que vean la importancia que tiene no perder toda esta historia. Mi más grande reconocimiento de verdad por venir a compartirnos todo esto y yo creo que esto es un legado que se va a quedar para la historia de Nopala. Muchas gracias por venir a compartirnos. Gracias a su familia, porque pues para nosotros en este caso, digo, yo desconocía por la edad que tengo, pues toda esta situación y creo que al verlo, pues la verdad me enorgullece saber que Nopala tiene mucha historia. Muchas gracias, enhorabuena.

C. Alma Cecilia Uribe Uribe manifiesta: Con el permiso de los integrantes y de los presentes aquí en la mesa. Pues yo de verdad estoy muy emocionada, yo soy originaria de Dañu, las historias que me contaba mi abuelo del ferrocarril, era muy, siempre estaba presente, tuve la fortuna de viajar con él en excelente pasajero. Entonces a mí me llena de emoción que Dañu tenga un museo, que comparta usted con nosotros y con todo el pueblo de

José Juan López Zamudio

Nopala estos recuerdos, estas vivencias, porque fueron vivencias de su padre y el que las comparta con todos nosotros, los que solamente tenemos un remoto recuerdo de lo que fue el ferrocarril, nosotros vivíamos frente a las vías, yo también soy Uribe, entonces me da muchísima emoción, me da mucha emoción conocer esto, conocerlos a ustedes, que compartan a mí, la gente que comparte, la gente que viene a dejar un precedente bueno, las acciones buenas son las que nos caracterizan, nos denominan el compartir, eso es para mí muy importante. Entonces le agradezco estos objetos tan valiosos para su familia, pero que también son para todos nosotros, les agradezco muchísimo, bienvenidos. Y pues yo creo que esto lo vamos a ir a ver detalladamente al museo de Dañu. Muchas gracias.

Lic. Pablo Uribe Fuentes manifiesta: Pues agradecerle, decirles, bueno, me vienen muchos recuerdos, mi abuelo se dedicaba al comercio México, en vacaciones me tocaba, primero era trabajar, ahora que dicen que no se puede y yo no era de campo, entonces pasaba ahí frente pasaba los que ahí paraban eran en la parte del tren número 13-14, el 12-16. Son muchos recuerdos ya cuando vimos la iniciativa, porque sí refleja mucha, mucha historia. Hay le decía la Presidenta, hay un video que cortarlo porque habla de la historia también es el último movimiento de una máquina de vapor, los talleres pero para que también lo hagan en vivo, nada más me pone el script porque sí es importante, yo les decía y nos manifestamos en que lo que ustedes requieran para dar información a cada objeto que se sea, porque si no nada más nos ven y pasar con el alma. Entonces pues agradecerles y si efectivamente que sea, miren, yo tengo un dicho, quien no conoce su pasado no explica su presencia, no puede preguntar su futuro, hay que fortalecer el principio de identidad y de sentido de pertenencia Nopala. Y también por otro lado, reconocerles en su conjunto el esfuerzo que están haciendo en términos de desarrollo de municipio y le toco a la Presidenta, la pertinencia impulsar el turismo en verdad, en verdad, no nada más, pensar en la historia del gobierno, a qué me dedicaba y creo que no tenemos un camino más pertinente que el turismo, no hay más, que sí necesitamos, perdón, y es una sugerencia porque sí lo veo, lo vivimos y luego lo sufrimos. Capacitación a la gente y mucha actitud de servir y no nada más prestadores de servicio turístico, restaurante, en general, aquí perdón, buscar un plomero, un albañil es algo complejo, pero volver al turismo creo que va por el buen camino, pero profesor, mucho trabajé en la parte de actitud, en la parte cultural de la gente de que si nos vamos a dedicar al turismo, son prestadores de servicio, no hay de otra, quién tiene la razón, pues el cliente es como el servidor público, le servimos a la ciudadanía, entonces les agradecemos mucho, ahí tienen su casa en el rancho Batha de la comunidad de Batha.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, se da por presentada la colección denominada Enrique Rubén Uribe García, destinada al Museo del Ferrocarril, ubicada en la comunidad de Dañu, municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. Por lo pronto se queda en resguardo del área de cultura y en próximos días será entrega al Museo del Ferrocarril.

Acuerdo SO/40/05: Se da por presentada la colección denominada Enrique Rubén Uribe García, destinada al Museo del Ferrocarril, ubicada en la comunidad de Dañu, municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. Por lo pronto se queda en resguardo del área de cultura y en próximos días será entrega al Museo del Ferrocarril.

8. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS:

- ACUERDO SO/21/03: SE DA POR PRESENTADO EL TEMA REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA RESARCIR EL DAÑO DEL POSTE Y SUS LUMINARIAS DEL BOULEVARD DE NOPALA CENTRO, ASÍ COMO INTEGRAR AL SÍNDICO MUNICIPAL EN EL PROCEDIMIENTO DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS CON EL PAGO DE INFRACCIONES PARA ASEGURAR REPARAR EL DAÑO.**
- ACUERDO SO/21/04: SE DA POR PRESENTADO EL TEMA REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA QUE PROTECCIÓN CIVIL REALICE UN CENSO DE REGISTROS DAÑADOS DE LAS BANQUETAS DE**

LAS CALLES DEL CENTRO DE NOPALA PARA QUE DE ACUERDO CON SU DICTAMEN VINCLEMOS LA NECESIDAD DE LA REPARACIÓN YA SEA CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD O TELMEX.

- c) ACUERDO SO/36/06: SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON 09 VOTOS A FAVOR EMITIDOS POR LA MTRA. DIANA MORENO REA PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSÉ JUAN LÓPEZ ZAMUDIO SÍNDICO PROPIETARIO, REGIDORES C. YOSELIN GUADALUPE BARRERA ZAMUDIO, C. JOSÉ ANTONIO ROMERO TRUJILLO, C. JUAN CARLOS ZAMUDIO MEJÍA, C. ALMA CECILIA URIBE URIBE, C. ANGÉLICA GARCÍA CABRERA, C. MARTHA LUGO JARAMILLO, C. ANA KARINA VEGA FUENTES, 02 VOTOS EN CONTRA EMITIDOS POR LAS REGIDORAS C. ANGÉLICA CALLEJAS MARTÍNEZ, C. KAREN DANIELA QUINTANAR CAMACHO, 00 VOTOS EN ABSTENCIÓN, LA APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

Continuando con el octavo punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos, menciona lo siguiente:

- a) Acuerdo SO/21/03: Se da por presentado el tema referente a la aprobación para **resarcir el daño del poste y sus luminarias del Boulevard de Nopala centro**, así como integrar al Síndico Municipal en el procedimiento de la reparación de daños con el pago de infracciones para asegurar reparar el daño.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Aquí les comento, tenemos, se acuerdan que yo les había comentado que se iba a llevar un proyecto para poder cambiar todas las luminarias del bulevar, actualmente pues ya tenemos el diseño, tenemos cómo va a quedar, en un ratito les comparto las fotos en el grupo para que ustedes también lo puedan ver y se va a meter a licitación, estamos en ese proceso de la licitación, no sé si alguien quiera comentar o preguntar sobre este punto.

- b) Acuerdo SO/21/04: Se da por presentado el tema referente a la aprobación para que **protección civil realice un censo de registros dañados de las banquetas de las calles del centro de Nopala** para que de acuerdo con su dictamen vinculemos la necesidad de la reparación ya sea con Comisión Federal de Electricidad o TELMEX.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: En este punto le paso la palabra al Regidor Juan Carlos Zamudio Mejía, ya que como parte de la Comisión de Protección Civil, pues han realizado estos trabajos. Adelante Regidor.

C. Juan Carlos Zamudio Mejía manifiesta: Con su permiso Presidenta y con el de la mesa, pues hemos realizado aquí en lo que es la cabecera municipal la solicitud de la Regidora Martha en la revisión, de las banquetas y de los registros y son de Telmex y CFE de Comisión Federal, el cual se le va a dar seguimiento y se va a ir a visitar a la Comisión Federal y a la oficina de Telmex para que ellos se encarguen de lo mismo.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Aquí les comento, en varias ocasiones por parte del gobierno se han dado mantenimiento, sobre todo las que están en las calles principales, una de ellas que la tengo muy presente es la que está cerca del jardín de niños, sin embargo nosotros la componemos y viene comisión y nuevamente la vuelve a romper, es un tema que no nos corresponde como municipio porque al final es parte de la infraestructura de estas empresas, pero como lo mencionó el Regidor Charly, no tiene razón de ser que nosotros estemos componiendo y ellos vengán otra vez abrirlo, desconozco por qué lo hacen de esa forma. Se quedó de comisionado el área de Protección Civil para que se acerquen a estas áreas y se pueda dar ya una solución, pues ya, o sea, que sea una solución ya viable y para siempre, porque si no nosotros vamos a estar componiendo y ellos vienen otra vez y hacen desperfectos, a pesar de que pues es parte de su infraestructura.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Si, efectivamente, Presidenta, le comentaba yo la vez que presentamos el punto, que efectivamente hicimos la investigación pertinente con Telmex y con CFE, a lo cual ellos comentaban que era fundamental que hicieran un dictamen Protección Civil para verlo ante las empresas, para hacer, pues, no sé, algún convenio de derecho de uso de suelo, que si no es nuestra competencia el derecho de uso de suelo, entonces sí es muy relevante que hiciéramos pues ese dictamen, que ya saliera, para ver si el Jurídico puede ver con ese instrumento técnico, porque pues es seguridad para la ciudadanía, para el peatón y más que están afuera de las escuelas, no quiero pensar lo que pasaría que alguien se lastime un pie y también ver las estadísticas que cada vez son más personas adultas mayores y la infraestructura urbana que necesitamos tener. Entonces sí es muy relevante que pudiéramos acelerar este trabajo de que dictamine, lo único que necesitamos es que dictamine Protección Civil para que Jurídico vaya a la empresa de CFE o Telmex, dependiendo a quién le corresponda, para que haga un convenio, el Jurídico y nosotros haciendo alusión a nuestro derecho de uso de suelo, pues ya haya algo legal, formal, que pudiéramos nosotros darle ese mantenimiento. Pero sí, Presidenta, es muy relevante que se priorice este tema.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Considero que, o sea, sin ser necesario el convenio por parte de Presidencia, se le ha estado dando mantenimiento, lo que yo quiero resolver o platicar con ellos es esa parte, que si no les dan mantenimiento ellos, que si no están al pendiente de su infraestructura y que nosotros tenemos que entrar, que también respeten los trabajos que se están haciendo. Bueno, aquí me imagino que son los trabajadores o quien viene de cierta forma revisar su infraestructura, quien está haciendo afectación a estos registros, porque digo, tan solo la del Jardín de Niños ya le dio mantenimiento como tres veces y sigue estando igual. Entonces nosotros vamos a seguir dando mantenimiento, pero ellos vienen y los vuelven a romper. Entonces yo creo que es lo que yo le estoy pidiendo ahora la comisión, que se acerquen y comenten esta parte, si ellos no le van a dar mantenimiento, nosotros estamos en toda la disposición, pero que también se respete el trabajo que se está haciendo por parte del presidencia.

c) Acuerdo SO/36/06: Se aprueba por mayoría, con 09 votos a favor emitidos por la Mtra. Diana Moreno Rea Presidenta Municipal, C. José Juan López Zamudio Síndico Propietario, Regidores C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio, C. José Antonio Romero Trujillo, C. Juan Carlos Zamudio Mejía, C. Alma Cecilia Uribe Uribe, C. Angélica García Cabrera, C. Martha Lugo Jaramillo, C. Ana Karina Vega Fuentes, 02 votos en contra emitidos por las Regidoras C. Angélica Callejas Martínez, C. Karen Daniela Quintanar Camacho, 00 votos en abstención, la aprobación del **punto de acuerdo referente al Órgano Interno de Control**.

MGP. María Angélica Bravo Cadena, Secretaria del Ayuntamiento: Comentarles que mediante el oficio de la Secretaría General Municipal número 52 que fue enviado a los correos electrónicos de esta Asamblea, se hizo la entrega de la información solicitada en el punto de acuerdo referente al Programa Anual de Trabajo vigente, matriz o diagnóstico de riesgos institucionales, informe del estado que guardan los procedimientos de responsabilidad administrativa en trámite o concluidos, relación de auditorías realizadas en proceso programadas y el diagnóstico general de las áreas administrativas consideradas detección prioritaria. Todo esto fue solicitado al Órgano Interno de Control y fue enviado con oficio 52 de fecha 1 de abril y el día 9 de abril del 2026 se llevó a cabo la comparecencia. Lo que sigue en referencia a este acuerdo son los informes trimestrales, que se irán integrando a la Asamblea.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Algún comentario respecto a este punto?.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí Presidenta, comentarle efectivamente que de acuerdo al acuerdo respecto a la presentación del Órgano Interno de Control, sí exhortarle de la manera más atenta que se cumpla conforme a lo que acordamos, porque nosotros llegamos a ese que iban a ser 15 días en el que se nos iba a dar previa la información para su respectivo análisis, fue así que nos lo mandaron cuatro días, cuatro días, cinco días

antes de lo que fue la comparecencia, entonces sí es muy relevante respetar los tiempos, porque si no nuestro trabajo como análisis de la información, pues el tiempo es muy relevante para hacer las aportaciones pertinentes de cada rubro del Órgano Internacional de Control. Entonces sí exhortar la Presidenta que pudiéramos ejecutar los acuerdos respetando los días para su ejecución. Muchas gracias.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA APERTURA DE TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENOMINADA "FER'S".

Continuando con el noveno punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la aprobación para la **apertura de tienda de abarrotes** con venta de bebidas alcohólicas denominada "Fer's", comenta lo siguiente:

El 24 de marzo la Lic Diana Martínez, Titular de Reglamentos ingreso expediente para dictaminación que contiene la solicitud presentada por la C. Yesenia Campistrano Chávez (fecha 28 de febrero de 2026), para la apertura de la tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas denominada "Fer's", ubicada en calle principal s/n, localidad de El Jagüey (a un costado de "Mariscos La Casita" y "Carnitas Martínez"), con superficie de 16 m² y 2 empleados, lo anterior con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 56 fracción II inciso K de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y Art.14 del reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Nopala de Villagrán Hgo.

Les fue enviadas a su correo el expediente completo: Escrito de solicitud de la interesada, con datos de contacto, Cambio de uso de Suelo, Copia de identificación oficial, Aviso de funcionamiento de la COFEPRISEH, Pago predial, Croquis de localización, Constancia de consulta de vecinos y delegados, Copia de escrituras, RFC, Fotografía del establecimiento, Opinión técnica de protección civil, Pago de derechos, Credencial de manejadores alimentos y Comprobante de domicilio.

La Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

C. Angélica García Cabrera manifiesta: Solamente una observación. Como integrante de la Comisión de Comercio, manifiesto que la solicitud de permiso para la apertura de una tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas presenta una omisión relevante al no especificar si la venta será para llevar o para consumo dentro del establecimiento. Señaló que dicha precisión es indispensable para la correcta clasificación del giro y la determinación de su viabilidad conforme a la normatividad aplicable, por lo que solicito que el punto no sea sometido a votación hasta en tanto no se integre debidamente la información correspondiente.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Yo creo que aquí es bien importante, a lo mejor aquí pues como observación pues sí especificar la bebida, si es para consumo local o para llevar, pero de igual forma qué bueno que haya acercamiento ya que empiece a haber acercamiento por parte de las personas interesadas en los establecimientos y yo creo que también nos enfoquemos también mucho en los establecimientos que no tienen licencia y que cómo se están llevando a cabo y que los hemos dejado al aire. Entonces las personas que se acercan, pues digo, qué bueno que tengan ese interés y esa responsabilidad de venir y pedir su licencia y no nada más establecerse como cada quien quiere. Entonces es importante que así como tenemos estas observaciones, llevemos a cabo lo de los demás establecimientos que están irregulares y que al final de cuentas nos han causado muchos detalles y que creo que como Comisión tenemos que trabajar mucho en ese punto. Entonces hacerle la observación nada más especificar que se modifique y qué bueno, y no tratar de coartar hasta cierto punto, sino hacerles la invitación de que a lo mejor aquí pues es algo nada más y es importante lo que se pasó, pero que si los demás también estemos bien al pendiente de los demás establecimientos. Es cuánto.

[Handwritten signature]

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, muchas gracias. Respecto a lo que menciona tanto la Regidora Angélica García como la Regidora Angélica Callejas, está estoy completamente de acuerdo, sobre todo esta parte que comenta la Regidora Angélica Callejas respecto a la regularización de nuestros establecimientos en el municipio y nosotros tener la responsabilidad de llevarles los avances que hemos tenido respecto a la prestación de servicios y cuáles son los beneficios que les traen regularizarse en sus participaciones pues económicas sobre todo, porque el hecho de tener un permiso, esto recae en una participación económica por parte de nuestros comerciantes. Entonces es muy importante tener claro que no solamente es de allá para acá, sino de aquí para allá llevarle la información de el por qué deben regularizarse y el que se les ha llevado hasta el día de hoy para que ellos digan, sabe que a mí me están llegando todos los servicios y es por ello que se tienen que hacer la regularización y el cómo es que estamos llevando la información. Yo también me voy a poner a trabajar en ello desde la Comisión de Desarrollo Económico y pues si lo podemos trabajar también con la Comisión de Comercio, Regidora, estoy en toda la disponibilidad de apoyar a las áreas para hacer lo conducente. Gracias.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Bueno, aquí es importante mencionar, creo que el hecho que esta persona esté interesada en regularizarse es un tema importante de reconocimiento primeramente y pues la invitación a todos los demás negocios que tienen la misma situación y que de alguna forma tienen que regularizarse, tenemos ya trabajos avanzados por parte de distintas áreas, no es una situación fácil porque tenemos muchos años viviendo de esta forma o han estado en servicio de esa forma, sin embargo pues es importante la reglamentación y se les ha estado informando de los beneficios, algunos están en toda la forma de cooperar y colaborar, otros están un poquito renuentes, yo creo que hay que seguir trabajando con ese convencimiento, con ese tacto y con esa explicación de las ventajas de que estén de ciertas formas regulados y no sólo para ellos sino para la ciudadanía en general, el hecho de que no tengamos algunas situaciones o que cuando se presenta alguna situación complicada pues también por parte del Gobierno Municipal podamos apoyarlos o tener una atención, está aquí con nosotros la licenciada Ana Diana para que nos aclare ese punto, yo creo que es algo que se puede aclarar y no seguir postergando este proceso porque muchas veces es cuando los negocios o las personas se desaniman, si nosotros se los hacemos muy complicado se van a desanimar. Creo que sí es un punto importante porque si se tiene que aclarar cómo va a ser la venta, si es para llevar, si es para consumir ahí, es la duda que ahorita tenemos y yo considero que una vez aclarado y una vez ya si se puede dejar ya, a mí sí me gustaría que se votara, si estamos en las condiciones, ahorita Ana Diana nos aclarará cómo está metiendo la solicitud para que también no les demos tantas largas, llevan ya un proceso, llevan ya un tiempo demasiado considerable para poder ellos tener toda su documentación, no es tampoco algo fácil, cada una de las cosas o cada uno de los requisitos que nosotros y que la ley nos permite que les pidamos, pues ya va a un proceso, entonces si ya está el punto y se queda claro el tema pues que se lleva votación. Ana Diana, tenemos una duda o la Regidora Angélica García comentó que es importante aclarar si el negocio, si la tienda Fer's se le va a aprobar para venta en el local o ¿va a ser para llevar?.

Lic. Ana Diana Martínez Callejas (Titular de Reglamentos y Espectáculos) manifiesta: Va a contar con servicio para llevar, no va a hacer para consumo en el establecimiento, es para llevar.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Queda establecido en toda la documentación, eso es importante.

Lic. Ana Diana Martínez Callejas (Titular de Reglamentos y Espectáculos) manifiesta: Igual en el dictamen que ustedes como Ayuntamiento nos expidan, ahí va implícito, la bebida se aprueba pero que sea para exclusivamente llevar, y ustedes igual como Cabildo manifiestan el horario, ustedes les establecen el horario, las condiciones, como va a operar.

C. Angélica García Cabrera manifiesta: En el artículo 14 efectivamente dice que es competencia del presidente municipal otorgar previo acuerdo con mayoría calificada del Ayuntamiento, artículo 56, fracción II, inciso K, las autorizaciones para la venta de bebidas alcohólicas en los términos de este reglamento, al igual el artículo 15, son atribuciones del Ayuntamiento fijar los horarios de funcionamiento de los establecimientos atendiendo su clasificación y giro. Y lo comentaba porque el artículo 10 y el artículo 11 del reglamento nos habla precisamente si es bebidas alcohólicas y cerveza en su modalidad de envase cerrado o abierto a la copeo, por eso fue mi participación, pero ya que nos da la aclaración la titular, entonces.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Así es, entonces sería servicio para llevar y el horario que se establecería.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Lo marca el reglamento.

MGP María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento): Es hasta la una.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Para llevar no.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: A ver revisa de una vez para que quede asentado de una vez en el acta.

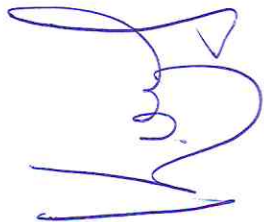
C. Angélica García Cabrera manifiesta: El artículo 47, los establecimientos a que se refiere el artículo 10 de este ordenamiento expendirán bebidas alcohólicas en botella cerrada dentro del siguiente horario, de lunes a viernes de 8 a 21 horas, sábado de 8 a 22 y domingo de 8 a 18 hrs.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Así serían los horarios.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Sí, aquí es bien importante licenciada Diana, especificarla y que firme el documento donde especifiquen bien los horarios para que el día de mañana no haya ningún detalle, porque muchas veces lo malinterpreta y creo que la apertura está, pero sí es bien importante que la persona se comprometa y ponerle bien los artículos y dónde lo marca quién lo dice, para que el día de mañana no vayan con la Presidenta, con la Regidora Angélica, con la Regidora Martha y que anden buscando quienes puede solucionar los detalles con la Regidora Karen, que haya acercamiento y que digan bueno es que queremos apertura, aquí lo marca la ley y por eso precisamente se lleva a Cabildo para que sea aprobado aquí y que se cumpla tal y como lo establece y no hay prórrogas de que dame más horario o ciertas circunstancias. Yo creo que ya es bien importante que se vayan aclarando esos puntos para que de alguna manera, pues la persona así como tuvo el acercamiento bien, pues tenga bien el conocimiento de por qué se lleva a cabo este proceso.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Con su permiso, yo creo que por mala experiencia es eso, los comerciantes no se acercan tanto porque los hacemos dar muchas vueltas, ahorita mismo en el Cabildo nos dimos cuenta de que sí necesitamos la información completa, porque yo creo que eso es lo que está deteniendo un poco a los comerciantes de que ya me eché tres o cuatro vueltas. Yo al principio de la administración hice el ejercicio de ver cómo era para tener una licencia de construcción y si me tuve que aventar muchas vueltas y al final del día para mi muy mala experiencia se arregló con amiguismo. Entonces yo creo que sí tenemos que ser muy concisos en lo que tenemos que hacer para que realmente la ciudadanía no, no dé tantas vueltas que nosotros como Cabildo tengamos la información necesaria si se tiene que trabajar o al menos que también tuviera un dictamen de la Comisión, ya en la comisión se revisó todo para que no la presidenta de la Comisión hoy tenga preguntas o tenga que traer todo el reglamento, cuestiones del horario, cuestiones de que se tiene que llevar solamente envases cerrados y todo eso, yo creo que son muy básicos. Entonces si hoy la propietaria se acercó y todo esto, hay que tratarles de dar ya todo digerido por nosotros, que nosotros debíamos de ya estar digerido. Hoy tenemos la reunión de mejora regulatoria, entonces esas propuestas para lo de mejora regulatoria pues ya

JOSE JUAN LOPEZ RAMIRO



deben de incluir esto para que después reglamentos y a reglamentos tengan todo muy bien estructurado y que no les hagamos dar tantas vueltas. Yo no sé por qué tendría que dar tantas vueltas una persona que tiene ya todo en orden a como se lo estamos pidiendo del paso del 1 al 10, por favor no vengas hasta que tengas el paso 1 al 10 y va a ser más sencillo para ti y para mí en tiempo y forma, pero hoy lo vivimos otra vez, de hecho en el Cabildo no teníamos la información completa de cómo teníamos esto, íbamos ya a asignarlo a la comisión y darle otra vez más tiempo a la persona que se acercó de muy buena fe para que se le autorizara su permiso de apertura de su local y su negocio. Entonces yo creo que sí queda en nosotros eso, porque eran cuestiones muy sencillas y nos tomó un tiempo aquí poniendo a ver cuál va a ser el horario y era solamente el reglamento y que quede establecido en esas cuentas, entonces. Es cuánto.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, efectivamente, gracias. La Comisión de Mejora Regulatoria, pues es una área de oportunidad grandísima, estamos trabajando en ello, pues por eso la necesidad de nuestros reglamentos, de nuestro manual, organización, procedimientos, pero mi propuesta para hoy aquí a este Ayuntamiento es que cuando se trate de permisos de apertura de tienda y de negocios, pues es lo que trata la mejora regulatoria y veo aquí un área de oportunidad que sea a través de una sesión extraordinaria, porque efectivamente vi en su expediente y todos los requisitos, ya traen firmas de los vecinos, del delegado, sellos, todo lo que ha hecho la propietaria y bueno, yo este punto lo venimos arrastrando, ya tiene varias sesiones ordinarias, entonces a mí sí me gustaría que en cuestión de, cómo área de oportunidad de mejora regulatoria, que cuando se trate de una apertura de un local, sea sesión extraordinaria del Ayuntamiento para agilizar los tiempos, porque pues ahí también nos llevamos más de 30 días en sesionar, entonces bueno, es mi propuesta, gracias.

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de la aprobación para la **apertura de tienda de abarrotes** con venta de bebidas alcohólicas denominada "Fer's", sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Acuerdo SO/40/06: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, la apertura de tienda de abarrotes con venta de bebidas alcohólicas denominada "Fer's".

10. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SIGNE CONTRATO DE COMODATO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL ESPACIO DE ALIMENTACIÓN ENCUENTRO Y DESARROLLO CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Continuando con el décimo punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la **autorización** para que la Presidenta Municipal signe **contrato de comodato** de mobiliario y equipo para el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo, menciona lo siguiente:

Con fecha 5 de marzo del 2026 se recibió por parte del Director de alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema DIF Hidalgo el proyecto de renovación del Contrato de Comodato para el mobiliario y equipo destinado única y exclusivamente para la operación y funcionamiento de un Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Modalidad Caliente, ubicado en Nopala de Villagrán, Hidalgo, denominado "La Hora Feliz", comprometiéndose a restituirlos únicamente con el desgaste normal del uso al término de la vigencia del presente Contrato, o antes, en caso de ser requerido formalmente. En el convenio se describen 40 partidas entre las que destacan cucharas, cuchillos, platos, vasos, sillas, mesas, budineras, cucharones, olla express, batidora, estufón, coladera, refrigerador, vaporera, jarras, entre otros. En el convenio enviado previamente se describe con detalle cada una de las partidas.

El municipio se compromete a la operación y funcionamiento de un Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEyD), Modalidad Caliente, con domicilio en el Calle Sara Quinar esquina con la calle Trabajo, Col Centro de Nopala, del municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, el cual deberá seguir los lineamientos de instalación y funcionamiento contenidos en las Reglas de Operación de los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

El municipio se obliga a conservar en buen estado físico los bienes previstos en el Contrato, debiendo dar aviso inmediatamente por escrito a "EL COMODANTE" de cualquier circunstancia que se llegase a presentar relacionada con los mismos, por lo que en caso de su destrucción, robo, extravió, daño o cualquier otro hecho que genere pérdida, "EL COMODATARIO" se obliga a levantar el Acta Circunstanciada correspondiente, en la que se detallen los incidentes o pormenores que le dieron origen, dando el trámite correspondiente para el deslinde de responsabilidad.

La vigencia del contrato iniciará a partir de la fecha de su suscripción y concluirá el día 04 de septiembre del año 2027.

La Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa a la **autorización** para que la Presidenta Municipal signe **contrato de comodato** de mobiliario y equipo para el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo con el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo**, sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Acuerdo SO/40/07: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, la autorización para que la Presidenta Municipal signe contrato de comodato de mobiliario y equipo para el Espacio de Alimentación Encuentro y Desarrollo con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

11. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SIGNE CONTRATO DE COMODATO DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL -CAI NOPALA DE VILLAGRÁN- CON EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Continuando con el décimo primer punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la **autorización** para que la Presidenta Municipal signe **contrato de comodato** de mobiliario y equipo para el Centro de Atención Infantil -CAI Nopala de Villagrán- con el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo**, menciona lo siguiente:

En este contrato el DIF del estado de Hidalgo comodato a municipio de Nopala el mobiliario y equipo que se describe en el documento, comprometiéndose a restituirlos al término de la vigencia del presente Contrato, o antes, en caso de ser requerido formalmente, el cual será destinado única y exclusivamente para la operación y funcionamiento del Centro de Atención Infantil (CAI), denominado "CAI Nopala de Villagrán" con domicilio en Colonia Sara Quinar Calle Principal s/n, C.P. 42470, Hidalgo.

El mobiliario consiste en sillas, mesas, utensilios de cocina, juegos, archiveros, grabadora, gabinete, estufa, pizarrón, tinaco, entre otros.

La vigencia del contrato iniciará a partir de la fecha de su suscripción y concluirá el día 04 de septiembre del año 2027.

Jose Juan Lopez Amador

Jose Juan Lopez Amador

La Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa a la **autorización** para que la Presidenta Municipal signe **contrato de comodato** de mobiliario y equipo para el Centro de Atención Infantil -CAI Nopala de Villagrán- con el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo**, sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Acuerdo SO/40/08: Se aprueba por unanimidad, con 11 votos a favor, la autorización para que la Presidenta Municipal signe contrato de comodato de mobiliario y equipo para el Centro de Atención Infantil -CAI Nopala de Villagrán- con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.

12. PRESENTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TURISMO.

Continuando con el décimo segundo punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la presentación del punto de acuerdo para la **modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo**, cede el uso de la voz a la Regidora Ana Karina Vega Fuentes.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros integrantes de este honorable Ayuntamiento, comparezco con respecto, pero también con la plena convicción para dejar claro que la propuesta que hoy se presenta no tiene como propósito excluir, desplazar ni vulnerar a ninguna persona, sino fortalecer el funcionamiento institucional de este Ayuntamiento. Gobernar no es administrar inercias, es tomar decisiones, y esas decisiones cuando se toman con responsabilidad, siempre tienen un objetivo superior, mejorar la capacidad del gobierno para servirle a la gente. Pero también es importante recordar algo fundamental, este Ayuntamiento es un órgano de gobierno colegiado, aquí las decisiones no son unilaterales ni personales, se construyen mediante el diálogo, el consejo y en su caso se definen por mayoría como expresión legítima de la voluntad institucional, y esa mayoría no es un número vacío, representa al pueblo de Nopala de Villagrán, que depositó en nosotros su confianza para tomar decisiones en su mano, por ello esta propuesta no se impone, se somete con respeto y comunidad institucional y la consideración de este honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación. La integración de las comisiones edilicias no es un asunto personal ni de cuotas, es un instrumento técnico y político de organización interna que debe responder a criterios de eficiencia, coordinación y resultados. Quienes pretendan reducir esta propuesta a un tema de conflicto personal, están perdiendo de vista lo fundamental, el interés público. Aquí no se está castigando a nadie, ni se está cerrando la puerta a la participación de ningún integrante de este Ayuntamiento, por el contrario, se está buscando que cada comisión funcione mejor y que tenga claridad en su conducción y que pueda responder con mayor eficacia a los retos del municipio. Porque si algo debemos tener claro es que las comisiones no son espacios de representación simbólica, sino órganos de trabajo real. Como decía Emiliano Zapata, la tierra es de quien la trabaja y en la vida pública podríamos decir lo mismo, los espacios deben estar al servicio de quien las hace funcionar, no de quien los detiene. También lo advertía Lázaro Cárdenas del Río el gobierno debe servir al pueblo con eficacia y honestidad, y la eficacia exige orden, claridad y decisiones firmes. El turismo como eje estratégico de desarrollo, requiere una comisión que funcione, que articule esfuerzos, que tenga conducción clara y que genere resultados concretos. Eso es lo que se está proponiendo hoy. Este acuerdo no divide, organiza, no confronta, fortalece, no excluye, optimiza y si hay diferencias, que las haya, porque la democracia implica debate, pero ese debate se dé a altura de miras, entendiendo que nadie está por encima del interés del municipio ni de la voluntad colegiada del Ayuntamiento. En ese sentido sostengo con firmeza, esta propuesta no es un acto de poder, es un acto de responsabilidad, como bien lo expresaba Porfirio Muñoz Ledo, la democracia no se impone, se construye. Por ello, con respeto a este órgano colegiado, con plena conciencia de que aquí se expresa la voluntad del pueblo a

Jose Juan Lopez Zamudio

través de sus representantes, pongo a consideración de este Honorable Ayuntamiento la presente propuesta para que sea analizada, discutida y en su caso, aprobada en los términos que este cuerpo colegiado determine. Nopala de Villagrán, Hidalgo, 30 de marzo de 2026. Maestra Diana Moreno Rea Presidenta Municipal de Nopala de Villagrán Con atención a la Secretaria General Angélica Bravo Cadena. La que suscriben Ciudadana Ana Karina Vega Fuentes en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce la facultad de los municipios para organizar su administración pública y regular su funcionamiento interno, en relación a los artículos 140 y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que reconocen las facultades del Ayuntamiento para expedir disposiciones administrativas y organizar la administración pública, así como los artículos 70, 71 y 72 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, que regulan la creación, integración, naturaleza y funcionamiento de las comisiones edilicias, someto a consideración del Ayuntamiento del presente punto de acuerdo al tenor de las siguientes. Acuerdo por el que se reforma la integración de la Comisión de Turismo, en virtud de los siguientes considerandos: Primero. Que el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar disposiciones administrativas y organizar su funcionamiento interno. Segunda. Que el artículo 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo establece que los Ayuntamientos tienen la facultad de expedir bandos, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, a fin de garantizar la administración pública municipal. Tercera. Que el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo dispone que las y los regidores tienen facultad de someter a consideración del Ayuntamiento proyectos de acuerdo, así como cumplir funciones inherentes a sus comisiones. Cuarta. Que el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece que el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, las cuales tendrán el objeto de estudiar, analizar y proponer soluciones a los asuntos municipales, así como vigilar el cumplimiento de sus acuerdos. Quinta. Que El propio artículo 70 dispone que las comisiones deberán emitir resolutivos para ser sometidos a consideración del Ayuntamiento, lo cual confirma su carácter de auxiliar dentro del órgano colegiado. Sexta. Que el artículo 71 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece que los Ayuntamientos contarán con comisiones permanentes especiales de acuerdo con sus necesidades, lo que permite su modificación conforme a criterios de funcionalidad y organización interna. Séptima. Que el mismo artículo reconoce la existencia de diversas comisiones, incluyendo aquellas relacionadas con el desarrollo económico, comercio, medio ambiente y deporte, lo que justifica la necesidad de una integración que permita la coordinación entre dichas áreas. Octava. Que el artículo 72 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo establece que las comisiones contarán con facultades que les otorguen los reglamentos municipales, lo que refuerza la facultad del Ayuntamiento para definir su integración y funcionamiento. Noveno. Que las comisiones edilicias deberán integrarse de manera que garanticen eficiencia, coordinación institucional y cumplimiento de objetivos, en concordancia con los principios de buena administración pública. Décimo. Que el turismo constituye un eje estratégico para el desarrollo económico del municipio, por lo que resulta necesario fortalecer la Comisión de Turismo mediante una integración funcional y articulada con otras áreas estratégicas. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 67 67 69 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación del siguiente punto de acuerdo: Acuerdo por el que se reforma la integración de la comisión de turismo. Único. Se reforma la comisión de Turismo del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán para quedar como sigue: Presidente Regidora Ana Karina Vega Fuentes, Secretaria Regidora Angélica García Cabrera, Vocal Regidora Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio. Transitorios. Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Ayuntamiento. Segundo. Publíquese en los medios oficiales del Ayuntamiento. Atentamente Regidora Ana Karina Vega Fuentes del Ayuntamiento Nopala de Villagrán, Hidalgo. Es cuánto compañero.

La Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Con el permiso de la mesa nuevamente, yo como integrante de la Comisión, como vocal de la Comisión de Turismo, no estoy de acuerdo en el punto de acuerdo que ahorita expone la Regidora Karina, ya que ella dice que los trabajos y que se tienen que realizar y que el funcionamiento, por lo tanto yo hasta el momento no he sido convocada a una sesión por la Comisión de Turismo, no entiendo, el cual a mí me cuarta o me dice, por lo que da a entender que no se ha trabajado, no se ha trabajado porque en primera no me ha comisionado para sesionar, no me ha llamado a sesionar, en segunda creo que habló de algunas áreas importantes, sé que son importantes, pero aquí está excluyendo lo de discapacidad, y creo que hay que ser incluyentes, lo cual formo parte de la comisión también y no me está incluyendo en esa. Entonces yo creo que no entiendo el cual o el por qué no se ha hecho trabajo, si al final de cuentas usted como presidenta no nos ha convocado para llevar ese trabajo. Y sí, efectivamente la tierra es de quien la trabaja, pero también yo creo que también tenemos que ser colaboradores, por lo tanto no nos incluye, no nos ha incluido en esa colaboración. Entonces yo sí quiero que quede, no sé cómo se va a llevar el punto, se apruebe o no se apruebe, no sé por mayoría, pero al final de cuentas yo sí quiero que quede asentado en acta, que se analice, que se analice el punto con la instancia correspondiente que debería de ser y si no, porque pues la verdad yo no estoy de acuerdo.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Con el permiso de la mesa bueno, yo voy a celebrar varias cosas, primero, quiero celebrar el que ya hayamos tenido la oportunidad de subir un punto de acuerdo sin que nadie haya podido decir este no se sube porque yo no quiero. Y el segundo, quiero celebrar hasta lo que menciona la regidora, que podamos tener esa voz que diga nuestras inconformidades o lo que nosotros podamos plantear como que no nos gusta. Yo siendo el portador y se los hice expreso aquí, de que fui parte de un autoritarismo y que la Regidora estuvo presente y ahora yo pude pedirle el día que estuvo presente, por favor dígame lo que usted vio, póngamelo en un escrito para ver cómo se dio este proceso de autoritarismo que yo fui y nada más te vas porque yo quiero sin votación y sin nada. Ese tipo de cosas que ya vamos dejando por un lado, que bueno, hay que celebrarlo porque sí fue parte de algo que no se debió haber hecho de esa forma. El otro día también tuvimos como respuesta cuando el síndico pidió la acta, todavía no la tenemos y no sé si el síndico ya le hayan dado respuesta que se nos prometió de esa acta, porque yo el día que me llamaron del agua para ver la parte del acta y todo eso, yo creo que era como para firmar, pero cuando pregunté para qué era y después de lo que se me había dicho aquí por la persona que me removió, ya no nos dieron el acta. Entonces yo creo que sí hay que celebrar el que se estén dando las cosas y que no hay que bajar la cabeza porque somos autoridades entonces, si se siguen dando así las cosas, yo creo que si va a haber una forma de progreso y que podamos interactuar mejor. Celebro mucho que usted sí haya tenido la oportunidad, yo no la tuve, no se me avisó, se me removió nomás así porque sí, sin haber respetado ni siquiera el orden del día, se me queda mucho que el orden de los factores no te haga producto, de todas maneras te vas a ir y te sales, Entonces ese tipo de cosas, bueno, lo estamos viviendo ya, qué bueno, creo que sí vamos avanzando en algún punto. Es cuánto.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Bueno, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, fracción IV, que señala proponer a los demás miembros del Ayuntamiento los proyectos que revistan importancia y resuelvan y resulten necesarios para la solución de los problemas que se atienden en sus comisiones. Y aquí en el artículo 67 del Reglamento Interior que señala, el Ayuntamiento si en su caso lo amerita, podrá acordar, previa audiencia, alguna sanción de tipo administrativo o los integrantes de la comisión que incurrieron en incumplimiento de sus responsabilidades. Bueno, con estas facultades de lo que me permite aquí y del interés que tengo y me gustaría que las comisiones dejáramos estas investigaciones, estas propuestas fundamentales para el municipio de desarrollo y viendo nuestra área tan grande de oportunidad que es el turismo, a mí sí me gustaría que escucháramos sus intenciones de la presidenta, porque cuando uno preside una comisión, pues sí lleva una responsabilidad muy grande en cuestión de la convocatoria, de llegar buenos acuerdos, que haya buena comunicación, si no existe un trabajo en equipo desde las comisiones, pues no es posible trabajarla, no es posible generar investigación, generar resultados. Yo a mí me gustaría más que nada que se den en estos términos, de que el objetivo sea que la comisión produzca investigación, propuestas, alternativas de solución y

bueno, pues a mí me gustaría que ya este entendimiento, escucháramos aquí su sentir de la presidenta, de la que trae la experiencia de qué ha pasado en esa comisión, por qué no puede haber resultados y nosotros aquí nos lo dice nuestro reglamento que estamos en posibilidad que se llegue a acuerdos y es cuánto.

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: Buenos días, con el permiso, yo también como miembro de la comisión coincido un poquito con lo que ahorita me ganó la Regidora Martha, yo sí de manera personal sí quiero que se me aclare el por qué se remueve o el por qué no he sido una colaboradora por parte de la comisión. Cuando se instalan las comisiones y tomamos esa decisión, se instalan de acuerdo y muchas en base a nuestros conocimientos o simplemente en base a lo que nosotros queremos desarrollando, nuestra intención donde nosotros podemos aportar algo de lo que ya hemos venido haciendo. Yo lo comentaba la ocasión pasada que durante el tema de turismo, incluso he trabajado con Regidora Karina en comités turísticos y demás, hemos llevado un buen trabajo, pero en la manera personal hablábamos, mencionaba Regidor Antonio hace un momento, que él no tuvo esa oportunidad, que hay un autoritarismo y hoy por hoy yo también siento un mayoritarismo, porque ahora mencionábamos de los grupos y ahora ya tengo la mayoría y hemos metido el punto, ya no sé, cuatro, cinco veces, ya no sé cuántas veces se ha podido meter, se ha subido, ¿no? y ahora yo siento que lo quiero meter porque como tengo mayoría lo puedo hacer, pero a mí sí quiero que se me aclare el por qué no quiero ser miembro de esa comisión, no quieres ser que yo sea parte de ese miembro de la comisión, en base a que he incumplido de una manera profesional, bajo, sin términos, si no te conviene que yo sea parte de esa comisión, no sé qué manejos quieras hacer con la comisión o de qué parte yo no puedo cumplir con la comisión. A mí sí me interesa porque yo sí de las participaciones que tú nos has convocado y que hemos estado ahí, pues he estado ahí presente, no he tenido como que alguna situación de confrontación. Te lo decía la ocasión pasada, que si era un tema personal o que si no te convenía mi presencia dentro de esa comisión también fueras muy clara, porque al final de cuentas, pues si todos tenemos voz, te digo, aquí cada quien se nos da la oportunidad y todos tenemos el mismo derecho. Entonces yo sí quiero que se me aclare esa situación de una manera personal, independientemente de todo, realizamos una instalación de una comisión, trabajamos una mesa de trabajo, yo creo que las que has convocado, las ocasiones que has convocado he estado ahí, las veces que tú me has pedido alguna situación he estado ahí. Entonces yo sí quiero ver el porqué de esa situación, que se aclare bien, bien, bien, fuera del interés personal, de lo que nos conviene, del incumplimiento, fuera de eso, sino de un término pro, porque eso venimos aquí a trabajar, no venimos a ver si me conviene que tú estés, si no lo hablábamos cuando fuimos al Congreso, nos decían que eran tres miembros, todos llegamos a un acuerdo que se respete el presidente, el secretario, primer vocal, segundo vocal, cuando éramos miembros de las comisiones, entonces hablamos, hablamos, hoy por hoy pues sí se nos olvida, el interés personal siempre va más allá y yo sí quiero que se aclare el por qué o en qué incumplido en base a esa comisión.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Gracias Regidora. Con todo gusto. Ah no, es que estoy contestando.

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: No, yo no pedí contestación.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Ah no, ah okay.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Primeramente quiero hacer mención, no es la primera vez que se mete un punto solicitado por alguna comisión, eso referente a lo que mencionó el Regidor Toño, que agradece que ya se estén dando las cosas, no. Ya se había estado metiendo puntos de las comisiones o puntos que ustedes habían metido por algún interés, alguna cuestión que querían trabajar en la mesa de trabajo, que quedé claro, no es la primera vez, ya se ha estado realizando y posteriormente al punto estuve revisando un poco la ley y el artículo 50 dice que por regla general los Ayuntamientos están impedidos para revocar sus acuerdos, salvo en los siguientes casos: 1. Por mandamiento en sentencias jurisdiccionales. 2. Resolver recursos administrativos. 3. Cuando se afecte el interés de la sociedad. 4. Cuando se advierta que contravienen a las leyes y reglamentos

JOSE JUAN LOPEZ ZARAGOZA

aplicables. En este caso considero que no entra dentro de estos puntos, por lo tanto, y también de cierta forma, mucho se ha mencionado por parte de ustedes en las redes sociales donde dicen que soy autoritaria, que sólo se hace lo que yo quiero, que como presidenta no les doy voz, no les doy voto. Yo lo quiero aclarar precisamente porque creo que siempre han tenido voz, siempre han tenido esa posibilidad de trabajar y yo se los dije desde el principio, trabajen en sus comisiones, creo que esta administración debe de ser esa forma diferente de los Regidores ¿no?, hay muchos Regidores en situaciones pasadas o en administraciones pasadas que a lo mejor por alguna otra cuestión pues no se daba esta forma de trabajo como ahorita se está dando la importancia de las comisiones, la importancia de que ustedes tengan ese interés por resolver lo que les compete, si bien cada una de ellas pues es importante, considero que nos permite también avanzar en el tema de la regulación de reglamentos el tener ya también nuestros reglamentos y que yo muchas veces se los he comentado, trabajen en los reglamentos de acuerdo a las comisiones que se les compete. Sí, Regidora Karina, sí nos llamó un poco la atención por qué sacar dos regidoras cuando ambas tienen también la preparación, la competencia, el conocimiento para poder aportar en esta comisión tan importante, ahorita bien lo mencionaba la regidora Angélica, el tema de discapacidad pues es un tema importante en el área de turismo, el tener esa parte humana en este tema tan importante, la regidora Karen, si no lo saben, ella ha estado viviendo en varios países en el extranjero, nunca lo ha mencionado creo, pero trae una preparación profesional también importante en cuanto a su carrera, si puedes decir que eres.

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: Comercio.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Ella tiene una licenciatura, una licenciatura en comercio que creo que puede ser muy importante para para esta área, derivado de las distintas, yo siento que esta propuesta viene derivado de las distintas problemáticas que hemos tenido con la Comisión de Turismo y tú me lo hacías mención cuando decías es que se han logrado los distintivos y no se me ha dado el reconocimiento, creo que desde el distintivo de Pueblos con Sabor fue un trabajo del Ayuntamiento en conjunto, lo digo en conjunto, comisión, área y Ayuntamiento, era un objetivo desde hace mucho tiempo del Municipio de poder alcanzar este distintivo, celebró mucho que se haya alcanzado y qué mal que más allá de promoverlo y más allá de hacer uso, sea una situación para decir es que yo hice esto, yo hice lo otro, yo hice aquello, nunca me había gustado comentarlo porque creo que al final yo respetaba esa parte de que había sido un logro como equipo, un logro como Ayuntamiento, nunca dije ella no participó o si participó, nunca había emitido un posicionamiento respecto a este tema, valoro mucho el trabajo que hizo la Regidora Karina, pero creo que también se los dije desde el principio, tenemos que identificar hasta dónde son nuestros límites, o sea, como Regidoras hasta dónde son nuestros límites y se lo dije muy bien, ustedes son como un apoyo por parte de la Comisión, pero no ejecutamos como Regidores ustedes no ejecutan actividades, no ejecutan programas, no ejecutan algo que tenga que llevar las áreas, que eso nuevamente lo vuelvo a aclarar. Después viene lo del distintivo de las mejores Villas turísticas, un distintivo que nos invitó la secretaria Liz Quintanar y lo vuelvo a decir que se hizo el proyecto que la Regidora Karina tuvo una importante participación, se le reconoce la participación, pero también no fue algo que ella gestionara, no fue algo que ella por su persona lo trajera al municipio, eso creo que debe de ser muy claro y siento que derivado de esos temas viene esta modificación a la Comisión, sus motivos tendrá Regidora, pero sí consideraba yo importante que era necesario mencionar esa parte cuando ustedes mencionan en algunas publicaciones que por parte de la Presidencia no se les daba la oportunidad de meter sus puntos y que impactaran, porque impactaban o de cierta forma yo así lo sentí de forma negativa al Ayuntamiento, el hecho de que no se llevaran a cabo, también lo quiero aclarar, no son puntos que impacten en el área administrativa de la Presidencia, es un punto que impacta en el área de la Comisión de Turismo, que si bien sí tiene cierta afectación, pero también alguien o referente a las reglas y a los acuerdos y como se lleva la administración, la responsabilidad es de la Presidenta y creo que eso a todos nos tiene que quedar claro, las responsabilidades de la Presidenta, las decisiones que aquí se tomen, lo que aquí se firme, lo que ustedes aprueben, la responsabilidad es mía y ahí es donde yo tengo la posibilidad de esto se puede hacer o esto no se puede hacer, claro, en conjunto con ustedes y en conjunto con lo que se aprueba

José Juan López Zamudio

25 JUN 2024

aquí en Cabildo, pero también lo vuelvo a decir, si hay un acuerdo que vaya en contra de las leyes o hay un acuerdo que de cierta forma me ponga a mí en riesgo como Presidenta Municipal, yo no lo voy a firmar aunque se haya aprobado aquí en Cabildo y meteré también la parte legal y mi justificación de por qué no lo estoy firmando. Igual comentarles, como Presidenta tengo también mis facultades establecidas en la Ley Orgánica Municipal y solo les pido que también respeten esas facultades, que también así como ustedes están pidiendo de cierta forma algunas cuestiones, respeten también las facultades que tiene un Presidente y en su caso nada más comentarles, yo aquí sugiero que se vaya al área correspondiente estatal para que se analice el tema y nos digan se puede o no se puede, en caso que nos digan se puede sin ningún problema, lo metemos nuevamente a la sesión de Cabildo y se pudiera realizar el cambio pertinente, pero yo creo que a mí me gustaría que quedara en los intereses personales, porque si son intereses personales, en las situaciones de conflicto que ha habido aquí en el Ayuntamiento y en el que yo quiero ser reconocida, sin reconocer lo que están haciendo también las demás personas y de dónde vienen los programas y los proyectos que se están realizando. Es cuánto.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Nada más, Presidenta, para informarle que en efecto, sé cuáles son sus facultades y no hay una instancia estatal que decida estos temas, somos el Ayuntamiento, somos la autoridad correspondiente para tratar estos asuntos sobre la mesa, digo se lo explico de una manera muy cordial primero que nada, no estamos revocando ningún acuerdo, estamos reformando la integración de la Comisión de Turismo y los artículos 45, si los quieren ir revisando, 47 y 48 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento es un órgano de gobierno que funciona colegiadamente, como miembros del Ayuntamiento tenemos derecho a proponer soluciones de mejora y estamos atendiendo claramente las facultades y obligaciones del artículo 69 de la ley Orgánica Municipal, ya que además estamos ejerciendo nuestro derecho a votar y hacer votados en su vertiente del ejercicio del cargo y limitar la participación a proponer puntos de acuerdo al Ayuntamiento es limitar la representación efectiva de los ciudadanos, porque estamos proponiendo una reforma que como presidenta de la Comisión de Turismo busca eficientar los trabajos de la Comisión de Turismo. Yo respeto mucho sus puntos de vista, Regidora Angélica, Presidenta Municipal, Regidora Karen, para mí ya está de más hacer un circo de lo que ya se ha comentado, de lo que ya se ha dicho. Entiendo Regidora Martha, que tu punto es más saber cómo o por qué no funciona la Comisión, has estado conmigo en una mesa de trabajo con los directores, pues pidiéndoles información, tratando de saber cuáles son sus objetivos, los objetivos de sus áreas, hacia dónde van, el como nosotros tenemos que saber sus indicadores para poder medir, porque sí en efecto, Presidenta, no somos, y eso me queda claro, ejecutores, me ha quedado muy, muy claro, nosotros vigilamos la administración pública y en ese caso, esa es mi función como presidenta de la Comisión de Turismo, yo haré los trabajos propios de la Comisión hoy estoy poniendo un punto de acuerdo sobre la mesa, bajo como me lo permite la ley, no estoy rebasando absolutamente nada y les recuerdo y les reitero en la mesa que no hay ningún nivel estatal que a mí me pueda decir qué punto de acuerdo voy a someter o no en la mesa. Somos un órgano colegiado, somos un órgano autónomo y estas decisiones se toman en este Ayuntamiento, entonces si alguien tiene bajo algún criterio legal que esto no se puede realizar, con todo gusto sobre la mesa se ponga, pero así como se los reitero, somos un órgano colegiado y pido que se lleve a consideración de este órgano, porque somos capaces de tomar las decisiones con este órgano colegiado, las decisiones que para nuestro municipio son las que corresponden. Es cuánto.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: nuevamente. Nuevamente yo creo que yo también tengo derecho a ejercer precisamente mi derecho, por lo tanto, yo no veo un fundamento que respalde el por cual se me está removiendo de la comisión, por lo que comenté anteriormente, ni siquiera he sido invitada a la Comisión, ni a poder trabajar en conjunto con la Regidora Karina, ni a que yo exponga, a lo mejor pueda yo cooperar o participar en esa comisión, al final de cuentas lo comenté, a lo mejor ahí puso algunas áreas que usted comenta que van de la mano con la comisión, lo cual pertenezco a la Comisión de Abasto y Comercio, pertenezco a la Comisión de Discapacidad, pertenezco a la Comisión de Seguridad Pública, que de alguna manera incluye lo que es el turismo, yo defendiendo mi posición, por lo tanto tengo derecho a defenderla y si pido que el acta sea analizada a

donde tenga que ser y si es necesario impugnaria, porque no estoy de acuerdo en que se remueva o no sé, el procedimiento que se tenga que hacer, si no es impugnar, a lo mejor en eso desconozco, pero el procedimiento que se tenga que hacer, pero al final de cuentas yo defiendiendo mi posicionamiento en la Comisión de Turismo, porque ni siquiera me han hecho partícipe, ni hay un fundamento o lo cual, en lo cual yo esté faltando para que me remuevan de dicha comisión. Es cuánto Regidora.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Sigo celebrando que se pueda participar, pero ahora me da gusto y me da pena quien nos ha propuesto varias veces que los puntos se votan como se propusieron, ahora digo no, pues es que mejor hay que hacerle así, qué será esto cuando me conviene a mí sí y cuando no me conviene a mí no, entonces yo creo que si los puntos se propusieron de alguna forma y ahora decir no, ya se los dijo repetidamente, el punto no se va a cambiar por discusión, se va a votar como se propuso o nada más yo lo escuché creo que escuchamos todos y dijimos bueno pues entonces nos sometemos a esa regla del que la propuso, los puntos de acuerdo se nos dijo, por eso me da como bueno, a veces sí, a veces no o nada más algunas veces, entonces si ya se propuso un punto de acuerdo, se aceptó y está en el orden del día, pues habrá que votarlo, pero eso de que mejor lo mandamos acá y que lo mejor salga allá, yo creo que fue nada más el argumento, pero ya se nos había dicho aquí que los puntos de acuerdo se votan como se metieron.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, bueno, aquí hemos estado virtiendo ya varias cosas, pero yo creo que lo señala en las sesiones de asamblea todos tenemos la igualdad, igualdad de voto, de participación, yo también he sido removida de varias comisiones y lo asumo respecto por el bien del municipio, lo que nos debería de interesar es generar acuerdos, generar propuestas de solución, como lo señala el artículo 70 de la Ley Orgánica municipal, el deber ser de una comisión, entonces como también lo señala ahí en la ley Orgánica los Ayuntamientos se regularán conforme a su reglamento interno. Yo ya señalé que en los reglamentos Interior del Ayuntamiento sí se nos permite, es parte de nuestra organización interna de cómo queremos trabajar, cómo queremos trabajar las comisiones, cómo queremos. Yo creo que aquí nos estamos perdiendo en un aspecto, ya hubo previas, acomodados o reacomodados de las comisiones, yo creo que en esta asamblea tenemos que orientarnos pues al objetivo y el objetivo es dejar un legado diferente para el municipio de Nopala, con investigación, con propuestas, con alternativas de solución a las principales problemáticas si nos da la posibilidad. Yo voy al punto de que yo he acertado cuando me han removido no nada más de una comisión, sino de varias, lo he aceptado humildemente en el aspecto de por el bien del pueblo necesitamos llegar acuerdos, acuerdos a trabajar, cuántas veces, cuántas comisiones llevan que se han cambiado los integrantes, yo valoro y valoro su experiencia profesional, lo que podamos aportar aquí, pero sí ya estamos viendo que si aquí no se puede ni siquiera comunicar, yo no me quiero llevar cómo se comunican para llegar a acuerdos en una comisión, por el bien del municipio de Nopala necesitamos tener un ambiente de llegar a acuerdos, de llegar a propuestas, entonces yo voy a que se respete precisamente la legalidad así como usted lo señala y también en esa experiencia, y a mí sí lo tengo que expresar, usted ya señaló que usted exactamente es la ejecutora, que todos los Regidores de aquí efectivamente somos legisladores, pero allá afuera hay otra percepción por varios Regidores de aquí, que efectivamente sí tienen otras prestaciones de autos, de llevar a cabo programas, ejecutar programas, usted dice que no se ejecutan programas, pero efectivamente sí se ejecutan programas, entonces trátenos pues de igual manera, porque a la ciudadanía se les causa otra cultura, se les causa otra, pues sí, no es lo mismo, no es lo mismo. Entonces, pues yo creo que sí yo abono con eso de que hay que actuar conforme a derecho y conforme a la ley y conforme a los reglamentos, que no se ande percibiendo afuera en las comunidades y en los ciudadanos, que hay otras facultades para otros Regidores y otras facultades para otros Regidores, aquí es igualdad, usted la ejecutora y en caso de que haya comisiones, así lo dice, ya lo he leído varias veces el artículo de la Ley Orgánica donde dice que usted someterá aprobación de este Ayuntamiento las comisiones de administración o de gobierno que usted crea pertinentes. Entonces, si queremos fomentar una nueva cultura política donde el estado de derecho sea el mecanismo para llegar a acuerdos, para sentir un sentimiento de justicia, de estabilidad de acuerdos, pues yo sí hay que empezar nosotros a vincularnos de esa manera,

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Quiero comentarle, si bien recuerdan, y lo recordamos porque ahí fue donde se dio ese acuerdo de la remoción de los vocales, en la asesoría que tuvimos en el Congreso sólo podían estar tres, no se ha removido ningún secretario, no se ha removido ningún primer vocal, los que se han removido son segundo, tercero, cuarto, quinto vocal, los vocales que haya habido y ese fue un acuerdo que tuvimos después de esa asesoría. Si bien lo comentamos, yo creo que lo que faltó fue haberlo hecho en una sesión de Cabildo, para que así cuando dijeran y ¿dónde está el acuerdo? pudiéramos decirlo. Creo es importante mencionar esa parte para que recordemos cómo está esta organización, creo que somos mujeres y hombres de palabra, también confío en esa situación, si no es así, pues también lo podemos externalar y lo podemos comentar de alguna forma y eso lo comento por algunas emociones que hubo de aquel lado, eso primero, fue removida pero como segunda vocal, tercera vocal o cuarta vocal, desconozco, ahorita no recuerdo en qué comisiones estaba, el secretario y el primer vocal de esas comisiones siguen siendo los mismos, no se revocaron y ahorita es lo que se está tratando de hacer, no recuerdo si hay un segundo vocal en la comisión de turismo.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Exactamente, entonces está Karen, ¿estás cómo?

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: Secretaria

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Y entonces Angélica está como primer vocal.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: No, primer vocal Yoselin.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Primer vocal es Jocelyn, okey, entonces considero.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: No, yo quedé como primer vocal.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey, porque yo iba a mencionar que en caso que la Regidora Angélica fuera la segunda vocal, sería la que tuviera que retirarse de la de la comisión conforme lo hemos venido haciendo como en sus comisiones donde usted fue de cierta forma retirada y creo que eso lo sabíamos, no nos generaba conflicto porque ya lo sabíamos que el segundo vocal, el tercer vocal y el cuarto vocal íbamos a modificar de esas comisiones y por eso no hubo ningún detalle en las demás reuniones o en las demás sesiones donde se hicieron esas modificaciones. Referente a lo que comentaba, creo que somos profesionales, creo que los intereses personales se deben de quedar fuera porque dice si aquí no nos podemos poner de acuerdo en una comisión, ya me imagino, pero creo que tanto la Regidora Angélica como la Regidora Karen y Karina son Regidoras profesionales y que si aquí nos mueve el interés del municipio y nos mueve el trabajo que estamos realizando, yo les solicito y lo hago aquí público, pues que dejemos esas situaciones y que nos enfoquemos al trabajo, que nos enfoquemos al municipio, independientemente si me cae mal la Regidora Karen, en mi comisión no debe de estar eso porque debemos de ser profesionales y nos servimos al pueblo. Creo que esa lo respondo por el comentario que ahorita usted comentó. De igual forma ningún Regidor está haciendo algún programa, no se están llevando programas por parte de los Regidores, ni están ejecutando programas por parte de los regidores, son las direcciones quienes los llevan y el artículo que usted mencionó y donde dijo que se tenían que las comisiones se tenían que someter al Ayuntamiento, se sometieron y es por eso que yo leí el artículo 50 donde dice que estamos impedidos para revocar acuerdos, salvo en los siguientes casos. Entonces creo que aquí pues sí es

importante y por eso yo pedí y les comento nuevamente, en este caso sí me gustaría que nos dieran una asesoría o nos orientara si es posible o no es posible realmente y lo he visto en muchos casos, a veces comentamos algunas situaciones o algunos artículos, pero creo que desconocemos algunos otros parámetros que nos puedan ayudar mejor. Creo que siempre la asesoría y la capacitación nos va a permitir tomar mejores propuestas y lo sabemos, mejores decisiones y es lo único que yo estoy diciendo. Si en la asesoría que pidamos nos dicen que es posible, se vuelve a meter a punto a votación y se llevaría a cabo.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, muchas gracias. Pues ahora, qué interesante que la Presidenta pida que se lleve un acuerdo distinto a lo que es un punto de acuerdo en esta mesa ¿no?. Bueno, pues yo creo que no hay más que decir, el punto de acuerdo está como se somete, si alguien lo quiere revocar, si alguien lo quiere impugnar, si alguien quiere cambiar la comisión desde su presidente hasta su primera, segunda secretaria, vocal, está en todo su derecho, ya aquí todos tuvimos el derecho y la oportunidad de vertir nuestra información, los fundamentos no sé si no quedaron claros o no sé si no pusieron atención, di todos los fundamentos y repito, como lo repitió la Presidenta en su artículo 50, sí en efecto no se puede revocar, pero aquí se está reformando, entonces le solicito que se lleve a cabo como se ha llevado a cabo en todas las sesiones dicho por la Presidenta Municipal, se lee el punto de acuerdo, como se sometió y si hay alguna consideración posterior a esta, con todo gusto compañeros Regidores, si todos están de acuerdo, si la mayoría estamos de acuerdo, pues adelante para el punto de acuerdo y que se someta a votación.

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: Sí, ahorita, bueno, mencionaban acerca desde que Toño decía lo de se sometían los puntos, el punto dice presentación del punto de acuerdo para la modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo, yo no veo que diga votación o algo así. Bueno, el punto viene así en la orden del día no dice que se someta a votación o algo así, a petición de la Presidenta que menciona que se someta a votación, pues sí yo vuelvo otra vez a lo mismo, desgraciadamente no hubo ningún vídeo, a lo mejor no hubo ningún acta ni todo, pero yo creo que sí tenemos un poquito de compromiso, por lo menos habíamos acordado todo eso de que el presidente, el secretario, el primer vocal, pero bueno, al final de cuentas yo veo que aquí te digo, perdóname, discúlpame que te lo vuelva a decir, pero yo creo que vuelve otra vez el interés personal. ¿Y por qué? porque no hay ninguna argumentación ni algo que me diga, que me impida, no quiere decir que yo a fuerza quiera pertenecer a la comisión o que yo quiera, porque también es mi propio interés, sino que tú sabes Karina, hemos trabajado en esto, sabes que he tenido una participación dentro del municipio, ustedes han sabido, me conocen aquí, pues todos nos conocemos, es algo que a mí me gusta, yo espero igual si se somete a votación o si llega un acuerdo, que los nuevos miembros también tengan ese interés en poder trabajar y participar. No sé si ahora a mí sí me gustaría escuchar, por ejemplo, Angélica, igual si tú igual como secretaria de la Comisión de Turismo, igual pues te mueve un poquito la participación, sé que en la parte del área de comercio pues llevas una, has llevado tus comisiones, has trabajado bien y no es que yo me quiera imponer o algo así, sino que es algo que también a mí me gusta. Hemos trabajado con los productores, los productores nos conocen, hemos trabajado los comités, conocemos a las mismas personas, entonces para mí sí es importante incluso la buena relación con el director de Turismo, trabajos que hemos estado apoyando y demás, hay una buena relación también con la Secretaria de Turismo, hay una invitación también para poder trabajar en una mesa de trabajo, incluso que ella estuviese aquí, entonces es algo que a mí sí me gusta y se me mueve y siento que es algo con lo que sí he podido apoyar en mi municipio, entonces por eso vuelvo otra vez a lo mismo, que yo creo que aquí es algo que no hay una conveniencia y si eso afecta o perjudica o mejora, pues que se tome la mejor decisión, pero el punto es así y a mí sí me gustaría que hubiese un asesoramiento, que hubiese algo más o simplemente un motivo por escrito por el cual no puede estar aquí.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, gracias. Yo creo que es importante recordar cómo se construyeron las comisiones, cuando en la primera sesión de este Cabildo efectivamente usted dijo yo no tengo ningún problema para que las comisiones queden quien quieren ahí nunca dijimos primer vocal, segundo vocal, tercer vocal, ahí

JOSE LUGO B.7. José Juan López Lomono

no lo dijimos, ahí yo recuerdo cómo se armaron, se armaron, bueno, ustedes recuerdan ese primer día simplemente más agarró la mesa, dijeron bueno, yo aquí, yo acá yo, entonces bueno, disculpen ustedes, ese fue mi criterio, usted dijo yo no tengo ningún problema porque quieren los que queden, no, lo importante es que trabajen las comisiones. Yo he estado citando al artículo 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, porque el artículo 53 de la ley Orgánica Municipal, vuelvo a citarlo, el Ayuntamiento deberá normar su actuar con base en su reglamento interior y a las demás leyes de la materia. Entonces nuestro, existe un reglamento publicado en el Periódico Oficial del Estado, cuando fuimos a esa capacitación al Ayuntamiento, nadie llevábamos nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento, entonces ahí fue cuando dijeron de lo de las comisiones, pero en el artículo 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento dice cuando menos, no hasta tres, cuando menos tres, entonces ha sido aquí el punto al final de cuentas, pues sí, pero la Ley Orgánica nos dice que nosotros nos reglemos con el reglamento interior, entonces al final yo creo que nos estamos perdiendo mucho tiempo y no generando propuestas, alternativas de solución. Y aquí lo que nos interesaría a todos es eso, ¿quiénes y cuáles son las propuestas de solución a los principales problemas del municipio? es sumamente importante que actúe la Comisión de Turismo, efectivamente necesitamos, ya hemos acordado que esa es la alternativa para fomentar el desarrollo económico en nuestro municipio, entonces partiendo de ese considerando, pues demos las condiciones para que esta Comisión de Turismo haga su trabajo por eso. Gracias.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Sí, yo quiero nuevamente con el permiso de la mesa, culminar este comentario y decirles, efectivamente quiero aclarar situaciones, una, no tengo nada personal con nadie, creo que aquí venimos a trabajar y venimos a hacer equipo y así como lo dice la Regidora Martha, yo creo que la Comisión lo que deberíamos de hacer es ponernos a trabajar y no andar, bueno, independientemente tampoco yo me voy a aferrar a quedarme a la comisión o no, yo creo que cada quien aquí hemos venido a realizar nuestro trabajo como cada quien lo quiere hacer. Aclaro otra situación, yo no ejecuto, yo no hago programas, para que quede claro y que yo trabajo a como yo quiero como Regidora lo que yo quiera hacer, mientras no afecte a nadie de ustedes, creo que llevo mi trabajo como yo lo puedo llevar. Entonces lo vuelvo a aclarar, no tengo nada personal con ninguno de los compañeros, yo vengo a enfocarme a lo que es el trabajo nada más de Presidencia, donde nos encontramos, buenos días, buenas tardes. Si alguien me hace una pregunta, adelante, estoy en toda la disponibilidad, con todo respeto lo haré y lo hago, lo llevo a cabo, pero creo que los cuestionamientos de cómo cada quien lleve su trabajo a cabo ya es de cada quien, entonces eso que quede sobre la mesa y nuevamente lo vuelvo a repetir, como dicen, yo entiendo que se lleve a cabo, que se lleve a votación en la decisión que se tome adelante, pero sí quiero que quede en el acta que en ningún momento he sido partícipe de la Comisión de Turismo porque no me han tomado en cuenta, por lo tanto, yo no veo algo por el cual me estén removiendo de la comisión, pero si eso lo quieren llevar a cabo, pues adelante, respeto el criterio de cada quien. Es cuánto.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, se da por presentado el punto de acuerdo para la **modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo**.

Acuerdo SO/40/09: Se da por presentado el punto de acuerdo para la modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo.

13. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN NÚM: 2 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN.

Continuando con el décimo tercer punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la **aprobación del dictamen Núm. 2** de fecha 6 de abril de 2026 sobre la **implementación del Presupuesto Basado en Resultados** del municipio de Nopala de Villagrán por la Comisión de Planeación, cede el uso de la voz a la Regidora Martha Lugo Jaramillo.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: A ver. No se ha concluido el punto, compañeros. No se ha concluido el punto, Presidenta. No se ha concluido el punto, el punto, estoy solicitando un punto de acuerdo, nada más que me diga la Presidenta si va a seguir ella en su postura de no querer respetar las facultades de este Ayuntamiento, y quede en acta, no, no Presidenta de verdad.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Es que el punto es presentación del punto de acuerdo para la modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Análisis, discusión y en su caso aprobación.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Lea la orden del día.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: No, pero es que entonces la orden del día está errónea. ¿Y de qué se trata, secretaria del Ayuntamiento? es un punto de acuerdo y el punto de acuerdo se vota, o ¿estoy equivocada? si estoy solicitando un punto de acuerdo, ¿se vota o no se vota?, esa es mi pregunta.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Usted tuvo la oportunidad de modificar cómo se presenta la orden del día. Aquí dice, si ustedes ven el oficio que mandó la Regidora, dice acuerdo por el que se reforma la integración de la Comisión de Turismo en virtud de lo siguiente, no dice, dice se pone a consideración del Ayuntamiento un punto de acuerdo al tenor de lo siguiente, no dice presentación, análisis, discusión. Si ustedes ven las solicitudes que hace cada uno de los Regidores son muy específicos en lo que se somete o lo que se pone en la orden del día, en la de usted no viene como tal, revise el oficio que manda, por ejemplo, en esta ocasión que tenemos los siguientes dos puntos de la Regidora Martha, ella pone se solicita la inclusión en la orden del día del siguiente punto de acuerdo uno, análisis, discusión y en su caso aprobación. Y ya lo habíamos mencionado en varias ocasiones justamente que debemos ser muy cuidadosos con lo que subimos en nuestras solicitudes.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Es un punto de acuerdo. ¿Se vota o no se vota un punto de acuerdo?.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Hay puntos de acuerdo y vuelvo a poner a la Regidora Martha como ejemplo, ella solicitó a la Presidenta se incluyera un punto para el análisis de los acuerdos que es informativo, esos no se votan, entonces debemos ser muy específicos, yo les pido a todos que sean muy específicos, yo no puedo poner en la orden del día algo que ustedes no estén solicitando claramente yo no puedo arreglarles el punto de acuerdo si nos prestáramos a eso, se puede, pero se hace previo a la entrega de la orden del día.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Es un punto de acuerdo. ¿Se vota o no se vota un punto de acuerdo, compañeros Regidores?, por favor, ¿se vota o no se vota un punto de acuerdo? se vota un punto de acuerdo, es un punto de acuerdo, se está solicitando un punto de acuerdo y aquí ya estamos muy por encima de nuestras facultades, porque si yo estoy solicitando un punto de acuerdo a este Cabildo, el punto de acuerdo se vota. Secretaria del Ayuntamiento se lo pido por favor, que sometan el punto de acuerdo que yo estoy solicitando y que dejen ser arbitrarios, que dejen de ser arbitrarios a las facultades de este Ayuntamiento. Es un punto de acuerdo, lo estoy solicitando en tiempo y forma, es la segunda vez que yo solicito este punto de acuerdo, primero no lo quisieron meter, estoy en el uso de la palabra Secretaria del Ayuntamiento, estoy en el uso de la palabra, y yo le solicito a este Ayuntamiento que de acuerdo a las facultades que nos confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, si yo estoy sometiendo un punto de acuerdo, dejemos de estarle dando vueltas a que se somete a un punto porque sí lo quiero, porque no lo quiero. La Presidenta ya me dijo que no hay revocación, no

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "Análisis, discusión y en su caso aprobación."
- Middle: "Se vota o no se vota un punto de acuerdo?"
- Bottom: "OSLIN GARCÍA B. López Zamora"

hay revocación, en efecto, Presidenta de acuerdo al artículo 50 de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, usted tiene toda la razón, pero yo también ya le di mi fundamentación y esto no es una revocación de un punto de acuerdo. Entonces ¿qué vamos a hacer compañeros del Ayuntamiento? porque hoy es un punto mío, mañana puede ser el punto de cualquiera de ustedes y en cuanto la Presidenta Municipal diga cómo es que quiere que se someta o no se someta, es como nos vamos a estar, es como vamos a estar marcando el paso, es como vamos a estar marcando la pauta, se supone que no es a conveniencia de nadie y yo tengo mucho que decir sobre la mesa y no nada más sobre el punto de acuerdo que hoy estoy solicitando, tengo mucho que decir sobre la mesa porque nos pasan documentación en destiempo, porque nos pasan modificaciones al presupuesto de egresos cuando todavía ni siquiera se autoriza en este Cabildo. Entonces ¿qué está sucediendo? se están dando incluso desvíos de recursos y aquí sobre la mesa ¿qué se discute? y ¿qué es lo que se pone? y ¿cuál es el circo que hacemos? por qué no me siento a gusto si me remueven porque no quiero someter el punto de acuerdo, tengo, tengo, tengo mis motivos, ya expusieron ustedes sus motivos y en su derecho están y los motivos para que la comisión que presido estoy poniendo sobre la mesa, son mis motivos, se los expuse y ustedes tuvieron toda la oportunidad, como se los dije en la sesión pasada, de decir lo acepto, no lo acepto y ni siquiera se ha llevado a votación para saber si se aprueba o no se aprueba, porque ustedes ya dieron sus puntos de vista, entonces no hay temas aislados en este Ayuntamiento, se están dando temas demasiado delicados, se están dando temas delicados que los estamos dejando a un lado por este tipo de situaciones, porque no podemos dar seguimiento a nuestros puntos de acuerdo, porque si subo un punto de acuerdo, ahora resulta que si yo estoy subiendo un punto de acuerdo no, es que no me lo pusiste claro. Un punto de acuerdo es un punto de acuerdo, señores, un punto de acuerdo es para que se vote. Yo no voy a subir un punto de acuerdo para venírselos a enseñar, perdón, es un punto de acuerdo ¿de qué estamos hablando? yo no voy a traer un punto de acuerdo para venírselos a mostrar, ya lo vieron en sus correos, ¿se prepararon para votarlo? tan se prepararon para votarlo que ustedes ya vieron, Regidora Angélica ¿le da risa algo de lo que estoy comentando?.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: No.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: ¿No le da gracia algo de lo que estoy comentando?, porque se está riendo mientras yo estoy hablando ¿no?, una persona que pide respeto, una persona que dice que tiene la sensibilidad a través de sus comisiones ¿no?, estoy hablando de algo muy serio, Regidora Angélica, se están llevando cosas muy delicadas en este cabildo.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Si, no ve que me estos carcajeando, diríjase a lo que se está tratando.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Yo la estoy viendo.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Esa es mi propuesta.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Esa es mi propuesta, ese es mi punto de acuerdo, si ustedes no lo quieren someter, perdón.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Moción de orden. Señoras Regidoras, moción de orden. Inició la regidora Karina hablando sin pedir autorización y ahorita ya hay una discusión, por favor, seamos respetuosos con la ciudadanía.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Continuamos con la orden del día?.

JOSE LÓPEZ LAMUDIO

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: No, yo no estoy de acuerdo. ¿Ustedes están de acuerdo a que sigamos el orden del día? porque hoy es mi punto, mañana va a ser el de cualquiera de ustedes, compañeros, mañana va a ser el de cualquiera de ustedes.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Si no hay condiciones la damos por terminada.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Si no hay condiciones, no lo hagamos.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: No, es muy importante, yo creo que, compañeros, es muy importante, está por cerrarse la cuenta pública, el Síndico tiene cosas que informar, es muy importante que pues necesitamos seguir la sesión de Cabildo, necesitamos, Presidenta, Secretaria, yo creo que usted, perdón.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Yo creo, y vuelvo a mencionar lo que dijo la secretaria, sean muy puntuales en sus puntos que están solicitando desde el orden del día, cuando se dio lectura y lo que aprobaron fue presentación, presentación del punto de acuerdo para la modificación de los integrantes de la Comisión de Turismo. No podemos modificar algo que ya se aprobó. Continuamos le doy el uso.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Presidenta están dialogando la Regidora Martha y la Regidora Karina.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, sí, sí, queremos ponernos de acuerdo entre todos para ver cómo es que lo vamos a hacer. Yo no estoy de acuerdo.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Ya se dio inicio al punto trece, Regidora Martha, ¿va a hacer uso de la voz o continuamos con la sesión?.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Es que no hemos terminado el punto Presidenta.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Va a hacer uso de la voz?.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: ¿Me escucha, por favor?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Se le dio la palabra a la Regidora Martha Lugo Jaramillo, presidenta de la Comisión de Planeación. ¿Va a ser uso de la voz o continuamos con la sesión?.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Es muy importante continuar con la sesión, es muy relevante continuar con la sesión porque el Síndico tiene cosas que decir, el Regidor Antonio tiene cosas que decir y son muy relevantes y los tiempos en la administración municipal es muy importante por el tiempo quiero dejar manifiesto en mi punto, que no estoy de acuerdo que no se haya sometido el punto de acuerdo a la Regidora Angélica, exhorto a este Ayuntamiento, a la Regidora Karina, exhorto a la Secretaria General, a la Oficial Mayor de este Ayuntamiento que es mucho muy importante que hagan un trabajo técnico, que hagamos un trabajo técnico para que no se siga perdiendo el tiempo por una sintaxis o un mal entendimiento de cómo se deben de llevar estos puntos de acuerdo al orden del día, lamento mucho poder darle seguir Regidora Karina, comprendo y entiendo tu molestia en este momento.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: No, ya estoy acostumbrada, no, no, no.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: No es mucho muy importante, esta sesión tiene que continuar por los tiempos para la cuenta pública, estoy en mi voz, entonces quedo en ese exhorto y doy mis argumentos y fundamentos para el uso de la voz de este, este símbolo, entonces voy a presentar, voy a presentar mi punto. Con su permiso Presidente Municipal, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Planeación y con fundamento en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, artículo 69, fracción I, II y II bis y artículo 70, me permito presentar a este Ayuntamiento el dictamen número 2 de fecha 6 de abril de 2026. El presente dictamen tiene como origen el seguimiento a la implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el municipio, el cual no es un tema opcional, sino una obligación constitucional establecida en artículo 134. Asimismo, es importante señalar que el Congreso del Estado ha emitido exhortos a los Ayuntamientos para fortalecer su implementación y que de acuerdo con información oficial de la Secretaría de Hacienda, de acuerdo al Índice General de Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de evaluación del desempeño 2024, el municipio presentó un nivel del 12%, ubicándose en una posición rezagada a nivel estatal. Adicionalmente, este Ayuntamiento aprobó los lineamientos, este Ayuntamiento aprobó los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Evaluación de Programas Presupuestarios en el Marco del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño del Gobierno Municipal de Nopala de Villagrán, el 3 de junio, que aprobaron el dictamen. De igual forma existen inconsistencias entre lo informado en sesión de cabildo y los documentos finalmente aprobado, así como la falta de seguimiento a las vistas realizadas a la Contraloría Municipal. Aquí yo les envié en mi dictamen, en mi acta de la Comisión de Planeación, en el acta 19 de fecha 6 de abril, que fueron los argumentos, ahí ustedes tuvieron acceso a todos los oficios y todo lo que estoy refiriendo en esta presentación deriva del análisis técnico realizado por esta Comisión, se acredita los siguientes elementos: Un incumplimiento en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados, el desacato alineamientos previamente aprobados por este Cabildo, inconsistencias en la integración del presupuesto y la falta de actuación institucional en los mecanismos de control. Este dictamen no tiene un carácter político, sino técnico y correctivo, su finalidad es fortalecer la planeación, mejorar la calidad del gasto público y garantizar el cumplimiento de obligaciones legales que impactan directamente en la eficiencia y transparencia del Gobierno Municipal. En razón de lo anterior, me permito dar lectura a los puntos resolutivos. Primero. Se determina el incumplimiento en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados para el ejercicio fiscal 2026, previsto en el Acta de la Aprobación del Presupuesto Puesto de Egresos del Municipio.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Si nos permite tantito, creo que hay detalles, para que no haya alguna situación, ahorita continuamos, nos avisas cuando ya, ¿listo?, adelante Regidora.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Declaramos el incumplimiento a los lineamientos aprobados por el Ayuntamiento en materia de programas presupuestarios. Tercero. Proponemos instruir a la Dirección, en el caso de las facultades de este Ayuntamiento así lo decida, instruir a la Dirección de Planeación para reestructure el presupuesto bajo metodología del PBR, integre programas presupuestarios con matrices de indicadores y presente un plan de cumplimiento en un plazo de 30 días hábiles. Cuarto. Exhortamos a dar vista a la Contraloría Municipal por posibles responsabilidades administrativas. Quinto. Exhortamos solicitar a la Contraloría informe sobre el estado de la investigación iniciada en los documentos que pusimos ahí en el acta. Sexto. Se propone al Ayuntamiento establecer medidas obligatorias para la implementación progresiva del PBR. Cinco. Transitorios. Remitimos a este Ayuntamiento para su aprobación, análisis, discusión y en su caso aprobación de los siguientes resolutivos. Finalmente, es importante señalar que este dictamen fue aprobado por la Comisión de Planeación en ejercicio de sus atribuciones y busca establecer una ruta clara para la regularización institucional, el Presupuesto Basado en Resultados no es solo un requisito normativo es una herramienta para asegurar que cada peso público genere valor para la ciudadanía. Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente que el presente dictamen sea sometido a discusión y en su caso, aprobación por este Ayuntamiento. Es cuánto.

Jose Juan Lopez Zamudio
ISELUN CPE B.7.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Está con nosotros la Directora de Planeación para que pueda comentarnos algunas situaciones, creo que es importante también saber la postura de ella, que nos explique un poquito. Se le hizo llegar el dictamen que usted mencionó, para que nos pueda aclarar también los puntos, si es necesario aclararlos, si hay algunas situaciones, pues no lo comentará. Pido a la Secretaria someta a votación la participación de la Directora de Planeación.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Con su permiso, quien esté por la afirmativa en que la Directora de Planeación pueda participar, favor de manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por unanimidad, adelante Directora.

Lic. Carla Francisca Alcántara Rivera (Directora de Planeación) manifiesta: Gracias. Buenas tardes a todos, traigo escrito lo que voy a decir para que no se me pase nada, cualquier duda estoy a sus ordenes. El presunto documento tiene la finalidad de informar cómo se elaboró el anteproyecto de presupuesto, yo así le llamo presupuesto para el ejercicio fiscal 2026. Este documento inició en el mes de mayo, junio aproximadamente, ya que estábamos por iniciar lo que es el primer informe de la Presidenta Municipal, abarcando lo que fue 2024-2025, la Presidenta realizó sesiones de trabajo con cada una de las áreas administrativas, estando presente en ellas el tesorero, la secretaria general y una servidora, en estas sesión sesiones se revisaron los resultados que tenían a la fecha y se fue retroalimentando en ambas partes, en esto que fue que a las áreas se les instruyó a no bajar la guardia, a continuar trabajando como el primer día y a la Presidenta cada titular le solicitó para el siguiente año presupuesto suficiente para las necesidades que se habían detectado que estaban parcialmente cubiertas en ese entonces se le solicitó que en base a esos resultados que iban obteniendo esta fecha, al mes septiembre iniciaran con un diagnóstico, ¿Por qué? porque ya tenían conocimiento de cómo estaban las comunidades en el mes de octubre una vez que se cubrieron obligaciones correspondientes, el área de la tesorería determinó montos de cada fondo o fuente de financiamiento con el que se podría contar para 2026, además de conocer los montos de los ingresos propios por recaudar, por lo que en conjunto con la Presidenta Municipal se realizó una propuesta de los techos presupuestarios bajo los cuales cada área tendría para ajustar sus necesidades a realizar en 2026 y alcanzar sus respectivas metas planeadas. Posteriormente se cita a mesa de trabajo a cada titular de las áreas administrativas y se les proporciona el techo financiero con el que iban a trabajar, asimismo se les solicita que continuaran o que ya entregaran lo que fue el diagnóstico que se les solicita desde el mes de mayo, el cual estaba bajo la metodología que pide o que tiempo, el cual incluía FODA, árboles de problemas y objetivo. Asimismo algo que le denominamos FODA programático, que no es otra cosa que decirnos qué van a necesitar para realizar alguna actividad, por ejemplo un insumo gasolina, viáticos, lápices, lapiceros. De ahí se originaba un presupuestal, ¿por qué? porque hay insumos que las áreas conocen de qué se trata y a lo mejor el costo, entonces generaba un presupuesto previo, así también una MIR, de preferencia que sus indicadores se midieran al presupuesto y con los respectivos anexos que pide la UTET. También un documento que se llama Programación de metas mensuales, la ficha técnica de cada indicador con los datos que debe llevar cada uno, como sabemos cada área, la densidad son muchas, cada área detectó necesidades, no alcanza con el presupuesto que se dio, sin embargo se les solicitó hicieran un oficio donde nos dijeran qué presupuesto les faltaba con la finalidad de realizar gestiones correspondientes o buscar una solución alterna. Una vez que las áreas entregaron estos documentos con su planeación y programación, el área de planeación integró lo que es el ante el proyecto de presupuesto y se turna a la tesorería para realizar la presupuestación, que no es otra cosa que agregar las partidas, la fuente de financiamiento o fondo con el que se van a cumplir estos gastos. Se le entregó a la tesorería presupuesto por proyecto, programa presupuestario y unidad administrativa, de la misma forma el área de planeación elaboró lo que fueron diagnósticos por proyecto, fueron seis diagnósticos de nueve programas presupuestarios, pero ahora con la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, porque nos pidieron que fue es más ampliado. También se generaron matrices de indicadores para resultados y sus anexos respectivos por proyecto, programa presupuestario, los cuales incluyen fin, propósito, componentes y actividades. Se elaboró la programación para cumplimiento de metas por proyecto calendarizado, las fichas técnicas de cada

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
OSTIN COPE BZ.

indicador de dicha MIR, esto se hizo en base a la consideración de áreas de oportunidad de observaciones que nos hizo la Auditoría Superior durante 2025, una vez que se que se tiene pues ya tiene lo que es el presupuesto por fuente de financiamiento a fondo, el proyecto de presupuesto, por proyecto, por programa presupuestario y por unidad administrativa. Cabe mencionar que todos estos formatos se les enviaron a lo que es la Auditoría Superior en el primer trimestre del año para dar seguimiento al avance programático presupuestal del municipio, en específico el formato D01, que es donde se mide el avance trimestral de cada meta, mostrando cómo se va comportando cada indicador aportado. Asimismo de cada unidad administrativa nos envía el informe trimestral de actividades, donde se desglosan de manera muy específica cada actividad realizada para abonar cumplimiento de dichas metas, en ello agregan tablas con datos por fechas, género, comunidad y evidencia fotográfica. También se dijo algo de las adecuaciones presupuestales que van a requerir durante el año, en ese estamos trabajando con tesorería como mecanismo para que se atiendan en tiempo y forma y se les dé el tratamiento correspondiente. En cuanto a la evaluación a programas presupuestarios incluyendo FAISMUN y FORTAMUN se encuentra el proceso el PAE para su aprobación por este Cabildo. Es cuánto.

La Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí escuché y me entusiasma ver todo el trabajo que está llevando a cabo la directora de Planeación, efectivamente este dictamen se hizo con los documentos que están publicados que son oficiales, que es el acta de la aprobación del presupuesto del ejercicio fiscal 2026, como ella lo señala en nosotros no tenemos un presupuesto aprobado por unidad administrativa, tal vez ella lo diseñó, lo tiene ya en planeación, pero nosotros en la aprobación del presupuesto nunca llegó a nosotros aquí, efectivamente ella señala de los nueve programas presupuestarios que efectivamente con fecha del quince de diciembre del dos mil veinticinco ella presentó en esa sesión que iban a ser nueve programas presupuestarios de los cuales no fueron, no son los que se presentaron en el presupuesto de egresos, es por eso que esta comisión fuimos, analizamos esa acta que es la oficial de la presentación del presupuesto con todos los elementos que la Directora de Planeación hoy bien señalan, por eso la propuesta, lo que estamos solicitando, pues nada más que se nos presente, ¿verdad? toda esta información que ya a la fecha de hoy tiene la Directora de Planeación, pues para conocerlo y aprobarlo este Ayuntamiento. Si nosotros como Ayuntamiento sabemos cuánto dinero ya se tiene establecido para cada unidad administrativa, pues nosotros vamos a poderle darle seguimiento puntual en nuestras respectivas comisiones y también, pues hoy conocer ¿cuáles son?, ¿cuánto es el monto por unidad administrativa? y efectivamente, ¿cuáles son los programas presupuestarios? de esos nueve que se señalan, a dónde vamos a contribuir, cuáles son los objetivos de esos nueve programas presupuestarios, porque efectivamente, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Hacienda, el que se aprobó en este Ayuntamiento, en esa acta de aprobación de presupuesto, no vienen correctamente establecidos de acuerdo a esos lineamientos, lo que son sus indicadores de desempeño, como lo bien lo señala, yo creo que ya se actualizó, en fin, propósito, componente y actividad, pero este Ayuntamiento, esta Asamblea, no conocemos esa información a la fecha lo que nosotros aprobamos fue el presupuesto. Es cuánto le podría, que bueno que ya lo están diseñando, ya está, nada más es lo que dice aquí en los puntos resolutivos de la Comisión de Planeación, ¿verdad? pues que se presente, que lo conozcamos, lo analicemos, es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Pues gracias, gracias licenciada por su participación muy puntual, creo que eso nos abre poquito más el panorama. Nada más comentarles, y yo hago esa sugerencia, creo que un dictamen es muy importante para lo que se están llevando a través de las comisiones y también yo siempre se los he comentado, si requieren de algún director para que en este caso, a lo mejor en esa mesa de trabajo donde se llevó a cabo este dictamen, era importante que estuviera Carla presente para poder dar esa información que de alguna forma ustedes no tenían a la mano, o que se basaron a lo mejor en el documento oficial que está en la plataforma, pero viene todo un antecedente de todo el trabajo que se llevó a llegar a ese documento. Entonces a la mejor yo lo sugiero, si no, ustedes saben cómo trabajan sus comisiones, que cuando haya, sobre todo en este

Jose Juan Lopez Jimeno
CPE B-2
TOSFIN

tema, presupuesto, y si se va a dar un dictamen, que se inviten a los directores para que pudieran hacer un trabajo más en equipo de información, de decir cómo se está llevando el proceso y de cierta forma nos quede claro a todos los que estamos de cierta forma trabajando.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí Presidenta, efectivamente, gracias por la sugerencia, la tomamos con gusto, creo que hemos trabajado todo el año pasado, trabajamos arduamente la Comisión de Planeación, con la Directora, con la Contralora, con el Tesorero, precisamente para que nuestro presupuesto del 2026, pues fuera desde su origen presentado a la Asamblea, con todo lo que ya señala la Directora, nada más que la relevancia es que no se presentó todo ese trabajo para su aprobación de la Asamblea, porque esa es la relevancia de que hoy tuviéramos un presupuesto aprobado, discutido, analizado por este Ayuntamiento para saber cuáles eran los objetivos de cada unidad administrativa, ¿verdad? entonces yo considero muy que bueno, me da mucho gusto por el municipio y por esta administración que se genere esa información. Solamente lo que propone el dictamen al final, pues es que se presente, que se presente este Ayuntamiento, que tengamos conocimiento en términos presupuestales hacia lo que le vamos a dar seguimiento a la Comisión de Hacienda y pues hacia dónde irían esas adecuaciones, porque así como se aprobó el presupuesto del 2026, pues es un presupuesto con bolsas muy grandes, a libre disposición, sin que nosotros cumplamos efectivamente con saber qué está haciendo cada unidad administrativa y para dónde va, cuáles son los objetivos y cuáles van a ser la forma de medir. Entonces el dictamen, lo único que efectivamente adelante, yo creo que es lo que estamos solicitando, que la Dirección de Planeación nos presente efectivamente todas esas áreas de oportunidad para cumplir con las clasificaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable y poder avanzar en la implementación del presupuesto basado en resultados, Presidenta. Entonces yo creo que estamos en la misma línea.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Claro, ya vamos a comentar, no está de forma libre el presupuesto, bien lo mencionó ahorita la licenciada Carla, hubo un trabajo previo desde un diagnóstico, una organización, una planeación en base a los objetivos y en base a nuestro Plan de Desarrollo Municipal, para que no quede eso así como comentario que está el presupuesto libre. No, no está libre, está asignado a cada una de las acciones que se realizan a cada una de las áreas, pues con la finalidad de cierta forma de eficientar el presupuesto que tenemos y de llevarlo de forma transparente, solo quiero comentar eso para que no se vaya a quedar con que sí está así libre y nadie sabe dónde anda el presupuesto.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Gracias Presidenta. Sí, para comunicarnos a lo que yo me refiero cuando digo de manera libre el presupuesto, efectivamente no se tiene presentado un presupuesto por unidad administrativa, les recuerdo que una de sus principales facultades del Ayuntamiento es la aprobación del presupuesto, porque este presupuesto prioriza hacia dónde va de acuerdo a todo este trabajo de planeación de nuestro Plan Municipal de Desarrollo. Cuando yo hablo a libre disposición es porque no se cumple, sabiendo decir, cuando usted presenta un presupuesto por unidad administrativa, este Ayuntamiento tendría el conocimiento de a qué se le está dando, qué porcentaje del presupuesto del municipio, a eso es a lo que yo me refiero, está a libre disposición porque usted lo tiene por objeto del gasto, entonces, si la Asamblea, entonces en dónde es donde prioriza la Asamblea, en dónde es donde la Asamblea tiene el conocimiento de qué unidad administrativa tiene el recurso para el cumplimiento de qué objetivos, a eso es a lo que me refiero y de la relevancia del trabajo que se está llevando a cabo, que aprobándose el dictamen, si así lo dispone esta Asamblea Municipal, vamos a tener conocimiento cada uno de sus integrantes para dejar un presupuesto ordenado y completamente bien estructurado Presidenta. Gracias.

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de la **aprobación del dictamen Núm. 2** de fecha 6 de abril de 2026 sobre la **implementación del Presupuesto Basado en Resultados** del municipio de Nopala de Villagrán por la Comisión de Planeación, sirvan manifestarlo, levantando la mano.

JOSE LUIS GARCIA B. 7.

Acuerdo SO/40/10: Se aprueba por mayoría, con 07 votos a favor emitidos por C. José Juan López Zamudio Síndico Propietario, Regidores C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio, C. José Antonio Romero Trujillo, C. Angélica García Cabrera, C. Alma Cecilia Uribe Uribe, C. Martha Lugo Jaramillo, C. Ana Karina Vega Fuentes, 03 votos en contra emitidos por la Mtra. Diana Moreno Rea Presidenta Municipal, C. Juan Carlos Zamudio Mejía, C. Karen Daniela Quintanar Camacho, y 01 voto en abstención emitido por la Regidora C. Angélica Callejas Martínez, la aprobación del dictamen Núm. 2 de fecha 6 de abril de 2026 sobre la implementación del Presupuesto Basado en Resultados del municipio de Nopala de Villagrán por la Comisión de Planeación.

La **Secretaria del Ayuntamiento** solicita a la Regidora manifieste el motivo de su abstención:

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Pues yo me abstengo porque, bueno, por las presentaciones que se han hecho y al final de cuentas el trabajo que lleva el área de planeación, pues creo que se ha llevado a cabo y ahorita pues nos especifica de alguna manera los trabajos que se han realizado con las diferentes, entonces pues veo claro lo que se va llevando a cabo.

14. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN NÚM. 3 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026 RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN" POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Continuando con el décimo cuarto punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la **aprobación del dictamen Núm. 3** de fecha 6 de abril de 2026 respecto al **cumplimiento de las obligaciones de transparencia del organismo descentralizado denominado "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán"** por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cede el uso de la voz a la Regidora Martha Lugo Jaramillo Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Gracias. Con el permiso de los integrantes de esta Asamblea, con su permiso Presidenta Municipal, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, someto a consideración de este Ayuntamiento el dictamen número 3 de fecha 6 de abril de 2026, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo. Derivado del análisis realizado por esta Comisión, se acreditó la existencia de incumplimientos en la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la omisión de dar respuesta a requerimientos formales previamente notificados. Asimismo, se identificaron elementos que podrían constituir irregularidades administrativas, particularmente en lo relativo a la posible concentración de funciones en materia de transparencia, substanciación y control interno, entre paréntesis comisario, lo cual podría comprometer los principios de imparcialidad y legalidad en el ejercicio del servicio público. Es importante precisar que el presente dictamen se encuentra estrictamente acotado al ámbito de la transparencia y rendición de cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, En ese sentido y atendiendo en ese sentido y atendiendo a las manifestaciones vertidas por la Presidenta Municipal respecto a una imposible invasión de competencias, esta Comisión considera pertinente realizar una precisión de técnica jurídica. La autonomía técnica y de gestión de los organismos descentralizados no los exime del cumplimiento de las obligaciones constitucionales en materia de transparencia, ni limita las facultades de

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read "José Juan López Zamudio" and another that reads "Yoselin".

vigilancia, supervisión y control del Ayuntamiento como órgano de gobierno. El presente dictamen no tiene por objetivo invadir en la operación administrativa del organismo, ni sustituir sus funciones, sino únicamente verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y, en su caso, promover la actuación de las autoridades competentes. Por lo anterior y con el objetivo de fortalecer jurídicamente el dictamen y evitar cualquier interpretación sobre invasión de competencias, se propone este Ayuntamiento realizar un ajuste de forma en los puntos resolutivos, manteniendo intacto el fondo del mismo. En consecuencia, se solicita que los resolutivos sean considerados en los siguientes términos: Primero. Se determina la existencia de incumplimiento por parte del Organismo Descentralizado de Agua Potable del Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, respecto a las obligaciones previstas en el artículo 65 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Segundo. Se propone al Ayuntamiento de Nopala de Villagrán que en el ámbito de sus atribuciones, exhorte al organismo descentralizado referido para que en un plazo no mayor a 15 días hábiles, atienda y subsane las omisiones detectadas en materia de transparencia. Tercero. Se propone al Ayuntamiento dar vista la Contraloría Municipal para que en el ámbito para que en el ámbito administrativo, responsabilidad administrativas. Cuarto. Se instruye remitir copia del presente dictamen al Instituto de Transparencia del Estado de Hidalgo, para su conocimiento y efectos legales conducentes. Quinto. Se solicita a la Contraloría Municipal realizar un análisis técnico respecto a la posible existencia de conflicto de interés derivado de la concentración de funciones en el organismo. Sexto. Se propone al Ayuntamiento valorar la adopción de medidas institucionales.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Parece que no tenemos audio otra vez.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: ¿Desde qué punto sería?. Que fortalezca la estructura de cumplimiento en materia de transparencia, reiterando que en el fondo del dictamen se mantiene intacto, únicamente se ajusta la forma para garantizar su plena legalidad y vialidad institucional. Es cuanto Presidenta.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Gracias Regidora, voy a leer el dictamen porque hay algunas cuestiones que me gustaría comentara. Dictamen de La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo., dictamen número 3 de fecha 6 de abril de 2026, respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopal de Villagrán. Antecedentes. Bueno, primero hay que tener cuidado con la escritura para que, como son documentos oficiales, no tengamos algunas situaciones.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Gracias.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Antecedentes. Primero. Que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en ejercicio de sus atribuciones de vigilancia, realizó una versión del cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del Organismo Descentralizado de Agua Potable del Municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo. Estuve escuchando lo que comentó, que es importante también se acerque al organismo, igual como comisiones podemos de cierta forma aportar para ayudar a que lo que nos esté faltando se pueda realizar. Creo que con su experiencia y con lo que han estado comentando, pues se puede realizar. Segundo. Que derivada de dicha revisión se detectó la falta de publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los medios electrónicos institucionales respecto de las obligaciones establecidas en el artículo 65 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me gustaría preguntarle, se acercó al área, preguntó cuáles habían sido las causas, si le comentaron cuáles son nuestras áreas de oportunidad para poder trabajar, creo que no venimos o sí, bueno de cierta forma, más que señalar, puntualizar, acusar y determinar, creo que es importante también ver cómo vamos a solucionar como parte de las comisiones, entonces no sé si tuvo este acercamiento de preguntar cuál fue la causa.

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
C.P. B.7.
YOSTLIN

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, Presidente, estoy buscando los oficios en el cual yo me acerqué precisamente al director, estoy buscándole aquí las evidencias y efectivamente yo me acerqué al director, le fui a preguntar primero, oye, ¿por qué no está?, estoy haciendo una investigación de la transparencia y no veo que esté publicado, nada más veo lo que está de armonización contable y de estos trimestres, de estos ejercicios fiscales, le dije ¿qué es lo que pasó? y me dice, no, pues sí no está, no vas a encontrar información en la plataforma ni en la, le dije, oye, pues es importante, sumamente relevante, porque actualmente es una encomienda de este Ayuntamiento y de los integrantes que estamos aquí, es una encomienda que demos alternativas de solución a las problemáticas que tiene el organismo del agua potable y yo desde mi Comisión de Transparencia, pues te pido, así fue en una plática. Después ya regresé con un oficio, le dije que lo traigo por oficio porque ya habían pasado dos semanas y no me había contestado nada, ni de ningún compromiso, se lo di por oficio, me dijo, si está bien, se lo regresé al tercer oficio con atención a usted, no sé si era atención o con usted, aquí lo traigo. Entonces sí hubo un acercamiento, aquí está bueno, estamos hablando del de febrero, 23 de febrero, primer oficio, luego estamos hablando de un 17 de marzo, que es donde sí se lo mandé, si hubo un acercamiento.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Era importante preguntarnos, porque pues igual como nosotros tuvimos aquí algunas situaciones con la página para poder cumplir en tiempo y forma con lo de transparencia, ellos están teniendo la misma situación. Comentarles también en el agua potable se están dando muchos cambios que yo felicito y que yo celebro y que estoy pidiéndoles que se vayan realizando para que podamos tener transparencia para que podamos tener un buen uso de presupuesto, entonces era importante saberlo también. En el punto cuarto, donde usted menciona que posteriormente se emitió un segundo oficio con fecha 17 de marzo del 2026, dirigido a la presidenta del organismo, con copia a la Presidencia Municipal y a la Contraloría Interna, sin que a la fecha exista respuesta formal, nada más comentarle, no hay la figura que represente Presidenta del Organismo.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: La Junta de Gobierno, disculpe por las sintaxis.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Creo que también ahí es importante porque nosotros nos confunde un poco y creo que pues para aprobar este documento pues ya no tenemos los elementos pertinentes o ya no está legalmente conforme a las figuras que tenemos en la presidencia. En el quinto, que ante la omisión de respuesta se presentó denuncia con fecha 24 de marzo de 2026 ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, creo que aquí también es importante, usted menciona una denuncia, igual a lo mejor pudiera ser que nos esperemos a que esta denuncia dé su dictamen o dé otros resultados para ver qué es lo que ellos están de cierta forma determinando. Sexto, que adicionalmente con fecha 31 de marzo se solicitó opinión técnica respecto a la posible existencia de conflictos de interés derivada de la concentración de funciones en una misma persona como titular de transparencia, autoridad sustanciadora y actualmente comisaria del organismo, aquí quiero aclarar, creo que es importante y el nivel que estamos alcanzando, que no podemos estar en supuestos un supuesto, es muy riesgoso decirlo y creo que últimamente en estos últimos días ha habido muchos supuestos, ya se dijo que la Regidora Angélica tenía cinco puestos, que otras personas están teniendo varios puestos y aquí pues es importante mencionar, y que le pregunto al Síndico, el Síndico tiene acceso a nómina y es parte de esta comisión, no sé si usted revise nóminas, y pudo ver si esta persona, la que mencionan, está recibiendo doble sueldo.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: ¿Quién?, la de transparencia.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Pues aquí, la que mencionan en su comisión, en su dictamen.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Mire, yo he estado revisando nóminas y no tiene doble sueldo, pero sí tiene una compensación de 5,000 a 7,000 pesos mensuales, yo ahí sí quisiera Presidenta sé que nosotros no

tenemos la facultad de aprobarlo, pero sí me gustaría, no sé si en una mesa de trabajo en comisión de hacienda o ahorita, de qué partida se está tomando ese dinero, porque si estoy revisando este tema.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Está dentro de la nómina?

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Sí.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey. Pero doble sueldo no tiene.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: No es doble sueldo, pero si es compensación mensual.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: ¿Mensual?

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Mensual.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Así de alto.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Así de alto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Bueno, también comentar, dice titular de transparencia, autoridad sustanciadora y actualmente comisaria de organismo, creo que es importante, no sé si también ustedes pidieron los nombramientos, si hay un nombramiento que avale o regule esta parte que está cumpliendo las dos funciones, alguna firma de documentos, algo que avale su supuesto.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: No, nada más lo que está publicado en la página de Internet, nosotros en transparencia, desde antes.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Por eso en transparencia ¿hay algún nombramiento, firma de documento o algo donde estén respaldando este supuesto?

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Bueno, desde antes, desde antes, yo no denuncié, este es mi oficio, este es mi oficio a lo que usted dice para que no haya desde los supuestos, aquí dice oficio, asunto, solicitud de intervención por incumplimiento de obligaciones de transparencia y omisión de respuesta.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Eso por la quinta, por el punto quinto.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Eso yo, en ninguna hay denuncia.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Aquí está mire, quinto, que ante la objeción de respuesta se presentó denuncia con fecha 24 de marzo, estoy leyendo el dictamen que ustedes elaboraron.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Aquí esta, usted también tiene en ese dictamen, tiene los elementos, las evidencias de lo que está, okey, pero aquí, aquí no dice denuncia, ¿dice aquí denuncia?

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: No, yo estoy leyendo, el dictamen, aquí esta tu dictamen que ingresaste, trae firma del Síndico, de la tuya, acá, me imagino que es Karina.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, sí, tal vez. Okey, tiene usted desde la interpretación jurídica y desde mi interpretación, estoy denunciando eso que no está en la plataforma, no estoy denunciando de un aspecto legal, de un aspecto de tal. Yo también ahí en el dictamen ustedes tuvieron acceso a todos estos oficios ¿no?, también pongo a usted para que usted no diga, denuncie en el aspecto, sí, yo denuncié al que no se había en esa solicitud, no estoy hablando de una denuncia de cómo se podría.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Yo no estoy hablando tampoco de denuncia legal, yo solo leí aquí que denuncia, le van a dar una contestación y es a la que yo me refería.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Entonces estamos en la prueba, bueno pero ya se quita el malentendido.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Yo dije, lo que vayan a contestarle es lo que yo hago referencia. Yo nunca mencioné tampoco denuncia legal, yo solo voy leyendo el dictamen que ustedes presentaron.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Bueno, es que se puede interpretar entiendo en el lenguaje legal, es muy importante, pero bueno.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Bueno, que es el punto pasado, referente actualmente comisaria del organismo, nada más mencionar el puesto de comisario es honorífico, no se recibe ningún sueldo, entonces, por lo tanto, no estaría siendo un conflicto de interés, ni estaría.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Bueno eso lo dirá la Contraloría, ¿no?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Sí claro, ni estaría haciendo alguna irresponsabilidad conforme a lo que se está llevando a cabo, que también nosotros antes de nombrar la comisaria, pues estuvimos revisando y orientándonos.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: ¿Como autoridad sustanciadora?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Por eso yo le digo, ¿hay algún documento, algún oficio o algo donde usted me traiga y me diga que está haciendo autoridad sustanciadora?.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Bueno, entonces yo nada más estoy trayendo, dice ahí la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se publicará. Yo cuando está usted publicando en transparencia los titulares del área, de acuerdo al artículo 65 de la ley de Transparencia Acceso a la Información Pública, ahí es un oficial Presidenta, si usted se mete a la página de internet del municipio y baja el directorio de la Administración Municipal, ahí vienen los titulares. ¿Y qué función es la que está desempeñando? yo, esa es mi evidencia, pues yo en ese supuesto que usted dice de lo que dice la ley, la ley que el directorio que aparece en la página del municipio es la oficialidad, entonces ahí sí viene titular de transparencia, titular de autoridad sustanciadora y es a lo que yo me refiero ¿no?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey reviso ese punto porque no tenemos una persona que esté desempeñando los dos.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Ahí vienen, no se podría meter ahí a la página de internet del municipio.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Reviso el punto con la persona que está subiendo la información, porque probablemente ahí hay algo erróneo.

Jose' Juan Lopez Zamudio
Abogado
Nopala de Villagrán

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Pero para que vieran ahí, ¿ahí está?.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, en que página es Regidora.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Es en el gobierno municipal, en el directorio.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey, bueno. Después viene considerando que el artículo 6° de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho de acceso a la información como un derecho fundamental y viene usted estableciendo otros artículos que me imagino que es como su fundamentación. Sexto, menciona también la Ley General de Responsabilidad Administrativa y viene lo que es análisis del estudio de los hechos y las constancias que integran el expediente se advierte incumplimiento sistemático de obligaciones de transparencia, falta de atención a requerimientos formales emitidos por autoridad competente y posibles irregularidades en la estructura administrativa que comprometen la imparcialidad en el ejercicio de las funciones públicas. Pues aquí ya nada más, como siempre les he comentado, es importante que lo que estén ustedes comentando pues esté bien fundamentado para que no tengamos algunas otras situaciones. Se instruye dar vista a la Contraloría Municipal, por eso mandé llamar a la Contralora para que desde ahorita pues sea de su conocimiento, creo que en el documento si vienen algunas situaciones que no están conforme a lo que realmente tenemos en el Ayuntamiento.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Aquí está mire a lo que me refiero, si ve, ahí esta en el directorio, y esta pues su nombramiento ¿no?, pues eso esta publicado en la página de transparencia.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Para que lo revise Contralora, me gustaría saber ¿quién en su autoridad sustanciadora?.

Lic. Erika Yazmin Monter Portes (Titular del Órgano Interno de Control) manifiesta: Este, no hay nombramiento como tal, un documento, sin embargo si voy, bueno me van a pasar supongo que el documento.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Voy a tomar una impresión y la mando el grupo, porque aquí esta, hay cosas de fondo y hay cosas de forma.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Quién se encargó de subir la información?

Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Lo hicimos con Laura.

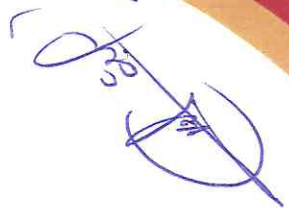
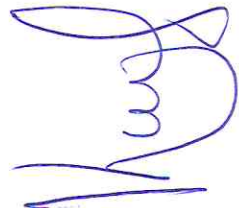
C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Ahora está equivocada la información.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey, que la revisen por favor.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Lo voy a tomar con el horario de ahorita la impresión de pantalla, y se las mando.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Gracias.

Lic. Erika Yazmin Monter Portes (Titular del Órgano Interno de Control) manifiesta: Me manda el acta.



C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, nada más para que quede en acta que voy a hacer la impresión de pantalla con el horario y que aquí está, licenciada Elizabeth Mesa Cortés en Transparencia, como autoridad sustanciadora, así está en la página oficial del municipio, para que quede constancia en el acta. Gracias.

Lic. Erika Yazmin Monter Portes (Titular del Órgano Interno de Control) manifiesta: Si no se va a borrar nada. Como sea todo esta quedando en el acta.

Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: Son todas las participaciones Presidenta.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: No habiendo más comentarios al respecto, solicito que se someta aprobación del dictamen número 3 de fecha 6 de abril de 2026, respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del organismo descentralizado denominado Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán. Dictamen emitido por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Perdón, antes de someterlo a votación, la información que nos mandó la Regidora con lo que leyó tiene algunas modificaciones, para que nos haga favor de pasar la última versión.

No habiendo comentarios al respecto la Secretaria del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de la **aprobación del dictamen Núm. 3** de fecha 6 de abril de 2026 respecto al **cumplimiento de las obligaciones de transparencia del organismo descentralizado denominado "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán"** por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sirvan manifestarlo, levantando la mano.

Acuerdo SO/40/11: Se aprueba por mayoría, con 06 votos a favor emitidos por C. José Juan López Zamudio Síndico Propietario, Regidores C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio, C. José Antonio Romero Trujillo, C. Angélica García Cabrera, C. Martha Lugo Jaramillo, C. Ana Karina Vega Fuentes, 04 votos en contra emitidos por la Mtra. Diana Moreno Rea Presidenta Municipal, C. Angélica Callejas Martínez, C. Juan Carlos Zamudio Mejía, C. Alma Cecilia Uribe Uribe, y 01 voto en abstención emitido por la Regidora C. Karen Daniela Quintanar Camacho, la aprobación del dictamen Núm. 3 de fecha 6 de abril de 2026 respecto al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del organismo descentralizado denominado "Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nopala de Villagrán" por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) solicita a la Regidora manifieste el motivo de su abstención.

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: Yo creo que el dictamen para mí igual, le hace falta que la comisión se organice con el director, creo que sí es importante tener un poquito más de comunicación, porque al final de cuentas sí aportamos, pero no deja de ser un organismo descentralizado, entonces hay que tener muchísimo cuidado con esa situación. Yo creo que sí hace falta que la comisión se reúna con el director o la Junta de Gobierno para que haya un mejor análisis y se plasme una información verídica, no nada más con supuestos.

15. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 138 LXVI "ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE TURISMO", PRESENTADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Handwritten signature: José Juan López Zamudio
Handwritten signature: Yoselin G. B. Z.

Continuando con el décimo quinto punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la presentación del **acuerdo económico 138 LXVI** "Acuerdo económico, por el cual se exhorta a los 84 gobiernos municipales del Estado de Hidalgo en materia de turismo", presentado por la primera comisión permanente de turismo, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento para dar lectura al acuerdo.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: El pasado 26 de marzo del 2026 se recibió mediante correo electrónico el oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0223-44/2026 dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional de Nopala de Villagrán con atención al Ayuntamiento del Municipio de Nopala, en donde se hace del conocimiento que en Sesión Ordinaria número 164 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 11 de marzo del 2026, se aprobó el acuerdo económico – 138 LXVI, "Acuerdo económico, por el cual se exhorta a los 84 gobiernos municipales del estado de Hidalgo en materia de turismo", presentado por la Primera Comisión Permanente de Turismo. Se presenta al ayuntamiento para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

ACUERDO ECONÓMICO - 138 LXVI.- POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE TURISMO.

ÚNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exhorta respetuosamente a los 84 Gobiernos Municipales del Estado de Hidalgo para que, en el marco de sus atribuciones impulsen el turismo en sus respectivas demarcaciones, mediante la adopción de políticas públicas locales que promuevan:

- La protección y promoción de los recursos naturales y culturales de cada municipio.
- La mejora de la infraestructura turística local.
- La creación de nuevos productos turísticos sostenibles que aprovechen el potencial natural, cultural y gastronómico de la región.
- La colaboración con actores clave como las autoridades municipales, empresarios y la sociedad civil.
- El fomento a la participación activa de los habitantes en el desarrollo del turismo local.

La **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros integrantes del Ayuntamiento, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión de Turismo del Municipio de Nopala de Villagrán, manifiesto mi postura respecto al Acuerdo Económico mediante el cual la 66ª legislatura del gobierno del estado de hidalgo los 84 gobiernos municipales a impulsar políticas públicas locales en materia de turismo. Comparto plenamente el sentido de este exhorto, ya que reconoce algo fundamental el turismo no debe verse como un tema accesorio, sino como una herramienta real del desarrollo económico, social y comunitario. A título personal, pero también desde la responsabilidad pública que hoy represento, considero que Nopala de Villagrán. En Nopala de Villagrán, uno de los detonantes más importantes del desarrollo económico puede y debe ser el turismo. No hablo de un turismo improvisado ni de acciones aisladas, hablo de un turismo planeado, ordenado, sostenible y con identidad local y con beneficios directos para nuestra gente. En Hidalgo, el turismo ya representa una actividad de peso. Durante el 2023, el estado registró 9,655,857 visitantes entre turistas y excursionistas, con una derrama económica de 4,647,000.1 millones de pesos. En 2023, este fue el último dato validado. Y la tendencia en 2024, el estado reportó crecimiento en afluencia y ocupación hotelera, impulsado por Pueblos Mágicos, turismo gastronómico y eventos. La proyección mantiene una tendencia al alza en derrame económica. Eso confirma que el turismo sí genera movimiento económico real cuando se impulsa con visión. Si eso ocurre a

JOSE JUAN LOPEZ AMADOR
YOSTUNGA B. 7. 24

nivel estatal, Nopala no puede quedarse al margen. Nuestro municipio tiene condiciones que pueden integrarse a una estrategia de turismo rural y comunitario paisaje, tradición, cultura, gastronomía, vida campesina, actividades productivas ligadas al campo y una escala territorial que permite construir experiencias auténticas, cercanas y con sentido de pertenencia. Además, Nopala cuenta con una población de 16,948 habitantes y 390 unidades económicas y una población económicamente activa de 8,329 personas, lo cual muestra que cualquier política turística bien orientada puede convertirse en una oportunidad para activar cadenas productivas locales y fortalecer ingresos familiares. También debemos hablar con honestidad, el turismo no se desarrolla solo con discursos ni buenas intenciones, para que Nopala pueda consolidarse como un destino, hay condiciones que no podemos seguir ignorando, una de las más importantes es el estado de nuestras vías de comunicación. De acuerdo con la ficha municipal del Sistema de Información Geográfica y Estadística de Hidalgo, Nopala tiene 134 kilómetros de red carretera, integrados por caminos rurales, carreteras estatales y brechas mejoradas, esa conectividad existe, pero el verdadero reto está en su conservación, rehabilitación y funcionalidad, porque un destino sin accesos dignos limita la llegada de visitantes, eleva costos, reduce seguridad vial y frena la inversión. Por ello, este posicionamiento no sólo acompaña al exhorto, también plantea una exigencia responsable, si queremos hablar seriamente del turismo rural y comunitario en Nopala, debemos impulsar una agenda local que una promoción por infraestructura no basta con decir que tenemos potencial, hay que generar las condiciones para aprovechar. El turismo necesita caminos transitables, señalética, imagen urbana, servicios básicos, limpieza, seguridad, ordenamiento y coordinación entre gobierno y sociedad. Esto es lo que convierte un lugar con potencial en un destino competitivo. El modelo que más conviene en Nopala no es un turismo depredador ni ajeno a la vida local. Lo que más sentido tiene para nuestro municipio es fortalecer el turismo rural y comunitario, que permite a las familias participar directamente a través de las rutas gastronómicas, experiencias de campo, venta de productos locales, artesanías, recorridos culturales, actividades de naturaleza y eventos que rescaten nuestras tradiciones. Ese enfoque no solo atrae visitantes, también distribuye mejor el beneficio económico y ayuda a conservar nuestra identidad, la propia lógica del exhorto va en esta dirección al pedir productos turísticos sostenibles, participación activa de habitantes y colaboración con autoridades, empresarios y sociedad civil. Debemos entender, además, que Nopala enfrenta retos sociales que se vuelven más urgentes de construir actividades alternativas económicas desde lo local. Por ello, propongo que desde el ámbito municipal impulsemos una ruta de trabajo concreta. Primero, realizar un diagnóstico municipal de vocaciones turísticas por comunidad, identificando atractivos naturales, culturales y gastronómicos y productivos que puedan convertirse en experiencias turísticas ordenadas, esto permitirá dejar de trabajar por ocurrencias y comenzar a planear con evidencia. Segundo, integrar una cartera de proyectos prioritarios de infraestructura turística y conectividad, donde se señalen con claridad los tramos carreteros y los caminos rurales que requieren atención, así como necesidades de señalización, accesos para roles, rehabilitación de espacios y mejoramiento de imagen urbana, esta cartera debe servir para gestionar recursos a distancias estatales y federales. Tercero, crear una estrategia municipal de turismo rural y comunitario, donde participen delegados, comisariados, prestadores de servicios, comerciantes, productores y ciudadanía, para que el turismo no se concentre en unos cuantos, sino que genere beneficios más amplios. Cuarto, fortalecer la capacitación local en atención al visitante, comercialización, formalización, uso de redes sociales, diseño y experiencias de cultura turística, porque el potencial sin preparación termina desaprovechándose. Quinto, promover una agenda permanente en coordinación interinstitucional con obras públicas, desarrollo económico, cultura, ecología y seguridad pública, porque el turismo no se construye desde una sala de oficina, sino con una visión, con una visión transversal. En conclusión, respaldo el exhorto emitido por el Congreso del Estado porque coincide con una necesidad real de que los municipios hidalguenses, pero también sostengo con claridad que en el caso de Nopala de Villagrán, hablar de turismo implica asumir compromisos concretos. Tenemos potencial, sí, tenemos identidad, sí tenemos condiciones para construir un modelo de turismo rural y comunitario con impacto económico, sí. Pero también tenemos rezagos que deben atenderse, especialmente en materia de caminos y acceso para que ese potencial no quede detenido. Nopala merece una visión de desarrollo que aproveche lo que somos, que cuide nuestro entorno y que fortalezca nuestras comunidades y se convierta el turismo en una vía real de bienestar para las familias. Ese debe ser el sentido de

Jose Juan Lopez Zamudio
Joseun Op B.2.

nuestro trabajo, no promover por promover, sino construir un desarrollo con orden, responsabilidad y con resultados. Es cuánto.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, con el permiso de esta Asamblea, sí efectivamente es un exhorto muy importante para nuestro municipio, teniendo como base el turismo como componente indispensable para el desarrollo económico. Yo quiero pedirle, exhortarle a esta Asamblea pues que se le dé turne a dictamen un trabajo por medio de la Comisión de Turismo para que nos planteen cómo se va a atender este exhorto y también solicitarle, exhortarle aquí a la Presidenta, yo he tenido una oportunidad, solamente una vez nos hemos reunido para contribuir a hacer un marco lógico de desarrollo económico y turismo, aquí estuvieron las áreas, pero su actitud hacia la integración, hacia la aportación de información y el respeto a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y presidenta de la Comisión de Turismo no fue la apropiada, se necesita, usted sabe, yo he sido aquí portadora de la relevancia de que hagamos marcos lógicos, investigación para para hacer programas, grandes inversiones, pero sin ese apoyo y sin esa conciencia también de los directores de contribuir hacia el trabajo de las comisiones, no vamos a avanzar. Entonces yo sí le solicito Presidenta, de la manera más cordial exhortar a las facultades de este Ayuntamiento, pues ir capacitándonos para el trabajo en equipo que creo que nos hace mucha falta para poder avanzar en la investigación de las comisiones. Es cuánto.

No habiendo más comentarios al respecto, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, se da por presentado el **acuerdo económico 138 LXVI** "Acuerdo económico, por el cual se exhorta a los 84 gobiernos municipales del Estado de Hidalgo en materia de turismo", presentado por la primera comisión permanente de turismo, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se turna al titular de turismo municipal para su análisis y realización de acciones.

Acuerdo SO/40/12: Se da por presentado el acuerdo económico 138 LXVI "Acuerdo económico, por el cual se exhorta a los 84 gobiernos municipales del Estado de Hidalgo en materia de turismo", presentado por la primera comisión permanente de turismo, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se turna al titular de turismo municipal para su análisis y realización de acciones.

16. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 139 LXVI "ACUERDO ECONÓMICO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026", PRESENTADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA FAMILIA, ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Continuando con el décimo sexto punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la presentación del **acuerdo económico 139 LXVI** "Acuerdo económico para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la copa mundial de la FIFA 2026", presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento para dar lectura al acuerdo.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: El pasado 26 de marzo del 2026 se recibió mediante correo electrónico el oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0224-44/2026 dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional de Nopala de Villagrán con atención al Ayuntamiento del Municipio de Nopala, en donde se hace del conocimiento que en Sesión Ordinaria número 164 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 11 de marzo del 2026, se aprobó el acuerdo económico – 139 LXVI, "Acuerdo económico para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la copa mundial

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "JUAN LÓPEZ RAMÍREZ" and "JOSE LOPES".

de la FIFA 2026", presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia. Se presenta al ayuntamiento para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

ACUERDO ECONÓMICO - 139 LXVI.- PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026.

PRIMERO. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exhortamos respetuosamente al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus atribuciones, elabore o en su caso adecue y fortalezca el Programa Estatal correspondiente, incorporando líneas de acción, estrategias específicas, rutas de actuación y coordinación interinstitucional, con el fin de salvaguardar los derechos que las niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la copa Mundial de la FIFA 2026.

SEGUNDO. Las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos del Estado de Hidalgo, a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9, fracción XIV Quater, de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, para que adhiera al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de los Viajes y el Turismo, asimismo, fortalezcan acciones de coordinación con la Secretaría de Turismo del Estado, en el marco de las actividades asociadas a la Copa Mundial de la FIFA 2026.

La **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

No habiendo comentarios al respecto, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, se da por presentado el **acuerdo económico 139 LXVI** "Acuerdo económico para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la copa mundial de la FIFA 2026", presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se turna al titular de turismo municipal para su análisis y realización de acciones.

Acuerdo SO/40/13: Se da por presentado el acuerdo económico 139 LXVI "Acuerdo económico para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en el marco de las actividades asociadas a la copa mundial de la FIFA 2026", presentado por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se turna al titular de turismo municipal para su análisis y realización de acciones.

17. PRESENTACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO 143 LXVI "ACUERDO ECONÓMICO, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS CIRCULEN POR CICLOVÍAS Y BANQUETAS, PARA PREVENIR ACCIDENTES Y EL NÚMERO DE MUERTES POR ATROPELLAMIENTO", PRESENTADO POR LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y JUSTICIA, ENVIADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

Continuando con el décimo séptimo punto del orden del día, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, referente a la presentación del **acuerdo económico 143 LXVI** "Acuerdo económico, en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento", presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, enviado

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a signature that appears to read "JOSE LUIS" and another that reads "JOSE LUIS GONZALEZ RAMIRO".

por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cede el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento para dar lectura al acuerdo.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: El pasado 13 de abril del 2026 se recibió mediante correo electrónico el oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0272-44/2026 dirigido a la Presidenta Municipal Constitucional de Nopala de Villagrán con atención al Ayuntamiento del Municipio de Nopala, en donde se hace del conocimiento que en Sesión Ordinaria número 170 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 31 de marzo del 2026, se aprobó el acuerdo económico – 143 LXVI, "Acuerdo económico, en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento", presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia. Se presenta al ayuntamiento para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

ACUERDO ECONÓMICO - 143 LXVI.- EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS MOTOCICLISTAS CIRCULEN POR CICLOVÍAS Y BANQUETAS, PARA PREVENIR ACCIDENTES Y EL NÚMERO DE MUERTES POR ATROPELLAMIENTO.

ÚNICO. Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhortamos respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como a los 84 ayuntamientos, para que, en coordinación y de acuerdo con sus funciones y atribuciones, fortalezcan las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, esto como medida de seguridad vial para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento.

La Mtra. **Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, pregunta si hay algo que comentar:

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí con el permiso de los integrantes. Pues es un tema muy interesante, estoy viendo las publicaciones en las redes sociales respecto a lo que está haciendo ya en este tema el cuerpo de seguridad pública, protección civil, sin embargo a mí sí propongo a esta Asamblea pues sí se envíe este exhorto para dar mayor atención en la comisión de seguridad pública, porque también sale a mí me interesaría mucho saber cuál es el estatus del reglamento que ya se aprobó respecto a seguridad pública, porque usted tuvo a bien reglamentar muchos actos que vienen aquí en este exhorto y pues sería muy importante ese reglamento para contribuir a este exhorto. Entonces bueno, mi propuesta es que se envíe a dictamen a la comisión para ver todos estos detalles, para ver qué está por el reglamento aprobado y poderlo difundir más que nada.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Con el permiso de la mesa, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, sesionamos en conjunto con los compañeros donde Regidor Antonio, con la Regidora Yoselin, antes de que nos llegara este exhorto, ya por ahí teníamos esta situación precisamente de motociclistas y algunas otras situaciones que hemos ido trabajando y pues la verdad creo que a lo mejor ustedes como lo acaba de comentar usted, ya lo vieron en las publicaciones, ha habido reacción de las acciones que se están llevando a cabo, entonces pues de alguna manera es seguir trabajando de la mano y hoy yo creo que esto nos respalda muchísimo, muchísimo más por algunos comentarios de que pues quién lo dice, dónde lo marca y efectivamente en cuestión del reglamento ya nada más estamos esperando que no lo envíe para poderlo llevar a cabo, pero al final de cuentas nos basamos en el reglamento de Tránsito Estatal, entonces con eso se está llevando a cabo. También es importante que sepan que, que de algunas acciones las reacciones han sido un poco complicadas y de ello se ha derivado infracciones, porque primero es la recomendación y efectivamente alguien comentaba que la policía municipal no tiene por qué andar chequeando los cascos, yo creo que trabajar de la mano en ir dando las

Yoselin López Zamora
GPE B.2.



indicaciones de lo que conlleva toda esta situación de los motociclistas, pues nada más es por apoyar a la ciudadanía, darles una explicación de a qué conlleva, cuando no utilizan el casco, cuando no llevan una placa, cuando es una infracción, por qué es una infracción, todo eso, yo creo que las acciones se están llevando a cabo y hay quien pues todavía no entiende esa situación, pero creo que hoy pues estamos en una transmisión en vivo y es importante, yo creo que al final de cuentas es por el bien de nuestros mismos ciudadanos, no es algo ni para buscar como dicen ellos o como algunas personas lo manifiestan, por buscar, tener o estar percibiendo algo económico, sino al contrario, es por ir minimizando toda esa situación que hemos venido viviendo. Afortunadamente pues aquí Nopala creo que pues es mínimo, mínimo todavía el caso de muertes, pero no queremos llegar a esas situaciones y también a exhortarlos a invitar, invitar precisamente a la ciudadanía en cuestión de las motos ruidosas que ya se empiezan a estar infraccionando y pues que es importante que sepan que las motos, hay quien me decía qué se puede hacer con esas motos, las motos no son así, les quitan los silenciadores y es algo que está provocando mucha contaminación auditiva, entonces pues para que conozcan y con este exhorto nos ayuda muchísimo y a seguir trabajando pues en esa parte estamos esperando, en cuanto tengamos ya nuestro reglamento ya aquí en nuestras manos, pues yo creo que todos tendrán conocimiento en cuanto nos llegue que lo revisen, que lo vean, pero que eso no nos limita a poder trabajar y a poder decir no podemos accionar, al final de cuentas hay otras leyes que nos respaldan y que seguiremos trabajando conforme al tema. Es cuánto.

C. Alma Cecilia Uribe Uribe manifiesta: Bueno, yo nada más me da gusto este punto el que se está presentando, porque si hay mucha controversia en cuanto a los motociclistas, los jóvenes, los ciudadanos en general, entonces eso nos va a fortalecer muchísimo para igualmente las páginas amarillistas que siempre distorsionan la información y que nosotros pues con esto a la ciudadanía les pasamos la información puntual. Entonces mi comentario es muy breve y quiero disculparme con todos los miembros de esta mesa, me paso a reiterar, tengo una cita en la Cámara de Diputados en la Ciudad de México y tengo que agarrar carretera, entonces el trayecto es largo, me disculpo, pero tengo una gestión que hacer, entonces por motivos de mayor importancia me refiero, con su permiso y disculpen, con permiso.

(Siendo las 12 horas con 26 minutos, se retira de la cuadragésima sesión ordinaria de Cabildo la Regidora Alma Cecilia Uribe Uribe.)

No habiendo comentarios al respecto, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, se da por presentado el **acuerdo económico 143 LXVI** "Acuerdo económico, en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento", presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se turna a la Dirección de Seguridad Pública para su atención.

Acuerdo SO/40/14: Se da por presentado el acuerdo económico 143 LXVI "Acuerdo económico, en materia de fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención y concientización para evitar que las personas motociclistas circulen por ciclovías y banquetas, para prevenir accidentes y el número de muertes por atropellamiento", presentado por la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, enviado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, se turna a la Dirección de Seguridad Pública para su atención.

18. ASUNTOS GENERALES.

Continuando con el décimo octavo punto del orden del día, la Mtra. Diana Moreno Rea, Presidenta Municipal Constitucional, les concede el uso de la voz a los integrantes del Ayuntamiento de acuerdo con el registro.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

18.1 CORRESPONDENCIA.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Se recibió una solicitud de la Delegada Municipal de la Siempreviva dirigida a la Asamblea del Municipio de Nopala de Villagrán que dice así Presente, bueno dice la Siempreviva al Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, 30 de marzo de 2026. Asunto, se solicita dar seguimiento a proyecto comunitario. Honorable Asamblea del Municipio de Nopala de Villagrán Hgo. Presente, la que suscribe delegada de la comunidad de la Siempreviva Municipio Nopala de Villagrán Hidalgo por medio de presente reciban un cordial saludo y al mismo tiempo comparezco ante ustedes para exponer lo siguiente: 1. Que con fecha anterior la comunidad a la cual en este momento represento hizo llegar por conducto de su delegado en ese entonces el arquitecto Juan Pedro Godoy Herrera, una solicitud consistente en apoyo legal y económico por parte de la autoridad municipal para que se llevara a cabo un proyecto de esparcimiento y recreación a favor de los habitantes de dicha comunidad dentro del espacio denominado el Doye propiedad del mismo municipio, siendo la respuesta favorable por parte de las autoridades municipales en el sentido de ser aceptable dicha petición. 2. Ahora bien a partir de esa fecha y en el afán de avanzar por nuestro proyecto le hemos dado seguimiento a la misma reafirmando a través de varios escritos mismos que alegramos a la presente petición, llego solita no llegaron los escritos, en el sentido de que se concrete la misma, pero a la fecha no hemos sido favorecidos y en tal virtud solicitamos de la manera más atenta seamos atendidos en el sentido de autorizar dicho proyecto, para lo cual solicitamos se firme un contrato de comodato a favor de la comunidad donde se estipulen dichas circunstancias, asimismo se concrete el proyecto y se designe el recurso para aplicarlo en el mismo a través del área correspondiente. Cabe hacer mención que conjuntamente con las autoridades municipales los migrantes de la misma forma aportarán recursos económicos a dicha causa así como de los mismos habitantes de la comunidad, es por ello es tan importante el inicio de esta obra, además deberá considerarse que es una obra donde será beneficiada toda la comunidad a lo cual represento en este momento, ya que hasta el momento no se cuenta con ningún espacio para dichas actividades. Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda y en espera de una respuesta favorable. Atentamente María Cristina Barrón. Es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Gracias respecto a este tema nada más quiero comentarles, está en estudio esta solicitud con cuestiones de carácter legal, una semana estuvimos atendiendo a algunas personas que nos hicieron llegar algunas situaciones, entonces todavía no le vamos a poder dar una respuesta.

18.2 POSICIONAMIENTO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL CON RESPECTO A LA FIRMA DE LA CUENTA PÚBLICA 2025.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Con el permiso de la mesa Presidenta, Regidores y Regidores, así como ciudadanos que nos ven a través de las redes sociales. Como Síndico Municipal, considero mi responsabilidad hablarles de frente y con transparencia sobre una decisión importante. No firmé la Cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, la cual debía ser firmada el día 20 del presente mes. Asimismo, les informo que tampoco firmaré la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Sé que este tipo de decisiones generan dudas, por eso quiero explicarles claramente las razones. La firma de la Cuenta Pública no es simple trámite, es un acto mediante el cual se valida que el dinero público sea ejercido correctamente, con sustento documental y conforme a la ley. Firmar implica asumir una responsabilidad directa frente a ustedes. En este caso, después de solicitar en varias ocasiones la información necesaria, debo decirles que no se me entregó la documentación completa que permita comprobar el uso de los recursos públicos, la información disponible fue limitada y en muchos casos sólo accesible plataformas digitales, sin posibilidad de revisar los expedientes físicos. Se detectaron inconsistencias, omisiones y situaciones que no brindan certeza sobre el manejo del gasto. No se me permitió ejercer plenamente mis funciones de revisión y vigilancia. Incluso

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
GPE B.2.

se identificó el uso de elementos oficiales sin mi autorización, lo cual para mí es preocupante. Ante este escenario, simplemente no existen las condiciones para validar esa información con responsabilidad. Quiero ser honesto con ustedes, esta decisión no es política ni busca generar conflicto, es una decisión basada en la ley y en el compromiso que tengo con todos ustedes de cuidar los recursos públicos. Firmar en estas condiciones significaría avalar información que no ha sido plenamente verificada y asumir responsabilidades que no corresponden a una revisión completa y transparente. Por ello, también he solicitado a las autoridades correspondientes que revisen esta situación y en su caso, determinen lo que legalmente proceda, mi deber es claro, actuar con responsabilidad, con transparencia y siempre en defensa del interés de la ciudadanía, cuenten que seguiré trabajando, revisando con el compromiso que la ciudadanía y ustedes como Ayuntamiento se merecen. Gracias.

18.3 ESTATUS DE LA ESCRITURA DEL PREDIO UBICADO EN EL JAGÜEY DENOMINADO EL FRESNO.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Con el permiso de la mesa quise someter este punto para solicitar la información aquí en puntos generales. Se acercaron a mí el licenciado Mario Godoy Zamudio, promotor de Club de Migrantes de Nopala sin Fronteras, bajo esta solicitud por este medio le envío un cordial saludo y me dirijo a usted atentamente para solicitarle su apoyo a la comunidad migrante en la búsqueda de una respuesta por escrito al oficio 000059 recibido en la secretaría municipal el 13 de enero de 2025, en el cual la comunidad del Jagüey solicitó a la Presidencia municipal a través de la Delegación Municipal de su apoyo para la estructuración del predio denominado El Fresno, ubicado en el centro de esta comunidad a espaldas de la Clínica Santa Clara, terreno que fue dado en donación en favor de la comunidad con una condición de construir ahí una obra en beneficio de la ciudadanía en general, como lo es un centro comunitario en el cual pueden brindarse talleres, asesoría, capacitación para el trabajo de hombres y mujeres, etc. Además de construirse un espacio para la cultura, el deporte y las diversas actividades de la comunidad, como migrantes deseamos colaborar con la comunidad e invertir en el proceso de construcción, pero deseamos tener certeza jurídica de que propiedad para poder destinar recursos y aportaciones realizadas por nuestros compañeros migrantes y vecinos de la comunidad. Mucho agradeceré nos pueda ayudar a obtener una respuesta por escrito por parte del gobierno municipal acerca del avance o situación actual del proceso de escrituración o en su defecto pueda usted ayudarnos a agilizar el proceso de escrituración que lleva más de 14 meses de solicitado ante la actual administración, luego de no obtenerse ningún avance con la las administraciones anteriores pertenecientes al mismo partido político. Sin más por el momento me despido de usted. Esta solicitud o esta solicitud de información sobre todo, pues la someto aquí a asuntos generales para que tengamos un estatus y un panorama claro respecto a lo que procede en esta solicitud.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Yo creo que nada más para reafirmar esto de que algo tenemos que hacer aquí con la cuestión jurídica, esto del Doye se nos pasó hace ya mucho tiempo y todavía apenas vamos a ver, yo me acuerdo que pues que mal que la persona encargada del área jurídica del año pasado no haya dejado los antecedentes porque ya tuvieron mucho trabajo que hacer con lo del Doye y ahorita ya al tiempo que llevamos en la administración no pasó nada, ahorita se habla otra vez de 14 meses en esta situación, hablamos de quién sabe cuántos meses de lo de las tapas, entonces yo creo que tenemos que ser precisos quién es el encargado de hacer otra cosa. Hace un tiempo le estaba preguntando también al Síndico qué había pasado con escritura del Panteón de San Sebastián, que creo que no lo hizo y estoy seguro que no lo hizo nuestro jurídico, pero yo creo que sí tendríamos que darle prioridad a esas cosas para que se hagan las cosas, porque si nos lo vamos a seguir llevando así, en quién está para darle la asignación, tenemos un jurídico de tiempo completo para darle asignación y que pronto nos pudieran estar diciendo, mira esto sí es viable, esto no es viable. Hace unos días yo tuve contacto con la licenciada, nos comunicamos por medio de chat y le preguntaba yo qué había pasado con lo de los lavaderos, porque la compañera Karen en una pregunta que le hice informalmente dice no, si está solucionando, ya está así. Pues cuando se me acercó esta persona yo le dije pues ya está solucionado, jurídicamente no tienes nada que ver. pero yo creo que sí tenemos que digo, priorizar ese tipo de cosas cuando

JOSÉ JUAN LÓPEZ ZAMUDIO
GPE B-7.

tenemos contacto con la ciudadanía y con la última en la escritura del Panteón de San Sebastián, pues yo vi unas publicaciones desde hace como un mes, mes y medio, no entiendo por qué no está la escritura aquí en el Ayuntamiento, no entiendo por qué nada más era de entregarla al Ayuntamiento, entregarla a lo mejor hasta en una sesión o algo así para que lo hiciéramos, revisáramos los montos y todo ese tipo de cosas para tener esa. Pero lo que yo no veo es que alguien esté tomando a cargo, decir soy yo, yo me lo he hecho y para tal tiempo te tengo esa respuesta. Digo, si tenemos un jurídico, parece que ahorita hay dos personas asesores jurídicos aquí en el Ayuntamiento por lo que escuché. Entonces si esa es la situación, tendríamos que ya darle una certeza a estos grupos de personas, a el Ayuntamiento y todo eso, porque qué bueno que lo mencionó ahorita el licenciado que ya tiene mucho tiempo y que desde la administración pasada y cómo le vamos a hacer, cuál es el plan aquí ahorita está presente nuestra jurídico, a lo mejor ya nos podía decir de todos antecedentes si es que ya se le turnaron los casos. Otra situación era lo del Pozo de Aragón, que ya por ahí lo anunciamos, pero ya tenemos certeza jurídica, ya tenemos el camino, la certeza jurídica a partir de todo eso. Entonces si nos vamos a reunir dentro de dos meses y todas estas cuestiones jurídicas, todavía no tenemos siquiera ya expedientes, ya lo investigamos formalmente, ya tenemos un informe que dar y todo esto, pues yo creo que le vamos a seguir dando a lo que son las tapas, a lo que son los postes, a lo que son problemas, a lo que son todo esto que deberíamos de jurídicamente estarlo solucionando. Yo creo que sí tenemos que ya ver quién es responsable y a lo mejor presentara algo de un informe para dar esa certeza a la ciudadanía, tenemos informes de laudos, tenemos informes, tanto de eso que yo creo que sería razonable ya pedir un informe y una comparecencia para que podamos nosotros saber las cuestiones jurídicas del municipio, en dónde van, en qué han quedado y que no le demos otra vuelta en asuntos generales y que sigamos, que nos hagan la observación de que lleva 14 meses, de que lleva esto, que lleva ya dos administraciones y que no se le ha visto nada, las personas de San Sebastián, los del Doye, los del Jagüey, todos estos nos están diciendo lo mismo, yo creo que tenemos que poner atención y ya ver qué es lo que se puede hacer y qué es lo que nos puede hacer para no estar dándole otra vuelta y estarle causando este acto de molestia a las personas de estar viniendo cada rato a preguntarnos que nosotros tuviéramos la capacidad de decirles y no por contentillo de que no les vaya a gustar lo que les digamos, los sigamos ahí dejando hasta que terminemos la administración y que venga otra administración y a ver qué trato les dan. Es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Creo que sí es importante el comentario que realiza el Regidor, pero nuevamente vuelvo a decir, no nos podemos basar en supuesto, lo que yo creo, lo que yo imagino, lo que los documentos dice en este sentido, las solicitudes. Quiero empezar comentando algo sobre el Doye, los temas legales a veces son procesos muy largos y lo vimos con el tema del laudo del policía, duró desde el 2020 hasta ahorita, fueron seis años, hay temas legales que pasan la administración, el compromiso sí es avanzar nosotros lo más que podamos dar la atención a la ciudadanía y esto del Doye viene desde muchísimos años, ustedes saben la situación que hay, no podemos dar también yo como Presidenta no puedo ser irresponsable y dar una información que no tenga la certeza, no puedo dar una fecha si no tengo la certeza, no puedo decir si se puede hacer o no se puede hacer, si el lineamiento legal o el procedimiento que se tiene que hacer pues lleva un proceso. Creo que en esa parte yo no voy a hacer irresponsable de decir que una fecha, una situación, si no lo puedo hacer. En los casos que se pueda hacer, se da la fecha o se da el mes o se les explica a la ciudadanía cuál es el procedimiento, en muchos temas también de carácter legal no solo se implica una persona, a veces se implica más y es ahí donde uno tiene que llegar a acuerdos que tiene, se tiene que ver qué documentos tiene uno, qué documentos tiene el otro para poder dar la mejor asesoría y dar de cierta forma también evidenciar en los tribunales o en las notarias o donde se tenga que hacer el trámite pues toda esa parte, y que muchas veces y en estos temas legales no somos nosotros los que determinamos el tiempo, los que determinamos o los que determinamos cómo se va a llevar. Creo que aquí es importante hacerles esa mención para las personas que han estado involucradas y se lo encargo a la jurídico, de mi persona también las llamaré para poderles hacer de su conocimiento cómo están los temas, para poderse pues ellos también que tengan esa paciencia. Creo que una de las indicaciones que yo le he dado a los distintos directores es que a la brevedad posible se resuelva los temas

Jose Juan Lopez Zamudio
C.P. B.7.
YOSAN C.P. B.7.

que tenemos con la finalidad de ir avanzando y no se queden estacionados, pero también estoy consciente que hay muchos temas que por diversas cuestiones pues no se pueden atender con esa rapidez y que tenemos que llevar el proceso, eso para el tema de Doye, se va a llevar el proceso correspondiente, se van a pedir la documentación correspondiente y si bien ya lo dijeron, ya se ha hecho una vez, se ha hecho otra vez, pero las personas vienen y nos dicen ahora tengo esto, ahora tengo el otro, ahora tengo acá, ahora ya tramité esto y se tienen que atender tanto a una parte como a la otra parte. Ambos tienen pues esa facultad de solicitar, de pedirle atención y de dar seguimiento en los procesos que ellos están, entonces solo eso les comento, conforme vaya avanzando, a lo mejor después les damos una mesa de trabajo, va a ser necesario también hacer la mesa de trabajo porque al final las decisiones que se tomen con lo que tiene el gobierno, con lo que tenemos dentro de nuestro Ayuntamiento, pues es una decisión de todos, se les va tener que dar la información ahorita solo permítanos, vean nuevamente qué documentación nos van a traer y cuál va a ser el proceso que se le va a dar. Estoy en espera de documentación que me van a traer, eso es por un lado, por el otro informarles la escritura del Jagüey referente al predio que hace mención el punto, se firmó el 15 de abril, la escritura, el síndico estuvo presente, me imagino o creo, o más bien el proceso que sigue es mandarse al registro de la Propiedad para que se pueda hacer ya válido y se registre esta escritura. Así está el proceso.

Lic. Ana Lilia Pimienta Chávez (Directora Jurídica) manifiesta: Si me permiten, en cuanto al Jagüey, tuvimos una serie de complicaciones por el estado civil de las personas que iban a donar, por qué no tenían el RFC actualizado y necesitamos que tuviera una vigencia no mayor a tres meses, porque la credencial de elector no tenía vigencia, porque nos faltaban documentos internos, porque ya teníamos la firma de la escritura, pero el donante pidió que fuera una escritura condicionada, o sea, fueron moviendo las cosas a tener toda la documentación que no está tan rápido de poder solventar. El 15 de abril se firma la escritura, ya estamos al traslado de dominio y una vez que tengamos el traslado de dominio ya sacamos las escrituras para que puedan ser registradas en el Registro Público de la Propiedad de Comercio, pero el grueso de, lo complicada que fue esto ya resultó todavía en la firma, el Síndico se dio cuenta que el donante revisó que sí se hiciera con todas las indicaciones que le había dicho cuando ya habíamos hecho una escritura y se tuvo que hacer para atrás porque no había las condiciones que él estaba pidiendo, se tuvieron que hacer y tal como él lo indicó, ya estuvo conforme, se firmó la escritura y ya lo demás es el procedimiento de causa natural del papeleo. Es cuánto.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Respecto a la escritura que mencionó Toño de Sebastián Tenoch Presidenta, sí, me han estado preguntando ciudadanos de allá que si yo la tengo porque no sé, de hecho una persona quiere que se le otorgue una copia, le dije que lo hiciera por escrito, dirigido para usted, para que si usted lo autoriza y yo creo que la trae está semana y las escrituras ¿las tiene usted?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: No, yo todavía no las tengo, voy a revisar si ya salieron del registro de la Propiedad porque después de que se firma se mandan al registro.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Miré, hace días le pregunté a Lic. Pedro, de hecho me invitó a San Sebastián, que las iba a entregar ese día no pude ir porque me aviso como una hora antes, pero si me envió fotos, que según ya está, y de hecho me puso en un mensaje que usted ya las tiene.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Ósea ¿las tiene el licenciado Pedro o las tiene la Presidenta?.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: No, que ya las tiene la Presidenta.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Son cosas que el llevo como exdelegado, reviso el tema.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Pero ¿ya las tiene usted?

Jose Juan López Zamudio
GPE B. 7.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: No, yo todavía no las tengo.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Es que el me dijo que sí.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Ah no, no sé, lo reviso con él, porque yo todavía no las tengo y yo creo que si de forma oficial se las iban a entregar no sé, en que reunión o en qué situación, nos hubiera avisado para revisar el tema.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Pues sí mire, tengo aquí incluso una foto que me envió donde ya la entregó.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Pero, a ¿quién la entrego? Si no estuvo usted

C. José Juan López Zamudio manifiesta: A la ciudadanía.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Bueno, pero sí se le hizo la invitación para entregársela usted.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Pues le digo, haya sí, pero no pude asistir y ya entonces me dijo que ya las tiene usted.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey, reviso.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Porque de hecho así me puso, mire, la original ya la tiene Diana.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Yo nada más quiero comentar en base a la a la solicitud que hace el licenciado Mario, efectivamente yo en algún momento recibí un mensaje de él donde precisamente me preguntaba sobre el tema de la escritura del Fresno, en la contestación que le hice, le dije que iba a darle la atención de poder revisar el procedimiento que estaba llevando esa escritura. Posteriormente me acerqué a la Jurídico y efectivamente en 15 días se hace la firma de esa escritura y le envié el mensaje al licenciado Mario donde le dije en 15 días se hace la firma de la escritura. No quiero abundar más sobre el tema porque hay cuestiones muy complicadas que tienen que ver mucho con la ciudadanía, pero precisamente de ahí de los del Jagüey, estuvimos en pláticas con el delegado hace días precisamente estuve yo en Jagüey y algunas personas nos cuestionaron algunos temas que no estaban dentro de nosotros, estaban dentro de la misma comunidad, entonces es muy cierto, a veces nos encontramos o ellos envían documentos que requieren esto, que requieren otro, pero hay terceros casos que van impidiendo este tipo de trámites de cómo poderlos llevar a cabo, al final de cuentas igual me cuestionaron mucho el tema de un término de cómo quedó la escritura, que yo les decía eso no está dentro de nuestras manos, los términos, en el término que quedó ellos no estuvieron de acuerdo, pero al final de cuentas les dijimos ya está la escritura, entonces creo que eso se les aclaró, no estando de acuerdo algunos, pero las autoridades principales dijeron que se tenía que llevar a cabo y era peor que no se hiciera la escritura y que siguiéramos en este tema. En el tema del Doye, efectivamente la delegada igual tuvo acercamiento a bien y nosotros a veces es bien cierto el desconocimiento nos exime de responsabilidades que nos llevan a más temas, entonces hay que tener mucho cuidado, bueno yo lo digo en lo personal y asumo la responsabilidad en algún momento adquirí, porque efectivamente se conduce conmigo, la delegada y con la Regidora Karen, bueno, pues vamos a ver cómo está el tema del Doye, vamos a darle seguimiento a su tema, se acude a hacer la medición y precisamente en el momento que se acude a hacer la medición del terreno, pues salieron otros temas, salieron otros temas donde salen terceros y donde nosotros desconocemos y estamos evadiendo muchos, o sea, cosas que afectan a terceros y que dicen bueno, ¿Y tú por qué haces acciones donde no estás segura de lo que estás

José Juan López Zamudio
Op B.7.

Yoselin

haciendo? y efectivamente hay que tener mucho cuidado en los temas legales, en los temas de documentación que existe y que eso ha detenido y es por ello que ha detenido por mucho tiempo, porque nos pasa lo que la presa, algo similar, que hay terceros, que hay primeros, que hay segundos y que nosotros queremos intervenir y nosotros no tenemos nada que ver en el tema. Entonces es bien importante que analicemos y que veamos y primero nos informemos bien cómo están las situaciones legales, las situaciones jurídicas, para poder dar una respuesta, porque a final de cuentas pues sí nos lleva a contraer otro tipo de situaciones. Entonces pues genera el acercamiento con la autoridad jurídica de cómo va el proceso y como lo dijo la Presidenta en su momento nos darán información de lo que con ella se ha platicado, con ella se han acercado algunas personas y que le han presentado, para nosotros no caer en esa responsabilidad y poder querer dar información y decir como dice Regidor Toño, decir si te lo voy a hacer o no te lo voy a hacer por quedar bien y nomás haciéndonos hacer largas sin tener una información correcta en lo que podemos llevar a cabo. En el tema de la escrituración del terreno del panteón, efectivamente lo lleva el licenciado Pedro, porque en su momento él fue el que hizo ese, el que llevó a cabo ese proceso como delegado de adquirir el terreno, de juntar el dinero, de que vino un comité a pedir el apoyo para que se culminara de pagar, que se hiciera la escritura y efectivamente en una reunión de San Sebastián fue a presentar, se hizo presente la escritura, no entregarla a presentarla. Entonces también es importante que lo sepan, que igual son procesos que se llevan, pero que sí la hizo presente ante la ciudadanía. De igual forma hay quien pide copias, hay quien pide copias de los documentos que al final de cuentas están a nombre del municipio y que están comodato, pero igual nosotros, a mí me han hecho petición de algunas copias de algunas escrituras que están a nombre del municipio, nosotros no podemos decir si te voy a dar una copia de la escritura porque no sabemos con el fin, con qué fin se va a llevar o para qué quieren esa copia y que al final de cuentas son autoridades locales que van de paso y que no sabemos dónde va a quedar esa documentación y que el día de mañana es una responsabilidad para nosotros que nos comprometamos a dar una copia de alguna escritura. A mí me han hecho petición de dos escrituras, perdón, de una escritura de un predio de San Sebastián que está en comodato del municipio, lo cual sí le manifesté, no puedo y no me hago responsable de poderle dar o pedir una copia de una escritura. Es cuánto.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, rápidamente para esto que comenta y voy a ocupar lo último que dijo en autoridades locales de paso como un delegado, a mí me, hoy me llama mucho la atención que el Síndico y quisiera saber cuál es el procedimiento, que en su momento el licenciado Pedro fue una autoridad de paso como un delegado. La autoridad correspondiente para en este momento tener la escritura es el Síndico municipal, entonces yo ahí sí quisiera que se aclare, que quede en constancia en esta acta que el Síndico municipal siendo la autoridad correspondiente para tener en resguardo la escritura, es el último que la va a tener, que la copia que tiene o que, o que la original que tiene, ya sea la Presidenta o el licenciado Pedro deberían de estar en resguardo del Síndico municipal. Entonces sí habla de una autoridad de paso, entiendo que esta solicitud que recibo yo a través del licenciado Mario Godoy, que es promotor del club de migrantes, de Nopala sin Fronteras, lo están haciendo también fue una gestión cuando estuvo el delegado Giro, Giro Jaramillo. Entonces yo creo que estamos en una situación muy similar y que debemos actuar, yo creo que nuestro proceder debe de ir a la par tanto en un lugar como otro. No me parece correcto, o sea, yo sí lo pongo sobre la mesa, no me parece correcto que el licenciado Pedro tenga la escritura que tendría que tener el Síndico municipal en este momento.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Aclaro tantito, perdón secretaria, aclaro el punto, lo comenté que el licenciado Pedro llevaba a cabo la escritura porque él llevaba el proceso y precisamente la misma comunidad le pidió que él culminara hasta donde, o sea, yo no digo ni estoy dando la certeza de que él tenga la escritura, yo aclaré que él llevó a cabo el proceso, hasta ahorita no sé dónde va el proceso de la escritura, pero que sí la comunidad le exigió que él como delegado tenía que culminar con lo que él de alguna manera dio inicio, porque había dinero de por medio, porque él era la autoridad y porque querían que se culminara por muchas situaciones que habían pasado en San Sebastián anteriormente, donde no se llevaban a cabo los procesos y se quedaba todo en el aire. Y precisamente la comunidad exigió que querían que el licenciado Pedro presentara el proceso

Jose Juan Lopez Zamudio
Jose LIN GPE D-7. 08/11

de con iba la escritura la firma, en lo demás no sé ahorita hasta dónde va. Yo nunca comenté otra situación y efectivamente la atención al licenciado Mario fue darle seguimiento cómo iba el proceso de la escritura de Jagüey, tampoco estoy diciendo, yo estoy diciendo que los delegados de alguna manera son delegados de paso, que al final de cuentas ellos van delegando la responsabilidad a los que entran. Yo nunca estoy diciendo que no tengan derecho, tienen derecho a lo que se va realizando, pero siempre y cuando haya la responsabilidad, porque eso se va delegando cada documento. Entonces para que quede aclarado, es en esa parte nada más donde yo fue lo que aclaré al licenciado Pedro de que él tenía que dar continuidad y nosotros como comité era firmar donde en ese momento se hacía el documento que se tendría que hacer para que se llevara a cabo la escritura con lo que les comenté anteriormente del dinero que había de por medio y que ya quedara un documento jurídico.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, yo termino mi participación, para mí lo legal y correspondiente, muy independiente de cualquier deseo de la comunidad o de cualquier petición el facultado para tener cualquier escritura del documento, insisto, tendría que ser Síndico municipal y al parecer se fueron a entregar incluso sin su personalidad.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: No se entregó, se presentó,

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Lo que sea, pero el Síndico municipal es nuestra persona encargada, yo creo que de estos asuntos y así como pedimos el respeto para todas las comisiones habidas y por haber en este Ayuntamiento, yo creo que no es un tema aislado que brinquemos al Síndico municipal para este tipo de temas. Entonces sí, sí quisiera que quede en acta y sobre todo que queda al aire quién tiene la escritura.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: ¡jole que triste darle tantas vueltas a una situación así, pudiendo hacer las cosas bien. Mencionaban ese ratito, pues por lo que ya todos sabemos, yo realmente no sé cómo está el Doye, si nos informara nuestro encargada jurídico de cómo están las cosas, podríamos tener esa certeza, la llamada que se nos hizo de la delegada a nosotros también, yo creo que la delegada si siente esa presión de tener que dar una respuesta, nosotros ahorita no estamos sintiendo porque ella ya hasta el Gobernador le mandó un representante, tuvieron una reunión con la Presidenta, la Presidenta mandó a personas a medir y nos dijeron cosas totalmente diferentes. Si realmente no tenemos esa certeza jurídica, pues por qué no explicarle al representante del Gobernador, explicarle a la delegada y evitar todo este tipo de darle vueltas a las cosas cuatro o cinco veces ahorita a mí de veras que se me hizo ridículo, no, pues que alguien diga no, es que ya estaría, pues no, no va, yo aquí la tengo, ve por ella, te la llevo o lo hacemos en una asamblea, hace dos meses la recibimos, ya la presenté, yo quería presentarla, pero ahora, yo no le veo la cuadratura. Y eso de que ya sabemos en qué situación está, yo no sé, honestamente yo no sé, jurídicamente no se nos ha dicho que en qué está lo de los lavaderos para si las, las personas que nos están pidiendo jurídicamente yo no sé en qué está lo de los lavaderos, jurídicamente yo no sé en lo que está lo del Doye, ya vino un representante de Gobernación, ya tuvieron una reunión con la Presidenta, la Presidenta mandó a personas a medir, nosotros estuvimos presentes por darle la atención a la ciudadanía, pero de que yo sepa, que alguien diga, es que ustedes ya saben cómo está. ¿Cómo vamos a saber si no tenemos esa información de primera mano jurídicamente, yo creo que cualquiera de nosotros, igual la ciudadanía o nuestros representantes comunitarios, como son los delegados, van a entender si el municipio ya tiene una escritura, pero esa escritura no tuvo un antecedente, cualquier cosa, lo que sea. Pero si tener esa certeza de hablar con la gente en tiempo, en forma. Y si nos están buscando a nosotros, nosotros no tenemos información, ustedes ya saben cómo está, nosotros no sabemos, yo al menos, yo no sé de ninguno de los temas que se están tocando, cómo está, he visto que se presentó la escritura pregunta, ¿ya tienes la escritura? ¿cómo la van a entregar? no, todavía no, no sabía lo del mensaje, ahorita ya se nos hizo, no es que la tiene allá, que la tengo yo, como para que ¿verdad?. Entonces es cuánto.

JOSÉ JUAN LÓPEZ LAMARDO
OPF 07.04

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Pues no tengo la seguridad jurídica si en asuntos generales podríamos quedar como un acuerdo de hacer una mesa de trabajo con la jurídico, que quedara o como hacer, pues compartir esa información publica que necesitaríamos aquí cada uno de los representantes para no caer en omisiones, pues sí lo que señalaba la Regidora Angélica, el desconocimiento de la ley no te exime de la responsabilidad, de las responsabilidades si no sé cómo podría tratar ese punto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Quieres mesa de trabajo?

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Pues estaría bien una mesa de trabajo o un informe.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Un Informe.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Una mesa de trabajo.

18.5 COMPARECENCIA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: En el tema de la comparecencia de la comisión de agua potable y alcantarillado, programamos el día 26 la comparecencia, en eso quedamos precisamente, se quedó en asuntos generales en una sesión de Cabildo y pues es importante que sepan que debido a que es domingo, el director la verdad no puede venir a comparecer el domingo, el argumenta unas situaciones, entonces por lo tanto nada más sería cambiar en esta misma semana la fecha, pero sí era importante que se diera a conocer ante todos, porque fue una sesión de Cabildo y que el día de mañana no se les enviara un oficio, decir se cambió y que no supieran las circunstancias entonces para posponerlo entre esa misma semana que entra, por la situación de que yo creo que nadie de nosotros nos percatamos que era domingo, nosotros pues sí podemos estar cualquier día, sea sábado, sea domingo, pero en los directores tampoco podemos, en el personal podemos obligarlos a venir en días no laborales, entonces para que nada más era en este punto comentarles, especificar el horario.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Estaremos en espera, usted nos convocará.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: De hecho la misma semana, yo ahorita lo voy a revisar con él, para que de esa misma semana se pasen más días por el cumplimiento que es por el tiempo, sea en esta misma semana que viene, poner el horario, la fecha.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Nada más recordante que el viernes en inhábil, entonces tenemos cuatro días.

18.6 POSICIONAMIENTO DEL REGIDOR ANTONIO ROMERO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE OBRA.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Gracias Secretaria, desde hace ratos me estaba llamando la atención, voy a hacer mención muy rápidamente, porque ya nos alargamos mucho en esta sesión, de cómo se llevó a cabo lo del punto de acuerdo, mencionaba la secretaria que no se había metido nada más con punto de acuerdo, no discusión, no análisis, nada de eso, pero para desgracia de todos lo único que no se llevó a cabo fue la votación, porque la discusión y el análisis sí se aprobaron, nada más la votación no, entonces yo creo que si nada más hubiera leído el punto de acuerdo sin tener un análisis, no se hubiera permitido tampoco que se mandaran los documentos para el análisis y lo de la discusión. Entonces parece que nada más faltó la palabra en su caso aprobación ¿vea?, porque los otros dos puntos, si me llevaron entonces yo creo que quedó confuso. Bueno, miren, mi posicionamiento para lo de la obra pública, lástima que ya se fue la contralora, porque me sigue

Handwritten signature and text on the right margin: *José Juan López Romero* and *JOSE LIN GPE B. 7.*

quedando claro, yo hice un ejercicio esta mañana, ya lo había hecho con anterioridad, y nuestro delegado de aquí del centro de Nopala no me supo decir cómo estaba el otro día la Contralora tampoco me supo decir cómo se había llevado a cabo de esta obra de Sara Quinard por un millón 150 mil pesos, la obra yo no la encuentro, no existe, veo que Transparencia ya está subida, veo el sello de la secretaria, veo el sello de la presidenta, veo el sello del tesorero, veo el sello de Obras Públicas, pero la obra no la veo. Entonces, a lo mejor yo estoy mal, tendríamos que ver, revisé transparencia que era lo que habían subido y si hay está en efecto la obra, yo tuve nada más la iniciativa de preguntarle al tesorero que si ya todo el dinero de la obra del año 2025 había salido de las arcas de la tesorería, y él lo confirmó, yo dije, cómo suelta usted dinero, voy a hablar coloquialmente para que la ciudadanía pueda entender más o menos como está ¿cómo suelta usted dinero? ¿qué necesita? ah, pues el secretario de Obras Públicas me dice que ya todo está bien y todo eso, y yo doy el dinero. Bueno, pues esta obra yo no sé cómo se dio el dinero es de recurso del FAISM, y les voy a decir por qué es mi preocupación. En la administración pasada yo asistí a una reunión cuando la maestra todavía era Síndico, y ahí el Presidente que quedó dio una relación de obras que se habían pagado y no se habían ejecutado, dentro de esas obras estaba una de San Sebastián, de eso había una de Batha, una de San Sebastián que según esto, él presentó ahí fotografías, ese día los Regidores y la Síndico no hicieron un pronunciamiento, yo no entendí por qué no hacían un pronunciamiento si las obras no estaban, había salido el dinero y no están esas obras. Ahora, después de eso, cuando nosotros llegamos aquí, había salido otra vez el dinero de la administración pasada, no sé si le tocó a nuestra Presidenta, cuando ella estaba Síndico, ver cómo se movía ese dinero para lo del Pozo de Aragón, nosotros hasta tuvimos que autorizar un pago de doscientos y tantos mil pesos por una multa, no hemos sabido nada, ni de las dos primeras que presentó ese día el expresidente diciendo de la administración pasada donde nuestra Presidenta era Síndico, ni nada de la del Pozo, yo entiendo que son trámites súper largos, todo eso, yo ahorita a los ciudadanos y a nosotros mismos, necesito que vayan a buscar esa obra, no está la obra, ya se pagó, yo quisiera que si nos dieran una explicación ahorita, aquí está nuestro jurídico, ha participado ahorita la secretaria, ellas participan en comité de obra, cómo se le hace ahí para ver eso de cuando una obra no está y que ya fue pagada, algo sencillo, un ejercicio sencillo, yo le hablé al delegado y dije oye, tú tienes que tener un comité de obra para cuando hacen el arranque de obra, tú debes de haber tenido una solicitud, si no, tú no mandaste la solicitud, a lo mejor lo mandó la delegada anterior, pero tu comité de obra debe estar establecido o cómo le hace el secretario de Obras Públicas para poder sacar que se pueda dar un millón ciento cincuenta mil pesos si la obra no está, si la obra se hizo para una complementación, por qué no se hizo de la forma como debió haber sido y se presentó como una obra nueva para este año, se pone fecha del 24 de diciembre y terminación en marzo y no hay obra. Entonces yo sí quisiera que si alguien tiene más información y ya está en transparencia, ya está ahí la obra en transparencia, yo sí quisiera que nos dieran esa explicación, cómo fue una obra que no está como obra de este año, que el delegado no se enteró que no hubo comité de obra, pero que sí el dinero ya salió y vi los sellos, por eso les hacía mención los sellos, en la página Transparencia Nacional, cualquier ciudadano lo puede abrir y ahí están los sellos, mencione de la secretaria, de la Presidenta, de tesorero, del secretario de obras, ahí están los sellos, ahí está como que se fue revisada, no dice que fue pagada. Yo hubiera querido ver en ese contrato que mostraran las coordenadas, como lo dije el otro día, con un simple teléfono, aquí no se hizo nada, este año, pero si hay fecha de comienzo de obra y culminación de obra y yo no la encontré en Sara Quinard, aquí está atrás, entonces yo sí quisiera que se nos diera una explicación del cómo, la otra, en la misma pregunta que yo le hice al tesorero, le decía yo entiendo que tenemos que sacar todo el dinero, pero quien autoriza esos contratos, a lo mejor la jurídico también nos puede ayudar en eso, ¿quién autoriza para que el dinero salga de la tesorería sin que la obra esté terminada? porque como hicimos la observación en la Comisión de Hacienda, hay varias obras que no están terminadas y si ya salió todo ese dinero, bajo qué criterio, o sea, quién tiene ese poder de sacar el dinero, de firmar para que salga el dinero y cómo se acepta, el tesorero no supo darnos una explicación, pero pues aquí está la Presidenta que es la ejecutora y ella a lo mejor nos puede dar una explicación. Hay obras que no están terminadas, con recurso que ya se devengó o que ya salió de la tesorería. Cómo es ese proceso para que nos pase lo que pasó en San Sebastián en la administración pasada, para que no nos pase lo que pasó en Bathá y en el Pozo de Aragón, de que sale el dinero y que el proceso es muy largo,

JOSE LUIS LOPEZ ZAMUDIO
JOSE LUIS LOPEZ B. Z.

pero ese dinero se le dio al municipio de Nopala para que se ejecutara una obra y para que ahorita ya estuviéramos gozando de esa inversión, porque así se llama la obra pública, inversión en el municipio. Pero no se hizo la inversión, nada más se pagó el recurso, hubo mucha gente que lo vio, yo no me acuerdo de las sesiones que yo llegué a ver en ese tiempo que nadie dijera nada, digo no hubo pronunciamiento de los Síndicos, no hubo pronunciamiento de los Regidores de qué pasó con esas obras que no se ejecutaron, pero que el recurso sí salió, entonces hoy yo presento esa obra para ver si hay una explicación o también se va a ir al cajón del olvido de las contralorías y que no haya ese seguimiento en tiempo forma. Lo decía de lo del Pozo, porque nosotros como Regidores en este ayuntamiento ni siquiera hemos visto un número de denuncia, si ya se denunció, si se denunciaron las obras de San Sebastián y las otras que estaba mencionado, por qué ni siquiera la Contraloría nos da un número de denuncia, pero sí está subido en la página de Transparencia, entonces yo quisiera saber si alguien en transparencia ya tiene el día que arrancó la obra, o sea que se cumplió con todo el proceso para decir esta obra está terminada y ya está en transparencia, ese es mi punto y es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Me gustaría preguntarle Regidor cuáles obras de San Sebastián.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Nos mencionaron el día que usted estuvo ahí, usted estuvo.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Me gustaría que me dijera cuales.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Bueno, ahí nos mencionaron, no tengo el dato exacto, pero ese día el Presidente Chuy dijo, esta obra de San Sebastián, aquí están las fotografías, esta obra no se hizo, pero sí se pagó, entonces yo creo que podríamos ir a ver y también mencionó una de Batha, después ya se nos vino a nosotros la del Pozo de Aragón, que no hemos visto nada, que tuvimos que pagar una multa, no hemos visto nada, no vimos las autorizaciones, ahorita yo pongo esta, a ver si usted Presidenta, nos podía decir qué pasó con esta, que ya salió el dinero y que nos dijeran, mira, como dijo hace rato y parece que lo repitió como cinco o seis veces, no estén diciendo información de supuestos, digo, la calle está aquí atrasito, vamos a ver si está la mampara, vamos, podemos hablarle otra vez al delegado, es un ejercicio de 5 o 10 minutos sencillo y esa sí nos toca a nosotros, las otras, digo, usted fue Síndico y a lo mejor le tocaron a usted ver esa revisión, pero esta ahorita nos toca a usted como Presidenta y a nosotros como parte del Ayuntamiento, entonces yo sí quisiera que ahorita en un ejercicio de cinco minutos diga mira, esta es la obra de la que está hablando por un millón ciento cincuenta mil pesos para que no haya supuestos.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Claro, yo creo que sí es importante porque estamos haciendo afirmaciones muy complidas y de cierta forma como mencionando no hay una obra, yo quiero mencionar todas las obras que se ejecutaron, tienen su expediente, se subieron plataformas necesarias y se hizo el seguimiento correspondiente, no hay ninguna obra que se haya pagado y que no se haya realizado. Entonces creo que aquí es importante mencionar, desconozco las obras de San Sebastián que usted menciona, incluso dentro del listado que a nosotros nos entregaron, pues se realizaron también las obras que estaban de cierta forma en presupuesto comprometido, al salir otra administración también se realizaron. Todos sabemos que si hay una situación en Aragón, que no hubo los permisos, que sí se pagó y que se está haciendo el proceso legal correspondiente, tanto por Contraloría como por jurídico, es la única obra que es de mi conocimiento de que se pagó sin realizar la obra, que no se llevó el expediente como venía por la falta de permisos y que ya no se les permitió seguir con ese proceso, en San Sebastián le solicito me informe por escrito ¿cuáles son? para poder dar el seguimiento correspondiente y referente a la obra que menciona de nuestra administración que se ejecutó y que no se llevó a cabo, lo invito a que haga la denuncia correspondiente para poder dar seguimiento, se les va a dar la información por parte de director de obra sobre las obras que se están realizando, que se realizaron, los expedientes también que se les dé la información. Y sobre la obra de Sara Quinard, pues igual, es una obra que se realizó en dos etapas y que de cierta forma los expedientes y toda la documentación que está avata estas dos etapas Regidor, cuando usted

JOSE LUIS LOPEZ LAMUOIO
OSELIN GPE B.2

guste, pase con él, no, mejor lo hacemos en una mesa de trabajo, se quedó una mesa de trabajo donde la Jurídico va a dar un informe, que se presente también el director de obra pública con las etapas de la Sara Quinard para que se les pueda dar la información y evitemos hacer estos comentarios de que se ejecutó, se pagó sin ejecutarse.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, muchas gracias, a esto me refería, que teníamos temas muy delicados sobre la mesa referente aquí a dos etapas de Sara Quinard, yo de manera informal puedo decirles que yo nunca vi dos etapas de la obra, o sea, se hizo en una etapa la obra, que los documentos que ingresaron avalen otra cosa, eso ya es completamente distinto, porque no sé ustedes Regidores si vieron que esa obra se hizo solamente en una etapa y están metiendo la obra como dos etapas, entonces yo creo que eso es muy importante que quede aquí sobre la mesa y que quede en el acta, que yo de esa obra, por lo menos yo, y yo sí quiero dejarlo en acta, yo solamente vi una sola etapa, no vi en qué momento se hicieron dos etapas de la obra que los documentos que usted ingresó o que su equipo ingresó, Presidenta, avalen dos etapas, eso es algo que sí se tendría que ser visto por parte de la Contraloría y nada más quiero terminar diciendo que nuevamente se violan mis derechos político electorales y lo avala la Secretaria del Ayuntamiento, lo avala la Presidenta Municipal y en este caso yo nada más quiero decirles que en el punto que yo lo expuse, si lo leyeron, aquí está, se pone a su consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y su aprobación del punto de acuerdo. Entonces seguimos, seguimos con esta situación, les digo, es un punto bastante sencillo de llevar a cabo, no se quiere hablan de temas personales, yo creo que los temas personales están desde otro lado, ya viendo cómo se está dando la situación, a no querer hacer válido lo que por derecho me corresponde, Regidor Toño, agradezco pues sí, toda esta observación que estás haciendo, he acomodado un poco la información, porque la información se nos presenta del capítulo 1000 al 6000, se nos presenta todo revuelto, hemos acomodado por lo menos me he dado la tarea de acomodar del capítulo 1000 al 6000. Y algo que a mí me llama muchísimo la atención es que al 31 de diciembre se ejercieron en obra pública 233,408.62 y el restante de la obra más de 17 millones de pesos, pues ejercieron del 1 se pagaron, hay que ver las formas, como se hicieron, todos estuvimos, bueno, varios no, todos estuvimos en la sesión de la Comisión de Hacienda, en donde se nos dijo que se estaban haciendo o que posiblemente se podían estar haciendo acuerdos a la entrega, todos tenemos conocimiento que algunas obras se supone que ya se debieron haber concluido y siguen en proceso, entonces ahí que el acuerdo al parecer era entre las, entre la dirección o el secretario de Obras Públicas con el constructor del compromiso de la entrega de obra, entonces ahí hay muchas cosas, y les digo y les reitero, a eso me refería con que hay muchas cosas que no están claras sobre la mesa referente a la obra pública, referente a las modificaciones al presupuesto de egresos del año pasado, tenemos ahí que el capítulo 4000 se modificó por arriba de, se amplió todavía lo tenemos por 20 millones y se amplió más de casi 3 millones de pesos. Entonces hay cosas que se estuvieron haciendo que no son correctas y que las estamos aislando con temas de pues no te voy a respetar tus puntos de acuerdo y pues ahí medio pierdo el camino y el rumbo que se tiene que estar llevando con la administración. Y estas son las cosas más delicadas que están pasando, porque estamos hablando del uso adecuado de los recursos del municipio, de los recursos de la gente y con los que les tenemos que dar resultados a la gente, y nosotros somos los que menos sabemos respecto a lo que está sucediendo, porque pues tenemos un presupuesto de egresos que no te dice nada que a la lectura y se les ha indicado, no te dice nada, simplemente te dice me lo voy a gastar, pues como, pues solamente la presidenta lo sabe y muy genérico, no tenemos un avance en indicadores ni mucho menos. Entonces hay mucho que en lo particular, compañeros, a mí me deja que desear de esta mesa de trabajo hoy y se los comenté, hoy fue mi punto de acuerdo, el día de mañana puede ser de cualquiera de ustedes, pero como se somete a consideración solamente de la Presidenta Municipal, de que si quiere someterlo o no, no quiere someterlo, porque esa es la realidad de esta mesa. Hoy estamos viendo que el fondo y la forma es conveniente de acuerdo a lo que diga solamente la Presidenta Municipal, entonces quiero que quede en acta y que mi punto de acuerdo aquí dice claramente análisis, discusión y en su caso aprobación Secretaria del Ayuntamiento, para que por favor pueda considerarlo para la próxima sesión, lo voy a volver a meter para ver ahora qué es lo que no les va a parecer de mi punto. Es cuánto.

JOSE LUIS LÓPEZ ZAMUDIO
CPE B.2.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Que triste deveras, de que estando la calle aquí atrás no podamos ir a ver y que diga no, pues luego nos vamos con el Secretario de Obras, digo así ya nos pasaron mucho y qué bueno que reconocemos que jurídicamente nos puede llevar mucho tiempo ver estas cuestiones jurídicas en la obra, porque yo creo que es lo que le está pasando a Nopala y por eso estas obras o no se hacen, pero si se cobran, le faltó comentar a la maestra eso de las obras que ya se pagaron y que también están sucediendo, jurídicamente parece que se tendría que haber un contrato de no sé si nada más le dijeron, hay te lo encargo, te voy a dar el dinero y ya luego quisiéramos ver todo ese procedimiento para no seguir con los vicios que le han hecho tanto daño a Nopala en que se perdió que no supimos dónde quedó, yo ya participé en esa administración pero no me di cuenta y todo ese tipo de cosas. Yo creo que ya tenemos que ponerle seriedad en las cosas y no estarnos esperando a que se tarde mucho el juicio y que ya no nos alcance, eso sería lo peor que le podría seguir pasando a Nopala. Es cuánto.

C. Karen Daniela Quintanar Camacho manifiesta: Haciendo mención, discúlpeme que me salga del punto y del tema de lo que menciona la Regidora Karina, yo también quiero hacer mención, siempre menciona de las violaciones y demás, yo también quiero decir para que quede igual asentado en el acta que no existen condiciones jurídicas ni técnicas, igual para que me imposibilite mi posición, yo creo que también no se establece ninguna causa administrativa, incumplimiento de un criterio técnico que igual justifique mi posible remoción, yo también igual quiero decir que igual se están violando mis derechos político electorales, también por lo mismo, porque aquí no es de remover en base a mi criterio o en base a mis decisiones, porque aquí somos igualitarios, así como tú defiendes tu postura como Presidente de la Comisión, yo también voy a defender mi postura como secretaria de la Comisión, porque al final de cuentas no existe pues ninguna, te digo otra vez una causa administrativo un incumplimiento y también el día que se someta a la votación, pues también que se ejecute no por mayoría, sino que también sea por algo legítimo y legal, así como se ha mencionado, porque también como tú lo mencionas de tus derechos políticos, aquí somos iguales todos, entonces yo también me siento así, igual que tú me sientes yo también.

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Igual yo quiero aclarar por último, mi última participación, igual te queda sentado en acta, creo que está bien claro que aquí igual cuando se dice que se violan sus derechos, pues también todos tenemos derechos, entonces al final de cuentas, en el momento que terminan sus derechos de la Regidora también comienzan los míos y también tengo derecho a alzar la voz y creo que aquí la determinación tampoco no fue de la Presidenta, porque nosotros también estamos defendiendo, o en este caso yo estoy defendiendo la remoción que se requiere hacer, cuando ni siquiera hay algo que respalde el por qué se me está haciendo esa remoción de lo que quieren hacer. Aparte Regidora, usted, creo que no lo quise decir en el momento apropiado, me, me tranquilicé, usted habla de que me estaba yo riendo y que esas situaciones, y yo creo que en la forma que usted se expresó hacia mí, yo cada vez que alguien de los compañeros igual de alguna manera decían algo, usted sus risas y sus risas, entonces el respeto y búsqueda debe de ser mutuo, y lo dije bien claro aquí, yo no tengo ningún tema personal ni con usted ni con nadie, pero entonces sí existe respeto, pues hay que respetarnos todos y en la forma que usted se expresó hacia mí, debe también moderar su forma de expresión. Es cuánto.

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: Sí, muchas gracias, pues qué bueno que queden asentadas en acta todas estas, todos estos comentarios, estoy en mi derecho, sométanlo, metan puntos de acuerdo, hagan lo que tengan que hacer, denuncien sus derechos políticos electorales si estos les están siendo violados y con todo gusto nos estamos normando o nos normamos bajo una Ley Orgánica Municipal para el Estado Hidalgo, en el cual yo vengo completamente fundada, motivada y ustedes simplemente lo único que están haciendo pues es hacer comentarios al aire, háganlos y llévenlos a un punto de acuerdo.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "Se" (part of "Se le")
- Middle: "Uff" (part of "Uff que")
- Bottom: "José Juan López Zamudio" and "JOSE LUIS GONZALEZ B.?"

C. Angélica Callejas Martínez manifiesta: Perdón, cuidado con lo que dice, porque mis comentarios tanto son válidos o como yo los exprese como ustedes, a lo mejor usted dice, yo también puedo dar mi fundamentación, mi motivación, pero también creo que no, mi comentario no tiene que ser menor a lo que usted dice, jamás, porque tanto vale usted en el Cabildo, como vale mi voz aquí.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Por favor orden compañeras.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Mire qué bien se me hace y ojalá que los derechos, que tanto están defendiendo, ojalá y alcance lo que me sucedió a mí con la Presidenta, ojalá que me alcance y yo creo que de aquí en adelante para todo esto que están, yo me voy a quedar como espectador y al último ya nada más levanto la mano y me diga también incluye en esos derechos que se violan y que no vaya a haber ese favoritismo de un lado sí, del otro no. Ojalá que esos derechos de los que están tanto hablando y defendiendo con esa garra, me hubiera gustado deveras Regidores todos que el día que yo expuse la situación que había pasado, hubieran sido tan feroces en defender los derechos del otro, para que todos nos cobijamos por los mismos derechos y no nada más ver quién tiene el mejor asesor, para ver qué nos dicen que digamos y quién tiene el mejor asesor y nos podamos avalar en eso. Pero qué bien, qué bien, ojalá que proceda y yo ahí me voy por un ladito para que también me cobije las mismas leyes y los mismos reglamentos que cobijen a los demás, porque yo estuve en esa posición y creo que la mía fue más a ustedes siquiera se subió un punto de acuerdo, no se respeto el punto de acuerdo, yo lo estaba leyendo, estaba viendo, digo, bueno, pero si nada más dijo punto de acuerdo y no dijo análisis, discusión, por qué se llevó el análisis, por qué se llevó la discusión, pero la votación ya no. Pero bueno, a lo mejor soy yo que estoy entendiendo mal las cosas, a mí ya les platicué cómo se removió, entonces ojalá que lo que llegue esta situación ahora que sí se está posponiendo hasta ya dos o tres, que no se sube el punto de acuerdo, que no se va a llevar a votación, que todo ese tipo de cosas que se están manejando, yo no tuve chance de eso, pues ahí me cobijan de los resultados. Es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Pues quiero comentar nada más referente al punto que si estamos tratando de la obra, todas las acciones que estamos realizando, pues yo estoy teniendo cuidado que sea en base a lo que la plataforma nos permite, a lo que los procedimientos nos permiten, a lo que la ley nos permite y a lo que tanto Contraloría como auditoría nos permitan realizar, yo no puedo y eso estoy muy consciente y se lo digo a la ciudadanía, no puedo operar una obra si no estoy en las condiciones que se requieren para su ejecución, estoy teniendo mucho cuidado, si bien por diversas cuestiones se hizo, se alargó el tema o el tiempo en que se tenía que haber terminado la obra pública, lo que nos marca que es el 31 de marzo, pero sí hay una posibilidad para todas aquellas situaciones que todavía no se exceden un poco, se hace una ampliación de tiempo para poder realizar la obra y es lo que ahorita se llevó, se hizo a cabo, se hicieron los procedimientos pertinentes. Igual mencionar cada una de las obras que se realizan, la Contraloría viene a ser la entrega recepción, entonces en su caso que haya una obra como lo menciona en Región Toño que se pagó y no se ejecutó, el primero que me lo va a observar es la Contraloría dentro de las entregas recepciones, entonces yo por eso estoy con la tranquilidad y con la, de cierta forma el conocimiento de que no hay una obra que se haya ejecutado de forma, que se haya pagado y no se haya ejecutado, para empezar el primero o la primerita que me va a venir a observar es la Contraloría y haría los procedimientos correspondientes. Entonces me quedo con esa tranquilidad, yo por eso lo comenté, no hay problema en que se presente el secretario a darles la situación de la obra que está preguntando, tanto el monto y las situaciones que ustedes consideran pertinentes. De igual forma mencionarles, creo que, y les hago la invitación, si bien tenemos una diversidad de pensamientos, una diversidad de ideas, una diversidad de objetivos, una diversidad de donde venimos, pero analicen y reflexionen lo que estamos haciendo cada quien en cuanto a la función que ahorita nos toca. Dice el Regidor, vamos a alzar la voz, pues bienvenidos, si se dan cuenta yo los escucho, les contesto con la tranquilidad que siempre me ha caracterizado, los entiendo también de cierta forma, a mí me tocó estar también como parte del Ayuntamiento en diversas cuestiones y los entiendo, hice muchas cuestiones que a lo mejor ustedes de cierta forma quieren hacer o como quieren de cierta forma

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO

JOSE LUIS GONZALEZ B. Z.

[Signature]

॥

ando
viene,
uir, no
jando
de las
pedir
ento al

JOSE LUIS LOPEZ GONZALEZ
CPE B. Z.
/40
67

importante, yo sé que usted anda en las comunidades y eso me alegra mucho, tal vez hasta podría decirse que dice, no, pues hasta generar cierta envidia, decir, no, a mí también me gustaría andar allá, verdad, con el pueblo, con los ciudadanos, pero Presidenta, yo les recuerdo que estamos aquí porque también fuimos representantes populares y para poder hoy estar aquí y tomar decisiones, pues tuvo una, tuvo mucho trabajo atrás y que nosotros estamos aquí representando también la ciudadanía y si usted no nos da ese lugar y esa información, los ciudadanos también necesitan, han confiado en nosotros como sus representantes, si no tenemos acceso a información, usted también no está poniendo esa base de legalidad que necesita una democracia representativa. Entonces permita Presidenta, permítanos que en este país, en este pueblo exista una democracia representativa, exista garantizar derechos, los de representación Presidenta, porque si nosotros no tenemos acceso a la información en tiempo, en forma pertinente, pues la democracia representativa terminará por ser, si una de nuestras principales facultades como Ayuntamiento es fomentar la participación ciudadana. ¿Cómo fomentamos la participación ciudadana Presidenta? ¿Cómo? ¿Cómo representantes populares podemos ir a las comunidades y decirle gracias a tu voto que hoy me pusiste estoy en el Ayuntamiento, tengo acceso a la información de reglas, de operación, de programas, de obra pública, de impacto, hacia dónde estás invirtiendo. Yo sí la quiero invitar, Presidenta, un exhorto pues hasta este Ayuntamiento, que los elementos para que funcione una gobernabilidad, una democracia representativa, sí nos dé usted esas garantías y es acceso a información en tiempo y en forma, nosotros al menos yo sí quiero contribuir a la visión de desarrollo que tanto anhelamos Presidenta, permítanos y permítanos quitar esta imagen de que las mujeres ni juntas, lo que dice el dicho sí podemos trabajar, sí podemos trabajar y sí podemos aportar cada uno sus talentos de que tenga Presidenta, yo sí quisiera cerrar ahí, ayúdenos a que haya gobernabilidad, respetando los derechos políticos, electorales, el acceso a la información en tiempo y forma y poder contribuir cada uno de los que estamos aquí con lo que podamos aportar a construir a este municipio. Es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Nada más comentar, creo ósea cuando comenta no se nos da igual información o no se presenta, muchas de las veces que hay una mesa de trabajo, una sesión, cuando se presentan los directores se les está dando la información de igual forma, ahorita por ejemplo, que se manda a traer a la jurídica para presentar, están teniendo información, no me pueden decir que no tienen elementos para realizar el trabajo que están llevando a cabo con cada una de las acciones que están llevando, o que ustedes tienen ciertas intenciones de realizar. Yo aquí puedo comentar, no me han dado muchos de las comisiones, no me han hecho llegar un plan de trabajo, yo también desconozco cuáles son sus objetivos, qué es lo que quieren hacer a través de sus comisiones, cuál es su plan, que es algo también fundamental y son escasas las condiciones que me lo han hecho llegar y que de cierta forma o que me platican o que me piden o que estamos en contacto para poder llevar a cabo este seguimiento. De igual forma no pueden decirme que no se les está dando la información financiera porque cada mes se presenta el tesoro, la información que les brinda lo que ustedes están pidiendo o que el Síndico está pidiendo, se trata de dar lo mejor posible para que ustedes puedan tener elementos, algo que mencionó la Regidora Karina que un presupuesto de egresos no le dice nada, cuando a mí me había, cuando y ahorita lo mencionaron como Síndico pues me tocaba revisar toda esa parte y realmente hice mucho, así sea un formato muy sencillo, el presupuesto de uso nos dice muchísimas cosas, es ahí donde podemos analizar muchas situaciones y todo lo que se está llevando aquí en la administración. De igual forma el Síndico ha mencionado muchas veces es que no se nos entrega la documentación, él tiene acceso a una plataforma donde puede de acceso a toda la documentación que llevamos en la administración, a todo lo que se realiza en la administración él tiene acceso, entonces no me pueden decir que no se está dando la información o que no se está de cierta forma atendiendo sus solicitudes que ustedes están pidiendo. Yo estoy en la disposición de trabajar, de hacer equipo por nuestro municipio, creo que al final cada una de las cuestiones que nosotros hagamos aquí, usted lo dice represento mil personas, pero no sé si esas mil personas la avalen actualmente del lado de diversas personas, es un ejemplo, es un ejemplo con lo mismo igual a lo mejor alguien dice 100 personas, ahora ya solo son tantas, pero yo creo que cada quien tendría que tener esa reflexión, qué es lo que realmente espera la ciudadanía de cada de nosotros, habrá gente que nos apoye porque compagina con nuestras ideas,

JOSE JUAN LÓPEZ ZAMUDIO
JOSE LUIS GONZALEZ B. Z.

habrá gente que ya también y habrá gente que a lo mejor se sume más y otra que diga, no yo mejor prefiero esta cuestión derivado de las acciones que están llevando aquí en el Ayuntamiento. Me gusta mucho escuchar, sí escucho, escucho a la ciudadanía, no soy autoritaria como muchas personas han dicho, como ustedes dicen en sus publicaciones o como se dice en páginas amarillista, porque yo creo que si fuera autoritaria otras condiciones aquí en el Ayuntamiento siempre he sido respetuosa, siempre las he tratado con respeto, nunca he tratado de pues aquí en la plática que tenemos de tener conducta diferente a lo que nos permita llevar una buena sesión de Cabildo o que tengamos ciertos lineamientos. Tampoco no me gusta publicar demasiado, ustedes han visto en las publicaciones, en el hacernos famosos, en el dar a conocer diversas cuestiones, cada quien decide cómo lleva a cabo, en mi caso el gobierno como Presidenta, en su caso, en Síndico, en su caso ustedes como Regidores, cada quien elige cómo lleva lo que va a dar a la ciudadanía, el trabajo que voy a dar a la ciudadanía y las respuestas que voy a dar a la ciudadanía cada una de ustedes lo determina como va hacer, nuevamente vuelvo a decir, creo que lo que podamos hacer, todavía nos queda un tiempo, lo que podamos hacer y lo que podamos trabajar, pues va a ser fundamental para el avance o lo que podamos realizar en el municipio. Y ya nada más mencionar, por ejemplo, ahorita el Síndico nos presenta una situación referente a su posicionamiento, cuando ya en los medios estaba pues desde cuándo ¿no?, creo que también esa comunicación, el que me haga llegar sus cronogramas de actividades, sus objetivos como comisión, el fundamento que ustedes tengan para trabajar en cada una de las comisiones, su plan de trabajo, creo que también va a ser fundamental para que yo sepa qué están haciendo y qué quieren hacer ustedes, porque creo que les digo, son muy poquitos los que me han traído ese plan de trabajo y desde mi postura yo puedo decir las condiciones, andan pues a lo mejor trabajando, pero no sé cuáles son sus objetivos, no sé qué es lo que quiere, no sé hacia dónde van, como a mí me lo están mencionando, yo sé que los tengo y seguramente ustedes los tienen, pero no me los han hecho llegar para poder apoyarlos.

C. Angélica García Cabrera manifiesta: Presidenta, usted comenta que se nos brinda la información, yo quisiera preguntar, y esta pregunta también se la hice al Tesorero, ¿qué pasa cuando una adecuación presupuestal no es aprobada por el Cabildo?

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: ¿Como que qué pasa?.

C. Angélica García Cabrera manifiesta: Sí.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Qué pasa, pues no está aprobada, no se aprueba.

C. Angélica García Cabrera manifiesta: ¿Qué consecuencia hay?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Pues no está aprobada.

C. Angélica García Cabrera manifiesta: Solamente ósea ¿no pasa nada?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Bueno, hay ciertas situaciones que nosotros prevemos cuando no se aprueba una modificación al presupuesto.

C. Angélica García Cabrera manifiesta: En esa adecuación, en la documentación que se nos presentó, no correspondían los números con los que estuvo presentando el Tesorero. Entonces en ese tema de la información que se nos da y que sí se nos da, a lo mejor también a veces sí se nos da, pero no es tampoco la correcta y también a veces no se nos da. Y en otro sentido, el tema de los contratos, pues ya no se nos han pasado desde noviembre al Cabildo, entonces no sé cuál es el motivo por el cual ya no se presentan los de adquisiciones, no sé si también algunos convenios, desconozco, si hemos firmado algunos convenios, algunos contratos, pero de

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
FOSLIN GPR B. 2.

adquisiciones no. Entonces usted nos comenta ahorita que sí se nos está dando la información, digo yo no sé, pero desde noviembre no se nos ha dado esa información.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Claro, referente a lo que tú mencionas, que no coinciden los números, voy a revisar con el Tesorero porque nunca se ha dado la indicación que se modifique los analíticos, ni lo del presupuesto, ni los de los ingresos, entonces revisamos esa situación, es una situación que no me gustaría que se estuviera dando por que al final la indicación mía hacia todo el personal pues lo que tenemos es lo que se les tiene que proporcionar, referente a los contratos y convenios, sí se han presentado firma de convenios, y firma de contratos, hoy presentamos dos precisamente de los convenios y si no se han presentado algunos otros es porque no se ha requerido hacer convenio o no se ha requerido hacer contrato. Yo actualmente, ¿cuánto tiempo tiene que no firmo contratos?, si ya tiene, ósea no han sido necesarios la firma de contratos.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Con el permiso de la mesa Presidenta, yo creo que ahorita usted tocó un tema muy importante que es el querer trabajar y yo creo que en este tema, por ejemplo, a mí se me ha restringido en algunas cosas, o obstrucción a lo mejor puedo decir así, porque yo desde julio del año pasado se descompuso mi computadora, estuve solicitando una, casi pasaron 7 o 8 meses, me trajeron una que la verdad yo mismo vi como la estaban armando de una pieza, de otra y de otra, entonces yo creo que ahí no hay lo que usted me está diciendo, quiere trabajar, vamos a trabajar, pero también que se me dé el material que yo ocupo, la información tampoco se me entrega como debe ser, usted lo dijo y yo ya lo dije, solo en plataformas, en expedientes ni uno, el tesorero aquí estuvimos la vez pasada, ya habíamos quedado que cierta fecha me iba a empezar a pasar expedientes, tampoco, quedamos que el 15 de abril tiene un oficio, tampoco, hoy fui a verlo en la mañana y me dice que no, porque le llega Contraloría, yo entiendo que ahorita esté Contraloría, pero del año pasado ni un expediente, usted me dijo cuando sea eso dímelos, okey, y se lo dije al tesorero, tampoco. Entonces yo creo que si usted dice queremos trabajar, vamos a trabajar. Otra cosa, cuando yo meto un oficio para me apoye o algo a la hora, ya me están contestando que no, o sea, yo hace días pedí el apoyo de aquí de la oficial mayor, se me contestó, de hecho me empezó a apoyar unos días aquí en una mesa de trabajo, una sesión de cabildo, porque no llegamos a un acuerdo, se suspendió y de ahí para acá ella cambió y de ahí para acá ya no quiso apoyarme, lo hice por oficio, lo hice por oficio y me lo contestaban luego, luego casi. Entonces yo creo que si usted dice que hacer equipo vamos a hacer equipo, aparte como Síndico municipal, yo creo que también necesito ese apoyo que usted me contestó, que no está dentro de mis facultades, yo creo que también ahí usted fue Síndico, si no le apoyaba, yo creo que ese fue en otra administración y en otro tiempo, entonces yo sí le pido de favor que cuando sea eso sí me apoye y si no se puede también, pero que también me lo digan en tiempo y forma, o que me digan sabes que no, pero eso de que yo me da un oficio hoy y al rato, no tarda eh 20 minutos cuando ya me lo están contestando, yo creo que ahí también se viene estos detalles que estamos teniendo hoy.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Sí me gustaría contestar porque lo que está mencionando el Síndico pues es importante que se aclare a qué se está refiriendo. Él nos pidió personal para poder sacarle copias a las escrituras, creo que es un trabajo que le toca al área y el personal, cada uno tiene ya funciones que tiene que realizar, de tal forma que él me mencionaba que quería a Abi, que quería algunas otras personas que pudieran apoyarlo, pero también el hecho de nosotros mandarles al personal y aquí está Abi presente, le permite a ella, pues más bien no le permite avanzar en el trabajo que cada quien tiene como representante de cada área o compromisos que tienen. En este caso pues Abi con todo el tema de las actas o lo que ella tiene que realizar, que no son actas pequeñas, que ha estado un poco presionada para que se realice lo más relativo a cómo se van haciendo las cosas, ustedes son muy cuidadosos de hasta la palabra que dijeron que así se diga y aquí está Abi que está presente y así en cada una de las áreas pues tienen ciertas actividades y ciertas compromisos que ellos tienen que cumplir. La sindicatura si bien Síndico, pues usted también creo que puede realizar ese trabajo, al final lo realizo y lo hizo bien, entonces yo creo que era o es importante asimilar la función que tenemos, el papel que tenemos, me imagino que lo justo está refiriendo a que se le apoye es lo relativo a lo que son viáticos, pero yo

José Juan López Zamudio
YOSELIN GPE B-7.

o
s
s
o
y
a
a

Lopez Zedler

Jose Juan
YOSFUNG B. Z.

a: Abi, si no los puedes mencionar.

C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio manifiesta: No, usted.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Okey, pues las facultades de la Oficial Mayor pues es dar seguimiento a las sesiones de Cabildo que llevamos aquí en cuanto a las actas de Cabildo, hacer toda la redacción de lo que se está tratando de cierta forma también llevar algunos asuntos del Ayuntamiento, pero no está destinado para cada uno de los Regidores.

C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio manifiesta: No, Ayuntamiento.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Es exclusivamente para Ayuntamiento.

C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio manifiesta: Entonces porque nos contestó así la Secretaria, ustedes la pagan. Pero, ¿qué documentos puede hacer?.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Las actas de Cabildo

C. Ana Karina Vega Fuentes manifiesta: ¿Nada más?.

C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio manifiesta: Pero en que más.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Las actas de Cabildo, yo no tengo problema en que apoye algunas de las comisiones que hay, pero sí tampoco en la traducción, porque me imagino que es referente a la traducción de las actas que llevaban dentro de sus comisiones, porque eso le compete exclusivamente a la secretaria de cada comisión. Me imagino que por eso va el tema.

C. Yoselin Guadalupe Barrera Zamudio manifiesta: No, solo quiero saber sus facultades, eso es todo.

C. José Juan López Zamudio manifiesta: Sí, yo, Presidenta, quiero hacer el comentario, usted dijo y sí me hizo un oficio respecto también aquí al Regidor que en el artículo 134, que ahí está, que recibimos una dieta y todo eso. Yo eso lo entiendo y ahí dice, pero yo también quisiera saber, porque yo había estado revisando, por ejemplo, compañeras Regidoras salen y si les dan para sus comisiones, hay gastos, entonces si vamos a ser parejos, vamos a ser parejos ¿sí?, respecto a la Oficial Mayor yo entiendo que las actas son muy largas, muy grandes, pero también quiero hacerle la observación que aquí no es para venir a vender galletas, que venga a cumplir su trabajo, porque esta observación también lo voy a hacer con la Contralora, que venga hacer su trabajo, porque si vamos a hacer así, vamos a hacer así parejos. Entonces ahora lo que usted acaba de decir que del tesorero, si nos da una información, pero también les recuerdo que hay un punto que no me han querido subir, donde nosotros en la Comisión de Hacienda hicimos un dictamen para que el tesorero nos explique bien toditito y como nos lo dijo él un día, ustedes sabían a lo que venían. Sí, pero el contador es él, no nosotros. Entonces también que no venga y nada más me diga ahí está la liga, la próxima vez en ese dictamen o vamos a hacer una comisión de Hacienda para que esa liga la abra y nos explique dos o tres ocasiones, las que sean necesarias hasta que podamos entender, porque yo creo que para eso está, también como Síndico se los voy a pedir para que nos enseñe.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Presidenta, yo le quiero hacer una solicitud, como usted dice que le ha dicho al tesorero que nos dé la información. A mí no me ha llegado información a mí, a Martha de la comisión cuando yo he pedido desde las primeras comisiones que lo que tenemos nosotros que analizar es el estado analítico financiero, de ingresos, de flujo de efectivo, de hacienda, de todo lo que se necesita para darle seguimiento al presupuesto del municipio. Esa información no se nos ha dado a cada uno aquí de los regidores

JOSE JUAN LOPEZ ZAMUDIO
YOSELIN GPE B

integrantes de la Comisión de Hacienda, que es un derecho actual y una obligación de lo que tenemos. A mí sí me gustaría que nos acompañara usted, usted a esas comisiones de Hacienda, porque si es una de sus facultades que dice ahí que la Presidenta entregará pues sí, el informe de cómo se encuentra la cuenta mensual del municipio. Y usted no está para que usted también vea la calidad de información que nosotros estamos recibiendo, porque a la fecha o cómo se ve ese procedimiento, sí que quede, no ser que lo considere, que lo vea o hay que ver.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Aunque el Síndico muchas veces me manda oficio de cuando se hace la sesión para pedir la presentación del tesorero, muchas veces por cuestiones de trabajo no estoy.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Pues sí pero también se llega, así como tiene los acuses estos, estaría bien que vieran nada más, porque ya es muy tedioso para la ciudadana, pero ver qué contienen esos acuses, porque pueden ahí decir pues que sí, que quiere la solicitud de un auto para irse a Pachuca a ver a cuestiones de Hacienda, pueden ser esos oficios, no nada más puede ser así de lo que nosotros hemos solicitado, yo sí le he solicitado estados financieros mensuales, de los cuales no, nada más es una hojita así de Excel para ver qué nosotros necesitamos, requerimos estados de lo que se necesita para el seguimiento a la cuenta pública, para entregar mensual, son elementos de oficialidad para leer si tienen sellos, si no tienen sellos, si lo firmó, si no firmó al Síndico, si sí firmó al Síndico, si firmó la Presidenta. Entonces nosotros como vigilantes y corresponsables con usted en el seguimiento de las cuentas, pues qué elementos de oficialidad vamos a tener que darle. Vigilante, yo soy un exhorto, le invito a que nos acompañe a la Comisión de Hacienda y que cerciore y verifique qué tipo de información y qué calidad de información con estos elementos de oficialidad estamos teniendo cada uno de los integrantes de la Comisión de Hacienda. Es cuánto.

C. José Antonio Romero Trujillo manifiesta: Qué bonito, se oyó que moderaron la voz al principio de este comentario y inmediatamente miren, aquí está, miren, ese tipo de situaciones es la que no nos llevan a nada, saliendo de aquí otra vez vamos a ver a las mismas personas para arriba y para abajo en los carros, digo, al licenciado Pedro manejando la camioneta que nosotros aprobamos para el Ayuntamiento, lo mismo de siempre, y estoy casi seguro, porque qué bueno que nos lo dijeron ahorita. No, no es cierto, él paga la gasolina, un día vi que hasta las bicicletas de la familia llevaban ahí en un auto de uso oficial, digo, yo creo que ya de simulación, si no lo vamos a hacer de adeberas, para qué moderamos la voz y sí, miren, vamos a trabajar juntos y unidos lograremos más y todo eso si en los hechos saliendo de esta reunión vamos a ver a las mismas personas gozando del recurso del municipio, haciéndose propaganda con recurso del municipio y los demás ahí nada más hablando de que ayer la vimos con la Regidoras venían de comprar todos los juguetes y todo eso que se viene quisiera ver yo el oficio de comisión y que eso sí permite, para eso si tratamos de ser claros, pues mira, aquí está el oficio de comisión, pero que no les demos tiempo de irlo a hacer. Una vez yo le pregunté a la Secretaria usted tiene las bitácoras de todos estos carros y todo eso para tener un control de los vehículos del parque vehicular. Hace unos días el contador nos dijo que ahorita el uso de combustible está en 200 mil pesos mensuales y nosotros no sabemos en qué, pero si vemos que las mismas personas andan para arriba y para abajo en los vehículos, son recursos del municipio, dejémoslo al municipio para que opere el municipio mejor si queremos hacernos promoción o quien se quiera hacer promoción con sus propios recursos y si tenemos que hacer oficios de comisión y es incómodo que sea parejo para todos y que a todos se nos pueda decir tú como Regidor usa tu dieta y que no estemos viendo que andan para arriba y para abajo y que ahorita así como mando la Presidenta traer sus oficios, que dijera miren ahí tenemos todos los oficios de comisión de los Regidores que vemos todos los días en los vehículos o al presidente del DIF que tiene una camioneta asignada para uso particular. Yo así lo veo y otra vez volvemos a moderar nuestra voz, no es que miren hay que llevárnosla tranquila y enseguida traemos documentos para atacar. Entonces si vamos a ser claros y honestos, yo creo que esa camioneta que traen para uso familiar no la vamos a volver a ver en estos días porque yo ya desde cuando lo pedí lo hice puntualmente, esa camioneta todos votamos para que fuera para un servicio de uso público y yo la sigo viendo para uso para

JOSÉ JUAN LÓPEZ TRUJILLO
YOSELIN GÓPEZ B. 7

uso particular. Entonces así veo a los Regidores, algunos Regidores que andan en los carros día y noche, el otro día nada más como ejercicio me vine aquí a ver todas las vacaciones y nunca se nos confirmó a dónde se había ido ese vehículo todas las vacaciones de fin de año yo le dije desde el día tal hasta el día tal y yo lo acabo de ver que llegó todo mugroso ese carro, no, nadie supo a dónde se fue el carro y así los traemos. Entonces esa simulación de que no, pues es que nada más para las comisiones y nosotros no somos ejecutores y todo eso es discurso vacío y que lo decimos con una seguridad de que no, miren tranquilos, todos tenemos las mismas oportunidades, nada más así, si no es por comisión, yo creo que es otra vez otra simulación y si seguimos así, la persona que diga con ese tono nos la vamos a llevar tranquila y todo eso y saliendo de aquí van a ver ustedes qué van a hacer y la ciudadanía va a ver qué se va a hacer otra vez. Entonces para qué perder el tiempo una vez más de hacer lo mismo una y otra vez y seguir diciendo, no miren el recurso del municipio lo usamos en el municipio y todo esto, no es cierto lo están usando para promoción personal desde ahorita ya y ahí está. Yo quisiera que a ver si me comunicaran esa camioneta está así, las Regidoras cuando están en comisión y están sus propios recursos y para todo hicieron oficio, no es cierto, no es cierto. Entonces yo creo que ya tenemos que hablar con seriedad. Si realmente como municipio queremos hacer las cosas y poner en orden, pues en serio, si lo vamos a seguir haciendo para beneficio personal, pues siguen haciendo, pero no me engañar aquí a la cámara decir no, si miren, n, está bien, y si no quieren reconocer eso, vamos a seguir con la misma simulación. Es cuánto no.

18.3 SEGUIMIENTO AL ESTADO QUE GUARDA EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: Continuamos con su asunto, le decía, una disculpa, me lo brinque sin querer, referente al seguimiento al estado que guarda el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Sí, eso en relación a todo lo que vimos de las áreas de oportunidad Presidenta, de la mesa de trabajo de trabajo con la Contralora, creemos que pues ahí todos los elementos de control interno pues está el manual de organización, el manual de procedimientos, el código de ética y conducta para fincar responsabilidades administrativas. Fundamental hoy darle agilidad a que la base de todo este trabajo de órgano interno de control es la aprobación del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal. Entonces sí necesitamos ver en qué estatus se va y darle el acelerar completamente para poder cumplir ese objetivo de dejar todos esos elementos de control interno. Es cuánto.

Mtra. Diana Moreno Rea manifiesta: Pues bien, hemos tenido que, como les comentaba, recibimos una administración un poco más bien muy desfigurada, actualmente estamos trabajando en cada uno, también en la parte administrativa para poder tener una reglamentación en distintas cuestiones, que es fundamental para tener una buena administración y dejar un legado que se marque la diferencia a partir de que estamos ahorita a lo anterior y a lo que viene posteriormente, como lleva ese tema la secretaria, secretaria si nos puedes comentar ¿cómo está nuestro reglamento?.

MGP. María Angélica Bravo Cadena (Secretaria del Ayuntamiento) manifiesta: El Reglamento referente a la Administración Pública Municipal fue presentado al Ayuntamiento, fue turnado a la Comisión Gobernación, la Comisión ya realizó sus observaciones y la turnó al jurídico para las adecuaciones, entonces estamos ahora en la adecuación de las observaciones emitidas por la Comisión de Gobernación, una vez que el jurídico la entregue regresa a la comisión de Gobernación y ya la comisión de Gobernación podrá hacer su dictamen para presentarlo al seno de la Asamblea.

C. Martha Lugo Jaramillo manifiesta: Gracias.

JOSE LUIS LÓPEZ LÓPEZ
JOSE LUIS GPE B-2

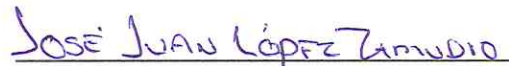


No habiendo más asuntos que tratar, y agotados todos los puntos del orden del día, la **Mtra. Diana Moreno Rea**, Presidenta Municipal Constitucional, siendo las 14 horas con 16 minutos del día 23 de abril de 2026 da por clausurados los trabajos de la cuadragésima sesión pública ordinaria del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, ante la fe de la Secretaria General Municipal MGP. María Angélica Bravo Cadena, levantándose el acta correspondiente y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOPALA DE VILLAGRÁN, HIDALGO, PARA EL PERIODO 2024-2027



C. DIANA MORENO REA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JOSÉ JUAN LÓPEZ ZAMUDIO
SINDICO PROPIETARIO



C. YOSELIN GUADALUPE BARRERA ZAMUDIO
REGIDORA



C. JOSÉ ANTONIO ROMERO TRUJILLO
REGIDOR



C. ANGÉLICA CALLEJAS MARTINEZ
REGIDORA



C. JUAN CARLOS ZAMUDIO MEJIA
REGIDOR



C. KAREN DANIELA QUINTANAR CAMACHO
REGIDORA



C. ANGÉLICA GARCÍA CABRERA
REGIDORA



C. ALMA CECILIA URIBE URIBE
REGIDORA

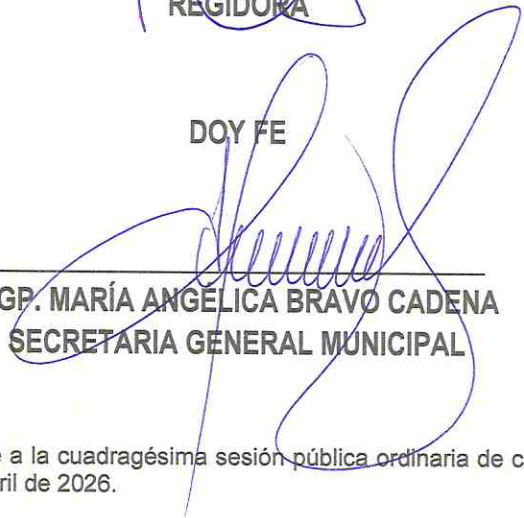


C. MARTHA LUGO JARAMILLO
REGIDORA



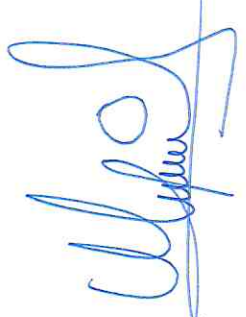

C. ANA KARINA VEGA FUENTES
REGIDORA

DOY FE


MGP. MARÍA ANGÉLICA BRAVO CADENA
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

La presente hoja de firmas corresponde a la cuadragésima sesión pública ordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Nopala de Villagrán, Hidalgo, de fecha 23 de abril de 2026.


JOSÉ JUAN LÓPEZ ZAMUDIO


JOSE LUIS G. B. ZAMUDIO